

MEMORIA ANUAL



2024

WWW.INVESTINPERU.PE



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PRO
INVERSIÓN 

PRO
INVERSIÓN

MEMORIA
ANUAL
2024



MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES

Desde el 14 de octubre de 2025

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO

Desde el 14 de mayo de 2025

Hasta el 13 de octubre de 2025

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ

Desde el 31 de enero de 2025

Hasta el 13 de mayo de 2025

JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO

Desde el 13 de febrero de 2024

Hasta el 30 de enero de 2025

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA

Desde el 11 de diciembre de 2022

Hasta el 12 de febrero de 2024



MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA

Desde el 14 de octubre de 2025

CÉSAR CARLOS SANDOVAL POZO

Desde el 14 de mayo de 2025

Hasta el 13 de octubre de 2025

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO

Desde el 6 de septiembre de 2023

Hasta el 13 de mayo de 2025



MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE

Desde el 14 de octubre de 2025

DURICH FRANCISCO WHITTEMURY TALLEDO

Desde el 3 de septiembre de 2024

Hasta el 13 de octubre de 2025

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA

Desde el 11 de diciembre de 2022

Hasta el 2 de septiembre de 2024



MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

LUIS ENRIQUE BRAVO DE LA CRUZ

Desde el 14 de octubre de 2025

JORGE LUIS JOSÉ MONTERO CORNEJO

Desde el 30 de noviembre de 2024

Hasta el 13 de octubre de 2025

RÓMULO MUCHO MAMANI

Desde el 13 de febrero de 2024

Hasta el 27 de noviembre de 2024

ÓSCAR VERA GARGUREVICH

Desde el 11 de diciembre de 2022

Hasta el 12 de febrero de 2024



MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN

Desde el 14 de octubre de 2025

SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO

Desde el 1 de abril de 2024

Hasta el 13 de octubre de 2025

ANA MARÍA CHOQUEHUANCA

Desde el 6 de septiembre de 2023

Hasta el 31 de marzo de 2024

COMITÉS ESPECIALES

PRO
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

PRO
SOCIAL +

PRO
MINERÍA Y
ENERGÍA

PRO
AGUA

ALEIDA REBECA SARMIENTO VILLENA (Presidenta)
Desde el 19 de diciembre de 2018

CARLOS MIGUEL PUGA POMAREDA
Desde el 7 de junio de 2021

MANUEL AUGUSTO CARRILLO BARNUEVO
Desde el 7 de junio de 2021

JESÚS EDUARDO GUILLÉN MARROQUÍN (Presidente)
Desde el 19 de marzo de 2025

JAVIER HERNANDO ILLESCAS MUCHA (Presidente)
Desde el 7 de junio de 2021
Hasta el 18 de marzo de 2025

JOHNNY KADENA HIRASHIKE
Desde el 19 de marzo de 2025

DAVID ALEJANDRO VILLEGAS BALAREZO
Desde el 19 de marzo de 2025

BRIGITT BRUNA BENCICH AGUILAR
Desde el 27 de abril de 2024
Hasta el 18 de marzo de 2025

ALBERTO VALENZUELA SOTO
Desde el 07 de junio de 2021
Hasta el 18 de marzo de 2025

ENA MARÍA GARLAND HILBCK (Presidenta)
Desde el 2 de octubre de 2018

CARLOS ALBERTO LEZAMETA ESCRIBENS
Desde el 19 de marzo de 2025

CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA
Desde el 6 de mayo de 2019

SILVANA HUANQUI VALCÁRCEL
Desde el 23 de febrero de 2023
Hasta el 18 de marzo de 2025

CARLOS AUGUSTO CASAS TRAGODARA (Presidente)
Desde el 2 de octubre de 2018

JULIO CÉSAR KOSAKA HARIMA
Desde el 24 de diciembre de 2022

ROBERTO GERMÁN VÉLEZ SALINAS
Desde el 11 de mayo de 2023

ALTOS FUNCIONARIOS

DIRECCIÓN
EJECUTIVA

SECRETARÍA
GENERAL

JEFATURA
DEL ÓRGANO
DE CONTROL
INSTITUCIONAL

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO

Desde el 22 de octubre de 2025

TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO

Desde el 3 de setiembre de 2025
Hasta el 21 de octubre de 2025

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO

Desde el 6 de febrero de 2025
Hasta el 2 de setiembre de 2025

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ

Desde el 1 de diciembre de 2022
Hasta el 5 de febrero de 2025

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ

Desde el 23 de octubre de 2025

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS

Desde el 5 de setiembre de 2025
Hasta el 21 de octubre de 2025

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ

Desde el 9 de enero de 2023
Hasta el 4 de setiembre de 2025

ROSA ELCINA PINO AURAZO

Desde el 2 de diciembre de 2025

ÓSCAR GABRIEL CELEDONIO ROMERO

Desde el 17 de diciembre de 2024
Hasta el 1 de diciembre de 2025

PERCY RONALD ESPINO MENACHO

Desde el 23 de noviembre de 2023
Hasta el 29 de noviembre de 2024

ALTOS FUNCIONARIOS

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

YACO PAUL ROSAS ROMERO
Desde el 23 de octubre de 2025

MARIO GERMÁN HERNÁNDEZ RUBIÑOS (e)
Desde el 5 de setiembre de 2025
Hasta el 22 de octubre de 2025

EMERSON JUNIOR CASTRO HIDALGO
Desde el 14 de agosto de 2025
Hasta el 4 de setiembre de 2025

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Desde el 2 de junio de 2025
Hasta el 13 de agosto de 2025

MARIO GUIDO VALVERDE HERRERA
Desde el 11 de febrero de 2025
Hasta el 30 de mayo de 2025

EMERSON JUNIOR CASTRO HIDALGO
Desde el 20 de diciembre de 2022
Hasta el 10 de febrero de 2025

EMERSON JUNIOR CASTRO HIDALGO
Desde el 24 de octubre de 2025

MARIO GERMÁN HERNÁNDEZ RUBIÑOS
Desde el 20 de febrero de 2025
Hasta el 23 de octubre de 2025

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
Desde el 13 de diciembre de 2022
Hasta el 19 de febrero de 2025

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS (e)

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

JEFATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

YACO PAUL ROSAS ROMERO (e)
Desde el 28 de noviembre de 2025

IVÁN MIRKO LUCICH LARRAURI (e)
Desde el 15 de octubre de 2025
Hasta el 27 de noviembre de 2025

DENISSE MIRALLES MIRALLES (e)
Desde el 3 junio de 2025
Hasta el 13 de octubre de 2025

IVÁN MIRKO LUCICH LARRAURI (e)
Desde el 17 de febrero de 2025
Hasta el 2 de junio de 2025

DENISSE MIRALLES MIRALLES (e)
Desde 18 de julio de 2014
Hasta el 13 de febrero de 2025

IVÁN MIRKO LUCICH LARRAURI
Desde el 28 de enero de 2025

RAÚL LIZARDO GARCÍA CARPIO
Desde el 3 de octubre de 2024
Hasta el 27 de enero de 2025

CARMEN INÉS VEGAS GUERRERO
Desde el 15 de febrero de 2024
Hasta el 7 de junio de 2024

GISELLA MILAGROS SÁNCHEZ MANZANARES
Desde el 4 de diciembre de 2025

ÁNGEL GUSTAVO DELGADO FLORES
Desde el 22 de octubre de 2025
Hasta el 3 de diciembre de 2025

JULIO ERNESTO SALAS BECERRA
Desde el 5 de setiembre de 2025
Hasta el 21 de octubre de 2025

GISELLA MILAGROS SÁNCHEZ MANZANARES
Desde el 27 de marzo de 2023
Hasta el 4 de setiembre de 2025

JEFATURA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JEFATURA DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

JEFATURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JOSÉ MANUEL ZAVALA MUÑOZ
Desde el 28 de marzo de 2024
Hasta el 13 de abril de 2025

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Desde el 29 de diciembre de 2022
Hasta el 27 de marzo de 2024

CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ
Desde el 27 de octubre de 2025

ALBERTO BLAS ORTIZ
Desde el 15 de setiembre de 2025
Hasta el 26 de octubre de 2025

CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ
Desde el 29 de abril de 2025
Hasta el 14 de setiembre de 2025

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ (e)
Desde el 14 de abril de 2025
Hasta el 28 de abril de 2025

JOSÉ MANUEL ZAVALA MUÑOZ
Desde el 19 de noviembre de 2025

APOLINAR JUNIOR MADRID ESCOBAR (dt)
Desde el 13 de mayo de 2019
Hasta el 18 de noviembre de 2025

LISSETH KARINA WONG GIGNOUX (e)
Desde el 19 de marzo de 2021

JEFATURA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

JOSÉ CARLOS WLADIMIR GONZÁLEZ FIGUEROLA

Desde el 24 de octubre de 2025

JESÚS MILAGROS RUMICHE MORALES

Desde el 6 de setiembre de 2025
Hasta el 23 de octubre de 2025

JOSÉ CARLOS WLADIMIR GONZÁLEZ FIGUEROLA

Desde el 24 de febrero de 2025
Hasta el 5 de setiembre de 2025

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ (e)

Desde el 6 de febrero de 2025
Hasta el 23 de febrero de 2025

CARLOS ERNESTO BENITES SARAVIA

Desde el 18 de marzo de 2024
Hasta el 3 de febrero de 2025

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ (E)

Desde el 1 de marzo de 2024
Hasta el 18 de marzo 2024

ÁNGELA JOSSET HUATAY BENITES

Desde el 23 de febrero de 2023
Hasta el 28 de febrero de 2024

ÍNDICE

17

I PRESENTACIÓN

23

II BREVE RESEÑA HISTÓRICA

27

III VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

30

IV ESTRUCTURA ORGÁNICA

33

V FUNCIONES

37

VI LOGROS OBTENIDOS

- A. Adjudicaciones y firmas de contratos de proyectos en la modalidad de APP y PA 38
- B. Avances en la cartera de proyectos 52
- C. Ejecución y compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos.. 88
- D. Posicionamiento de Perú en el exterior como plaza atractiva de inversiones y otros mecanismos de inversión 108

131

VII ACTIVIDADES REALIZADAS

141

VIII DICTAMEN DE AUDTORES

GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1

Beneficios de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos

Gráfico 2

Inversiones que contribuyen con el cierre de brechas en infraestructura y servicios públicos

Gráfico 3

Evolución de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos (2009-2024)

Gráfico 4

Inversión por sector (2009-2024)

Gráfico 5

Inversión en Obras por Impuestos según sectores enero-diciembre 2024

Gráfico 6

Ranking de empresas privadas según monto de inversión en Obras por Impuestos enero-diciembre 2024

Gráfico 7

Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos enero-diciembre 2024

Gráfico 8

Inversión en Obras por Impuestos según regiones enero-diciembre 2024

Gráfico 9

Acceso al régimen, según sector

Gráfico 10

Compromiso de inversión, según sector

Gráfico 11

Identificación de proyectos e inversiones regionales

Tabla 1

Corredores Viales del Grupo 1

Tabla 2

Corredores viales del Grupo 2

Tabla 3

Principales proyectos ejecutados en 2024, según el monto de inversión, a través de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos

Tabla 4

Convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesorías

Tabla 5

Capacitaciones en Oxl, APP y PA (por región)

Tabla 6

Actividades de promoción en Oxl, APP y PA (por región)

Tabla 7

Asistencias técnicas en Oxl, APP y PA (por región)

Tabla 8

Principales talleres de capacitación en Obras por Impuestos y APP-PA más representativos

Tabla 9

Eventos y webinars 2024

Tabla 10

Participación en concursos nacionales e internacionales

Tabla 11

Actividades de difusión de los mecanismos de facilitación

86

87

97

102

103

104

105

106

112

114

136

Code	Product	Price
T0001	RICE	120
T0002	PORK	100
T0003	CORN	85
T0004	PEANUT	60
T0005	CHICKEN	50
T0006	COCONUT	30
T0007	MANGO	15

PRESENTACIÓN

PRO
INVERSION

En 2024, la economía peruana registró un crecimiento de 3,3 % en el Producto Bruto Interno, según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Esta buena performance de la economía local se sustentó en el buen desempeño de los sectores Pesca, Agropecuario y Manufactura no primaria, así como el sector Construcción. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) destaca que la recuperación del Perú en 2024, tras una caída de 0,4 % en 2023, se atribuye al impulso del consumo privado, en un contexto de una inflación controlada, los retiros de fondos de pensiones y una mejora en los niveles de empleo.

Por su parte, la economía mundial creció 3,3 % en 2024, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), impulsada por el crecimiento de Estados Unidos (2,8 %), India (6,5 %) y China (4,8 %), aunque estos dos últimos países crecieron menos de lo esperado. En tanto que América Latina y el Caribe avanzaron en promedio solo 2,4 %.

En este contexto, en 2024, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) registró un excelente resultado en su principal área de expertise: la promoción de la inversión privada mediante las modalidades de Asociaciones Público-Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (Oxi).

En 2024, la agencia adjudicó 16 proyectos¹ de APP y PA por USD 8956 millones, el monto más alto en la última década, en beneficio de más de 10 millones de peruanos. Este logro alcanzado por la Dirección de Portafolio de Proyectos (DPP) y la Dirección Especial de Proyectos (DEP) es satisfactorio, pues casi cuadriplica el monto adjudicado en 2023 (USD 2332 millones).

Entre los factores de éxito del repunte de adjudicaciones está la confianza de los inversionistas en los procesos de APP que impulsa PROINVERSIÓN con transparencia y cronogramas predecibles. También la buena gobernanza al implementar cambios y mejoras en procesos y estructura de gestión para ser más eficiente en el logro de adjudicaciones.

Además, la agencia ha fortalecido el trabajo articulado con los ministerios, los Gobiernos regionales, Gobiernos locales, los órganos reguladores y gremios empresariales a nivel nacional, con un enfoque de sostenibilidad y desarrollo regional.

En 2024, adjudicamos proyectos históricos que tendrán un impacto positivo en el país como el Anillo Vial Periférico (USD 3396 millones), el Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (USD 405 millones) y el Ferrocarril Huancayo-Huancavelica o "Tren Macho" (USD 565 millones). También adjudicamos el proyecto minero El Algarrobo que involucra USD 2753 millones (USD 759 millones de inversión y USD 1994 millones de gastos de operación durante los primeros 10 años) y contribuirá a la reactivación económica de la región Piura.

Asimismo, en el sector Eléctrico adjudicamos 11 proyectos de transmisión y subestaciones, por USD 897 millones, que respaldarán la infraestructura energética en Áncash, Arequipa, Ayacucho, Ica, Junín, Lima y Ucayali. Estos proyectos corresponden al Grupo 1 (USD 329 millones), Grupo 2 (USD 441 millones) y Grupo 4 (USD 127 millones) que en conjunto beneficiarán a 5 millones de personas e impulsarán las actividades industriales, comerciales y de servicios.

También se suscribió una adenda con la empresa Fosfatos del Pacífico S. A. (Fospac) y Activos Mineros S. A. C. al contrato de transferencia de la concesión minera N.º 9 de Bayóvar, ubicado en Sechura (Piura), con la finalidad de producir roca fosfórica con una inversión estimada en USD 940 millones.

De otro lado, respecto a las acciones de promoción de inversiones a través de la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI), PROINVERSIÓN organizó y/o participó en 30 eventos nacionales e internacionales, así como 212 reuniones bilaterales con más de 160 firmas para la promoción de proyectos e inversiones en el país.

PROINVERSIÓN también suscribió 8 convenios de estabilidad jurídica y 3 adendas, que consolidan al Perú como un destino atractivo de inversión nacional e internacional. Asimismo, 14 proyectos de inversión estratégica accedieron al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (RERA IGV), correspondiente a los sectores Comunicaciones, Electricidad y Turismo.

En materia de controversias internacionales de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, PROINVERSIÓN participó en más de 200 sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión.

De otro lado, en nuestra labor de promoción de proyectos de Obras por Impuestos, la entidad a través de la Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID) contribuyó a la adjudicación de 126 proyectos por un monto récord de S/ 4204 millones. Este logro no solo es un hito en la historia del mecanismo, sino también un claro reflejo de la confianza y compromiso entre el sector público (ministerios, Gobiernos regionales, Gobiernos locales y universidades) y el sector privado para transformar la infraestructura y servicios públicos en beneficio de millones de peruanos. Solo en 2024, 44 entidades públicas y 74 empresas se han sumado por primera vez al uso del mecanismo de Obras por Impuestos.

Entre los proyectos emblemáticos adjudicados en 2024 está la modernización del Hospital Víctor Ramos Guardia en Huaraz, adjudicado por PROINVERSIÓN por encargo del Gobierno Regional de Áncash, por más de S/ 1099 millones; y el mejoramiento de la Institución Educativa Ciencias del Cusco, por S/ 248 millones, adjudicado por el Gobierno Regional del Cusco.

Así, en el acumulado 2009-2024, los proyectos adjudicados mediante Obras por Impuestos sumaron S/ 11 749 millones, en beneficio de 29 millones de peruanos.

Asimismo, como parte de nuestra función de capacitación y asesoramiento técnico a las autoridades y funcionarios de entidades del Gobierno nacional, Gobiernos regionales y Gobiernos locales, PROINVERSIÓN a través de la DID, realizó 1737 acciones de asistencia técnica en materia de Oxi, APP y PA en beneficio de 319 entidades públicas durante el año 2024. Asimismo, desarrolló 336 talleres de capacitación en la normativa y procedimientos sobre estas modalidades de inversión, atendiendo a 270 entidades públicas. En lo que respecta a la promoción –a través de reuniones, talleres y eventos informativos–, la entidad realizó 991 actividades para difundir la normativa y procedimientos de Oxi, APP y PA, atendiendo a 645 entidades públicas y 264 empresas privadas.

Además, a través del equipo de Proyectos en Activos de la DPP y la DID se fortaleció el trabajo sinérgico con los Gobiernos regionales y locales para identificar y desarrollar proyectos público-privados a través de convenios de colaboración técnica, asistencia técnica y colaboración interinstitucional. Así, diversas entidades públicas han identificado 72 inmuebles (activos de su titularidad) para desarrollar infraestructura y servicios públicos mediante la modalidad de Proyectos en Activos, por S/ 1880 millones, en 7 regiones.

Como fruto del esfuerzo y logros, el año 2024 ha sido un año de consolidación de PROINVERSIÓN en la esfera nacional e internacional al ser reconocida como modelo eficiente de gestión e innovación para promover e impulsar proyectos de inversión público-privada. En el ámbito internacional, ha sido reconocida como finalista en la categoría Excelencia en Sostenibilidad en los premios otorgados por la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de Inversiones (Waipa), durante la 28.^a Conferencia Mundial de Inversiones en Riad, Arabia Saudita. En el ámbito nacional, la agencia recibió el premio Creatividad Empresarial UPC 2024 en la categoría Buen Gobierno Corporativo por el trabajo que realizó el Equipo de Seguimiento y modelo de intervención integral en la ejecución de inversiones de Obras por Impuestos (ES-Oxi) a través de la DID.

¹ Se contempla 16 proyectos adjudicados en el 2024, considerando la suscripción de adenda al contrato "Producción de Roca Fosfórica de la concesión Bayóvar N.º 9".

En este escenario favorable, PROINVERSIÓN asumió el reto de reforzar su cultura organizacional y transformar la identidad al lanzar una nueva marca, en agosto de 2024, para reposicionar la presencia de la agencia a nivel nacional e internacional como el ente promotor de las inversiones privadas de clase mundial para la reactivación económica del Perú.

En ese sentido, 2024 ha sido un año excepcional para PROINVERSIÓN pues ha cumplido con creces su función de estructuración, promoción y adjudicación de proyectos APP y PA; la labor de promoción de proyectos mediante Obras por Impuestos; y su posicionamiento de imagen como marca global y líder en el desarrollo de proyectos de inversión público-privada.



III.

PRO
INVERSIÓN

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

A inicios de los años 90, la gestión empresarial del Estado no generaba resultados económicos y financieros satisfactorios en su conjunto. Esto dificultaba la obtención de recursos necesarios para mejorar los sistemas productivos y administrativos, derivando en precios poco competitivos para los bienes y servicios ofrecidos a la población. Además, este panorama incrementaba el déficit fiscal, causando efectos inflacionarios.

En dicho contexto, se planteó la necesidad de impulsar la inversión privada en todos los sectores de la economía nacional. Esto tenía como objetivo tanto la creación de nuevas fuentes de producción de bienes, servicios y empleo, como la modernización y fortalecimiento de las ya existentes, creando un entorno favorable para el desarrollo de la inversión privada en las empresas estatales.

El 27 de septiembre de 1991 se promulgó el Decreto Legislativo N.º 674, mediante el cual se aprobó la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado. También se creó la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (Copri), organismo encargado de planificar y ejecutar el proceso de atracción de inversión privada en las empresas del Estado, concentrando la toma de decisiones como ente rector.

Desde junio de 1998, la Copri asumió la responsabilidad de otorgar concesiones de obras públicas de infraestructura y servicios públicos, consolidándose como un mecanismo clave para promover la inversión privada, mejorando la infraestructura del país y garantizando servicios adecuados en calidad, cobertura y acceso descentralizado para los usuarios.

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N.º 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Promoción de la Inversión Privada (Fopri) con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (Copri), la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras (Conite) y la Gerencia de Promoción Económica de

la Comisión de Promoción del Perú (Promperú), a través de la transferencia, a favor de la primera, de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión (PROINVERSIÓN), la misma que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 095-2003-EF, modifica la denominación por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), así como el primer Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN que fue aprobado por Decreto Supremo N.º 028-2002-PCM.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N.º 28660, Ley que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, calificándola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal, dicha calificación fue modificada a través del numeral 371 del Decreto Legislativo N.º 1251, calificándola como organismo técnico especializado, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

El 13 de mayo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo N.º 1012, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de Promoción de la Inversión Privada, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N.º 127-2014-EF.

El 4 de diciembre de 2012 se publicó la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, en cuya nonagésima sexta Disposición Complementaria Final, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular proyectos de inversión pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público-Privadas, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública; el cual fue introducido

en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N.º 083-2013-EF/10 publicado el 21 de marzo de 2013, y modificado con Decreto Supremo N.º 081-2015-EF, publicado el 10 de abril de 2015.

El 25 de septiembre de 2015 se publicó el Decreto Legislativo N.º 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N.º 410-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N.º 068-2017-EF.

El 30 de noviembre de 2016 se publicó el Decreto Legislativo N.º 1251, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N.º 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

El 24 de junio de 2017, con Decreto Supremo N.º 185-2017-EF se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN y su estructura orgánica.

El 23 de julio de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N.º 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N.º 240-2018-EF.

El 2 de octubre de 2024, con Decreto Legislativo N.º 1691, se modifica el Decreto Legislativo N.º 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos y el Decreto Legislativo N.º 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.

Respecto al marco legal vigente que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA), se tiene el Decreto Legislativo N.º 1362 y sus modificatorias Decreto Legislativo N.º 1543, Decreto Legislativo N.º 1550 y Decreto Legislativo N.º 1691; y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 240-2018-EF y sus modificatorias por los Decretos Supremos N.º 211-2022-EF, 182-2023-EF y 277-2024-EF.



III.

PRO
INVERSIÓN

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Visión Sectorial

"Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica".

Misión

"Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad".

Objetivos Estratégicos Institucionales

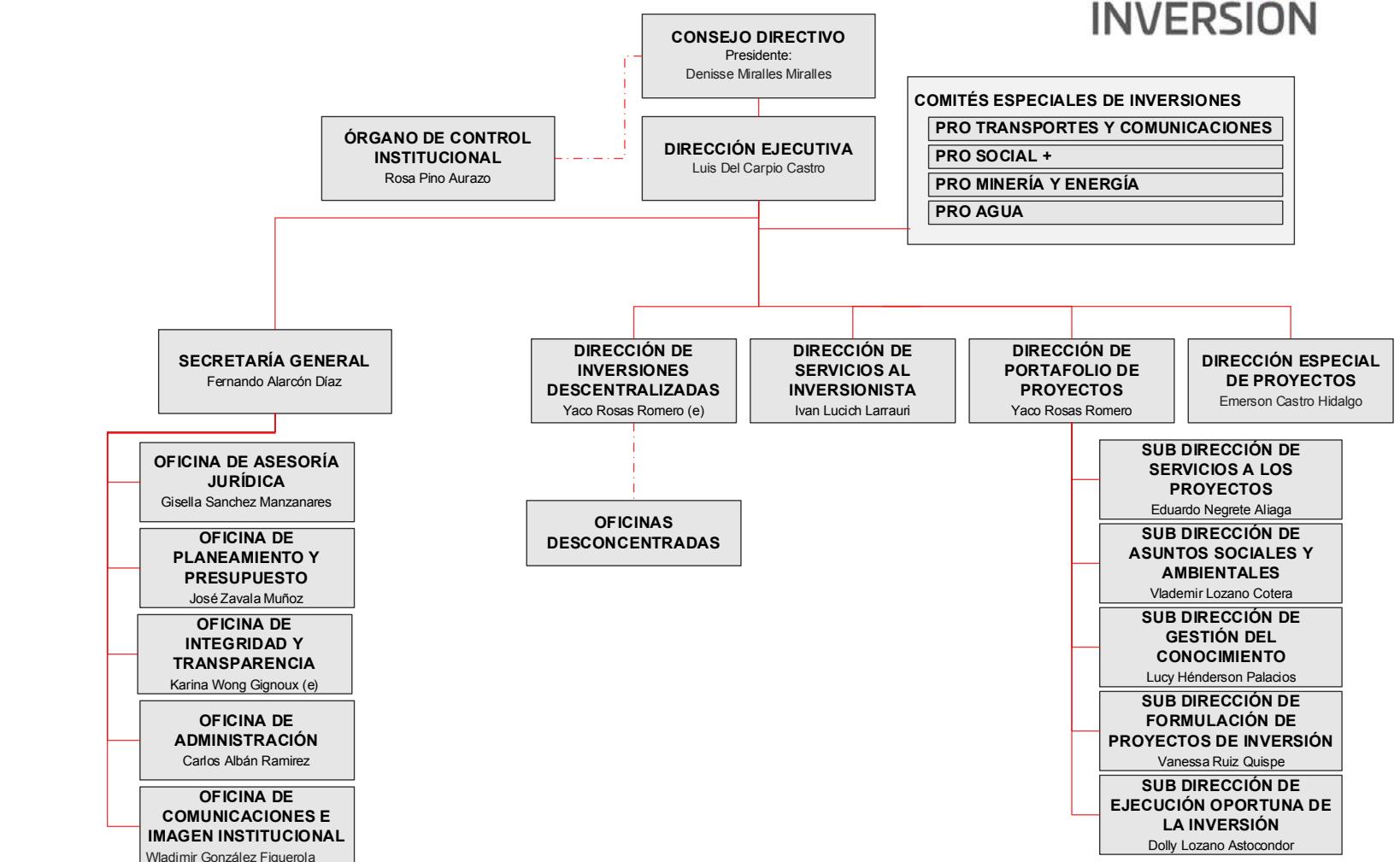
OEI. 01: Promover la inversión privada e inversión pública con participación del sector privado, orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.

OEI. 02: Modernizar la gestión institucional.

OEI. 03: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres.



ORGANIGRAMA



FUNCIONES

V.

PRO
INVERSIÓN

El 24 de junio de 2017 con Decreto Supremo N.º 185-2017-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en el que se señala las funciones generales de la entidad:



Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público Privadas;



Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo con sus competencias;



Aprobar directivas técnico-normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas;



Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades del sector público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos de inversión que se desarrollen bajo los mecanismos regulados en el Decreto Legislativo N° 1224 y sus modificatorias;



Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los proyectos en activos, asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por ProInversión, cuando corresponda;



Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;



Coadyuvar y coordinar con las autoridades competentes la articulación de las acciones de promoción de inversiones extranjeras que desarrollen las diversas entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno;



Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades del sector público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Promover inversión privada en infraestructura verde bajo las modalidades de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Fomentar la participación y el involucramiento del sector privado en la inversión y el crecimiento verde a través de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Gestionar el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente.



Las demás funciones que le sean asignadas.

Adicionalmente, de acuerdo con el Decreto Legislativo N.º 1691, publicado el 2 de octubre de 2024, se le asignan las siguientes funciones:

1. Diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos desarrollados mediante las modalidades de Asociación Público-Privada y de Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia, unificando la toma de decisiones dentro del proceso, conforme a lo dispuesto en el mencionado Decreto Legislativo.
2. Intervenir en la fase de ejecución contractual, de acuerdo con lo previsto en el referido Decreto Legislativo y en su Reglamento.
3. Brindar asistencia técnica mediante la suscripción de convenios o apoyo a las entidades públicas a las que se refiere el artículo 2, en las distintas fases de los proyectos de Asociación Público-Privada y de Proyectos en Activos. Tratándose de proyectos de Asociación Público-Privada que no hayan sido asignados a un Órgano Especializado en la Gestión y Ejecución de Proyectos, la asistencia técnica puede referirse a la gestión y ejecución de los contratos de Asociación Público-Privada en los que PROINVERSIÓN haya participado como Organismo Promotor de la Inversión Privada.
4. Identificar la existencia de contingencias técnicas significativas que pudieran retrasar el Proceso de promoción, asumiendo de forma conjunta con la entidad pública titular del proyecto, la responsabilidad sobre la idoneidad del contenido de los estudios técnicos remitidos por las entidades públicas titulares de proyectos, conforme a lo establecido en el Reglamento.
5. Actuar como Unidad Formuladora, para lo cual se debe suscribir el respectivo convenio con la entidad pública titular del proyecto.
6. Durante la fase de ejecución contractual y siempre que la entidad pública titular del proyecto lo haya solicitado, PROINVERSIÓN emite informe sobre el contenido, sustento y aplicación de las cláusulas establecidas en los contratos de Asociación Público-Privada.
7. Establecer oficinas descentralizadas a nivel nacional, como órganos que impulsan y apoyan la promoción de la inversión privada en las localidades y regiones del país.
8. Ejecutar la meta para la adquisición o expropiación de predios y liberación de interferencias que requiere el proyecto para su adjudicación, y diseñar la estrategia para su implementación, para lo cual cuenta con la opinión previa favorable de la entidad pública titular del proyecto. Para ello, PROINVERSIÓN ejerce el rol de sujeto activo al que se refiere el Decreto Legislativo N.º 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, hasta la suscripción del respectivo contrato de Asociación Público-Privada, conforme a lo dispuesto en el párrafo 30.5 del artículo 30.
9. Otras funciones conforme al marco normativo vigente.



LOGROS OBTENIDOS

A.

ADJUDICACIONES Y FIRMAS DE CONTRATOS DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD DE APP Y PA



DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

1.

“Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona”

El 19 de marzo de 2024 culminó el plazo de 90 días calendario para la presentación de expresiones de interés respecto a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona”. Al no contar con expresiones de interés, el 22 de marzo de 2024, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 12-2024/DEP.59, se aprobó por delegación de funciones, la adjudicación directa del proyecto a la empresa Terminal Portuario Jinzhao Perú S. A., proponente de la Iniciativa Privada Autofinanciada (IPA) que originó el indicado proyecto.

El proyecto consiste en el diseño, financiamiento, ejecución de inversiones (construcción), conservación, explotación y transferencia del Terminal Portuario de San Juan de Marcona. Esta iniciativa contempla una inversión referencial de USD 405 millones, sin incluir el IGV, para las 4 etapas de su desarrollo, y se prevé que atraerá oportunidades de desarrollo para el distrito de Marcona, provincia de Nasca, región Ica.



2. “Anillo Vial Periférico”

El 1 de abril de 2024 culminó el plazo de 90 días calendario para la presentación de expresiones de interés respecto a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Anillo Vial Periférico”, designado a la Dirección Especial de Proyectos. Al no contar con expresiones de interés, mediante Acuerdo Comité Pro Transportes y Comunicaciones N.º 266-1-2024-Anillo Vial Periférico de fecha 4 de abril de 2024, el Comité acordó elevar la propuesta a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN para la aprobación de la adjudicación directa del proyecto al proponente de la Iniciativa Privada Cofinanciada. Por ello, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N.º 14-2024/DEP.02 del 4 de abril de 2024, se aprobó la adjudicación directa del proyecto al Consorcio Anillo Vial Periférico conformado por las empresas Cintra Infraestructures S. E., Acciona Concesiones de Infraestructuras S. L., y Sacyr Concesiones Perú S. A. C.

El proyecto contenido en la Iniciativa Privada Cofinanciada Anillo Vial Periférico consiste en el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de una autopista urbana de 34,8 km de longitud, a ejecutar bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).

El proyecto permitirá el acceso a las carreteras nacionales cuyo origen o destino es Lima (Panamericana Norte, Panamericana Sur y la Carretera Central), y se integrará con la red vial local, para mejorar la circulación vehicular en Lima. Con su ejecución, se consolidarán los ejes de transporte en la ciudad permitiendo una circulación más fluida del tráfico y, por tanto, la reducción del tiempo de viaje promedio en la ciudad, así como la reducción de costos de operación de vehículos pesados y ligeros.



Con una inversión estimada de USD 3396 millones, se espera reducir en aproximadamente un 13 % la brecha de infraestructura del transporte en el Perú, la creación de alrededor de 70 000 empleos durante la fase de construcción del proyecto y hasta 20 000 empleos anuales en fase de operación. Se estima que la población beneficiada sea aproximadamente de 4,3 millones de habitantes.

El 12 de noviembre de 2024 se realizó el acto de cierre del proyecto, en el cual se suscribió el contrato de concesión y el contrato de seguridades y garantías por parte del representante del concedente y del representante del concesionario, la Sociedad Concesionaria Anillo Vial S. A. C.

3.

"Nueva Subestación Hub Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV Hub Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas", "Nueva Subestación Hub San José-Primera Etapa y Enlace 220 kV Hub San José-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" y "Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)"

El 24 de junio de 2024 se llevó a cabo el acto de presentación de sobres N.º 1 y N.º 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señaladas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total de los proyectos. En ese contexto, se adjudicó la buena pro del concurso al postor que ofertó la menor sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, siendo el Consorcio OA (integrado por las empresas Concesiones Perú Holdings Transmisión I S. A. C. y Omega Perú Operación y Mantenimiento S. A.), el adjudicatario.

El proyecto "Nueva Subestación Hub Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV Hub Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas" consiste en la implementación de la Línea de Transmisión en 500 kV Hub Poroma-Colectora, de 92,9 km, simple terna y 1400 MVA, y la construcción de las nuevas subestaciones: i) Subestación Hub Poroma 500 kV, ubicada en zona contigua a la subestación existente, y la ii) Subestación Colectora. Asimismo, tiene como objetivo fortalecer el sistema de transmisión asociado a la subestación Poroma, dando confiabilidad y mayor capacidad al sistema en 500 kV para cubrir el requerimiento de transmisión a futuro. El proyecto permitirá transportar en 500 kV la energía eléctrica generada mediante recursos energéticos renovables.



El proyecto "Nueva Subestación Hub San José-Primera Etapa y Enlace 220 kV Hub San José-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" consiste en la implementación de las Líneas de Transmisión: i) Línea en 220 kV Hub San José-San José, de 3,92 km, doble terna y 450 MVA por terna; ii) Línea en 220 kV Hub San José-Repartición, de 17,4 km, doble terna y 250 MVA por terna; iii) Línea en 138 kV Repartición-Majes, de 46,05 km, simple terna y 120 MVA, y iv) Línea en 138 kV Repartición-Mollendo, de 69,5 km, simple terna y 120 MVA. La construcción de la Nueva Subestación Hub San José 220 kV, y la ampliación de las subestaciones San José en 220 kV, Repartición en 220/138/13,8 kV, Majes en 138 kV y Mollendo en 138 kV. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad e incrementar la capacidad de transmisión en 138 kV del sistema eléctrico de Repartición, Majes y Mollendo.

El proyecto "Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa (Chala), ampliaciones

y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" consiste en la implementación de las Líneas de Transmisión: i) Línea en 138 kV Marcona II-San Isidro, de 57,54 km, doble terna y 120 MVA por terna; ii) Línea en 138 kV San Isidro-Pampa, de 83,99 km, doble terna y 120 MVA por terna; iii) Línea en 60 kV San Isidro-Bella Unión, de 6,29 km, doble terna y 50 MVA por terna, y iv) Línea en 60 kV Pampa-Chala, de 8,67 km, doble terna y 50 MVA por terna. La construcción de las nuevas subestaciones San Isidro, Marcona II y Pampa, y la ampliación de las subestaciones Bella Unión 60 kV y Chala 60 kV. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad e incrementar la capacidad de transmisión en 60 kV del sistema eléctrico de Bella Unión y Chala.

Finalmente, el 27 de septiembre de 2024, se realizó el acto de cierre, en el cual se suscribieron los contratos de concesión de los proyectos y el contrato de seguridades y garantías por parte del representante del Ministerio de Energía y Minas (Minem), en su calidad de concedente y de los representantes de la empresa Concesionaria Transmisora Hub Poroma S. A. C.

4.

“Ferrocarril Huancayo-Huancavelica”

El 28 de agosto de 2024 se llevó a cabo el acto de presentación de sobres N.º 2 y N.º 3 y adjudicación de la buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto. Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señaladas en las bases del concurso, se procedió a determinar el puntaje de la propuesta económica y se adjudicó la buena pro al Consorcio Concesionaria Ferroviaria del Centro integrado por las empresas Construcción y Administración S.A. e Hidalgo e Hidalgo S.A., presentando como operador ferroviario a la empresa Benito Roggio Transportes S.A.

El proyecto tiene un monto referencial de USD 565 millones, y permitirá brindar un servicio de transporte ferroviario que sea seguro, eficiente y confortable para el usuario; beneficiando a 1 700 000 habitantes de las regiones Junín y Huancavelica, quienes, a través de 6 servicios diarios por sentido, entre estas 2 regiones,



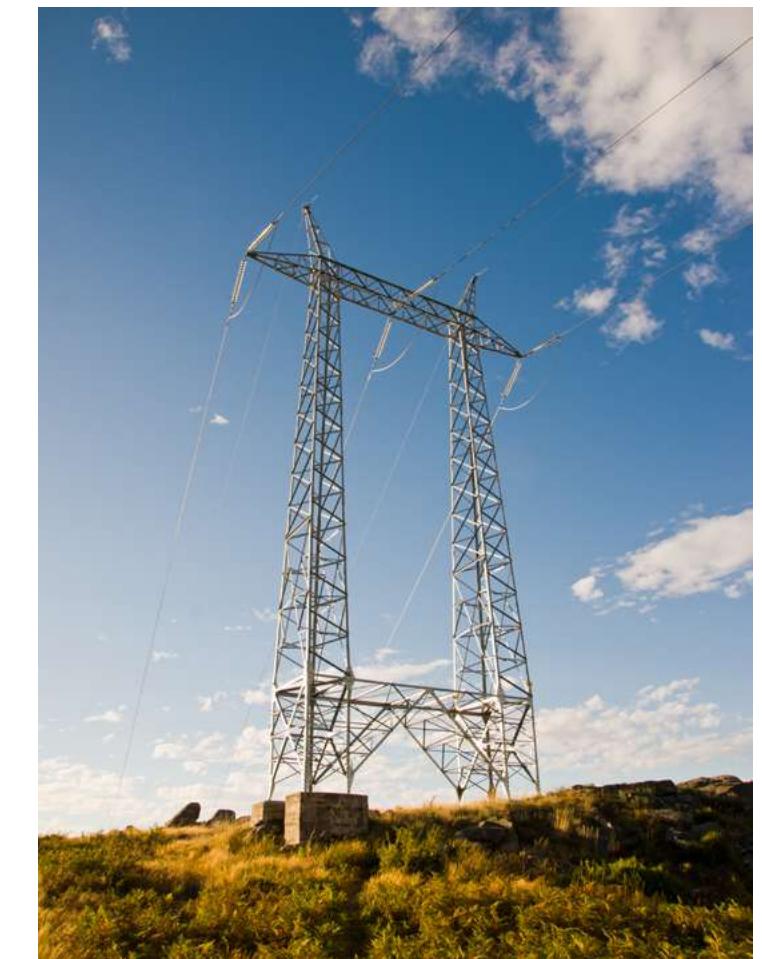
5.

“LT 500 kV Chilca CTM-Carabayllo-Tercer Circuito (Componente 1.1. del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de Aire SE Chilca CTM)”, “Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría-Santa Rosa-Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina-Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)”

El 29 de agosto de 2024 se llevó a cabo el acto de presentación de sobres N.º 1 y N.º 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señaladas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total de los proyectos y se adjudicó la buena pro del concurso al postor que ofertó la menor sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, siendo Alupar Perú S. A. C. el adjudicatario.

El proyecto “LT 500 kV Chilca CTM-Carabayllo-Tercer Circuito (Componente 1.1. del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de Aire SE Chilca CTM)” consiste en la implementación de una línea de transmisión simple terna en 500 kV, entre las subestaciones Chilca CTM y Carabayllo; así como la ampliación de las siguientes subestaciones: i) Chilca CTM en el lado de 500 kV, y ii) Carabayllo en 500 kV. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la seguridad de la transmisión en 500 kV en la zona de Lima con la mejora de la confiabilidad de la transmisión del Sistema Lima Norte en 220 kV, así como en la zona del eje Carapongo-Chavarría.



El proyecto “Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas” consiste en la implementación de: i) Enlace de transmisión doble terna en 500 kV Bicentenario a Línea de Transmisión L-5032 de aproximadamente 5 km con el seccionamiento de la línea de transmisión 500 kV Chilca-Poroma entre las estructuras T-339 y T-340; ii) Enlace en 220 kV Bicentenario-Independencia, conformado por una línea aérea de doble terna de aproximadamente 1 km de longitud para la interconexión con la subestación Independencia; iii) Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV, y iv) Ampliación de la subestación Independencia 220 kV (existente). Asimismo, tiene como objetivo la conexión entre el sistema de 220 kV de la zona de Independencia con la troncal de 500 kV para mejorar la transmisión de la zona de Independencia, dando confiabilidad, mayor capacidad y mejor soporte de tensión a la mencionada zona.

El proyecto “Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría-Santa Rosa-Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” consiste en la implementación de las siguientes líneas de: i) Derivación en 220 kV para la conexión de la Nueva Subestación San Martín; ii) Transmisión aérea Carapongo-Cajamarquilla de 220 kV (tercer circuito), y iii) Transmisión subterránea Chavarría-San Martín de doble circuito en 220 kV. Asimismo, el proyecto contempla: i) Nueva Subestación San Martín de 220 kV; ii) Ampliación en la Subestación Santa Rosa 220 kV (modificación); iii) Ampliaciones en 220 kV en las subestaciones Carapongo y Cajamarquilla, y iv) Ampliación de la Subestación Chavarría 220 kV. Asimismo, tiene como objetivo robustecer el eje Carapongo-Chavarría y dar mayor confiabilidad al Sistema Eléctrico Norte.

El proyecto “Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina-Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas” consiste en la implementación de: i) Línea de derivación a la Subestación Muyurina en 220 kV (4 ternas) por el



seccionamiento de las líneas de transmisión 220 kV Mantaro-Cotaruse; ii) Línea de transmisión en 220 kV Muyurina-Ayacucho Oeste; iii) Línea de Derivación hacia la Subestación Ayacucho Oeste en 220 kV (doble terna); iv) Línea de derivación doble terna hacia Ayacucho Oeste en 66 kV, v) Nueva Subestación Muyurina 220 kV, con cuatro celdas de línea en 220 kV para la conexión de las líneas de doble terna L-2051 y L-2052, y vi) Nueva Subestación Ayacucho Oeste con un transformador de potencia trifásico de 220/66/22,9 kV, 50/50/15 MVA (ONAF) y la instalación de transformador zigzag para servicios auxiliares. Asimismo, tiene como objetivo mejorar el control de flujos, incrementando la capacidad de transmisión de potencia eléctrica, en la línea Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 kV.

El proyecto “Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)” consiste en la implementación de: i) Nueva Subestación Mayorazgo 220 kV; ii) Nueva Subestación El Totoral 220/60/13,8 kV, 90/90/30 MVA ONAN, 120/120/36 MVA ONAF; iii) Ampliación de la Subestación Santa Margarita 60 kV; iv) Línea de transmisión doble terna Mayorazgo-El Totoral de 220 kV; v) Línea de transmisión doble terna El Totoral-Santa Margarita de 60 kV de aproximadamente 8,97 km de longitud; vi) Líneas de derivación en 220 kV, doble terna, por el seccionamiento de las líneas de 220 kV Ica-Derivación (L-2211) a la Subestación Mayorazgo, y vii) Líneas de derivación en 220 kV, doble terna por el seccionamiento de las líneas de 220 kV Ica-Intermedia. Asimismo, tiene como objetivo solucionar la sobrecarga de la Subestación Ica Parcona, permitiendo un nuevo punto de alimentación en 220 kV para el sistema Ica y zonas de crecimiento de demanda.

Finalmente, el 26 de noviembre de 2024 se realizó el acto de cierre, en el cual se suscribieron los contratos de concesión de los proyectos y el contrato de seguridades y garantías por parte del representante del Ministerio de Energía y Minas (Minem), en su calidad de concedente y del representante de la empresa concesionaria “Transmisora Sierra Azul S. A. C.”.

6.

"Enlace 220 kV Aguaytía-Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo" e "Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)"

El 18 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el acto de presentación de sobres N.º 1 y N.º 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señalas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total de los proyectos. En ese marco, se adjudicó la buena pro del concurso al postor que ofertó la menor sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, siendo Engie Energía Perú S. A. el adjudicatario.

El proyecto "Enlace 220 kV Aguaytía-Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)" Líneas de Transmisión, consiste en la implementación de las Líneas de Transmisión: i) Línea en 220 kV Aguaytía-Shipibo, de 129,25 km, doble terna: una equipada y otra proyectada, de capacidad de transmisión 250 MVA por terna; ii) Variante de la línea de transmisión 138 kV Aguaytía-Pucallpa (L-1156) para conectar la Subestación Shipibo, de 3,41 km en doble terna y capacidad de 80 MVA por terna, y iii) Variante de la línea de transmisión 138 kV Campo Verde-Pucallpa (L-1125) para conectar la Subestación Shipibo, de 0,10 km en doble terna y capacidad de 80 MVA por terna. La construcción de la Nueva Subestación Shipibo 220/138/22,9 kV y la ampliación de la Subestación Aguaytía 220 kV. Asimismo, tiene como objetivo brindar un punto de suministro adicional a la ciudad de Pucallpa, mejorando la confiabilidad de la transmisión en 138 kV en la zona de Campo Verde Pucallpa (Condición N-1).

El proyecto "Incremento de la Confiabilidad 138-60kV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo" consiste en la implementación de las Líneas de

Transmisión: i) Línea en 138 kV La Virgen-Campas, de 10,54 km, simple terna y capacidad de transmisión de 150 MVA, y ii) Línea en 60 kV Campas-Chanchamayo, de 9,53 km, simple terna y capacidad de transmisión 53 MVA por terna. La ampliación de las subestaciones Campas en 220 kV, 138 kV y 60 kV, La Virgen en 138 kV y Chanchamayo en 60 kV. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico La Virgen-Chanchamayo, dando seguridad y evitando el colapso del sistema de Chanchamayo y la pérdida de la generación (120 MW) debido a salida de la línea de transmisión 138 kV Caripa-La Virgen.

El proyecto "Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)" consiste en la implementación de las Líneas de Transmisión: i) Línea en 138 kV Huaylas-Subestación Huaraz Oeste, de 17,27 km, doble terna: una equipada y otra proyectada, de capacidad de transmisión de 120 MVA por terna; ii) Línea de derivación Huaylas al seccionamiento de la LT 220 kV Conococha-Kiman Ayllu (L-2269/2270) de 0,85 km de longitud en dos tramos de doble terna y una capacidad de transmisión de 250 MVA por terna, y iii) Línea de derivación 66 kV Huaylas al seccionamiento de la LT 66 kV Huaraz Sur-Ticapampa (L-6681) de 1,44 km de longitud en un tramo de doble terna y una capacidad de 64 MVA por terna. La construcción de la Nueva Subestación Huaylas 220/138/66 kV y la ampliación en 138 kV de la Subestación Huaraz Oeste. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 138 kV en la zona de Huaraz y Ticapampa (Condición N-1).

Finalmente, y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre del concurso se realizará dentro de los 90 días calendario de otorgada la buena pro.

7.

"Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras Integrantes del Yacimiento Tg-3 del Proyecto El Algarrobo"

El 27 de diciembre de 2024 culminó el plazo de 90 días calendario para la presentación de expresiones de interés respecto a la Iniciativa Privada Autofinanciada del proyecto contenido en la IPPA El Algarrobo. Al no contar con expresiones de interés, el 30 de diciembre de 2024, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 069-2024/DEP.13, la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN aprobó, por delegación de funciones, la adjudicación directa del proyecto a la empresa Cía. Minas Buenaventura S. A. A., proponente de la Iniciativa Privada Autofinanciada que originó el indicado proyecto, por un monto total de USD 2753 millones, que se desagrega en USD 759 millones de CAPEX o gasto de capital y USD 1994 millones en gastos de operación y mantenimiento durante los primeros 10 años de puesta en marcha de la operación minera.

El Algarrobo es un proyecto polimetálico que contempla la extracción de cobre, zinc y plata que alcanzaría inicialmente una producción de 5000 toneladas por día, capacidad que se incrementará hasta 15 000, la cual se determinará, con exactitud, con los estudios de factibilidad.

Este proyecto considera como primera fase el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica que contribuyan al abastecimiento de agua, aplicando un modelo de gestión enfocado al desarrollo integral y sostenible de la población del Centro Poblado de Locuto, del distrito de Tambogrande, en la margen izquierda del río Piura y la construcción de un acuerdo social que permita el desarrollo de las siguientes fases del proyecto. Logrado este primer objetivo, se continuará con la segunda fase que comprende los estudios técnicos que

conduzcan hacia un estudio de factibilidad, en base a cuyos resultados se proseguirá con la tercera fase correspondiente a la construcción de la infraestructura minera para luego iniciar la fase de la operación minera.

Se implementaron una serie de actividades que han fortalecido la relación social con las diversas autoridades, líderes locales, dirigentes y actores de Piura, Tambogrande, Locuto y sus anexos. Todas estas acciones, que incluyeron reuniones y exposiciones en auditorios, se llevaron a cabo con la participación de instituciones como Universidad de Piura, Colegio de Ingenieros del Perú sede Piura, Cámara de Comercio de Piura, Colegio de Economistas, Municipalidad de Piura, etc.



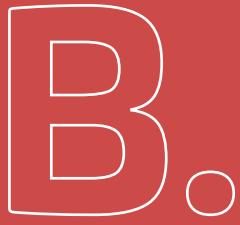
8. Suscripción de Adenda al Contrato: “Producción de Roca Fosfórica, dentro de la concesión Bayóvar N.º 9”

El proyecto de producción de roca fosfórica, dentro de la concesión Bayóvar N.º 9 adjudicado en octubre de 2007 a la empresa Cementos Pacasmayo para la producción de salmueras, se ubica en el distrito y provincia de Sechura, región Piura, a 110 km al sur de Piura, a 30 km del océano Pacífico, y a 1000 km al norte de Lima.

El área de la concesión minera es de 6891 hectáreas; Cementos Pacasmayo constituyó la subsidiaria Fosfatos del Pacífico S. A. C. (Fospac) para la operación de la referida concesión minera, la que cuenta con los derechos superficiales mediante contrato suscrito con la Fundación Comunal San Martín de Sechura, con la participación de PROINVERSIÓN y Activos Mineros S.A.C.

Como resultado de las negociaciones conducidas por PROINVERSIÓN, la empresa Fospac suscribió una adenda al contrato de Salmueras, mediante la cual adquirió el compromiso de efectuar una inversión de USD 940 millones en un plazo de 10 años, para la producción de roca fosfórica concentrada aproximadamente al 28 %, es decir contenido fósforo como P2O5, que estará destinado, principalmente, al mercado local y a la exportación con un importante impacto económico para el Estado peruano así como para la comunidad campesina de Sechura, por la contraprestación diferida acordada, además de las regalías de ley y la consecuente generación de puestos de trabajo.





AVANCES EN LA CARTERA DE PROYECTOS



FASE TRANSACCIÓN

1.

“Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, región Madre de Dios”

El proyecto se encuentra orientado a resolver los problemas ambientales que se producen por el vertimiento de aguas residuales, sin el adecuado tratamiento, a los ríos Madre de Dios y Tambopata. Para ello, se está considerando el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un sistema de recolección de las aguas residuales en la ciudad de Puerto Maldonado, conformada por el distrito de Tambopata y el Centro Poblado El Triunfo, en el distrito de Las Piedras, pertenecientes a la provincia de Tambopata.

El proyecto se integra con otras dos intervenciones del Estado (drenaje pluvial y grandes ciudades) para lograr el cierre de brechas en las coberturas de agua potable, alcantarillados sanitarios y drenaje pluvial que irían del 70% al 95% en agua potable, del 35% al 95% en alcantarillado y del 0 % al 100 % con relación al drenaje pluvial.



2.

“Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Chincha”

El proyecto plantea optimizar el sistema final de recolección de aguas residuales a través de la ampliación y mejoramiento de 15 kilómetros de colectores, el cierre de las lagunas existentes y la construcción de 2 nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR Alto Larán y PTAR El Pedregal), con la finalidad de incrementar el tratamiento adecuado de las aguas residuales producidas en 7 distritos de la provincia de Chincha: i) Chincha Alta, ii) Chincha Baja, iii) Grocio Prado, iv) Pueblo Nuevo, v) Alto Larán, vi) Sunampe y vii) Tambo de Mora.

El plazo de la concesión es de 24 años contados desde la fecha de suscripción del contrato de concesión (fecha de cierre). Asimismo, el proyecto estima beneficiar a un aproximado de 345 000 habitantes.

Los días 1 y 2 de octubre de 2024, se publicó la Declaratoria de Interés (DI) del proyecto, siendo el plazo máximo para presentar expresiones de interés hasta el 30 de diciembre de 2024.



3.

"Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)", "Enlace 220 kV Planicie-Industriales, ampliación a 3.er circuito (Proyecto ITC)", "Enlace 138 kV Abancay Nueva-Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" y "Enlace 138 kV Derivación San Rafael-Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)"

El Proyecto "Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)" comprende las siguientes instalaciones: i) Línea de Transmisión 220 kV Palca-La Pascana; ii) Línea de Transmisión 138 kV La Pascana-Intermedia Norte; iii) Líneas de Transmisión 138 kV Intermedia Norte-Convertidor II e Intermedia Norte-Parque Industrial; iv) Líneas de Derivación Palca al seccionamiento de LT 220 kV Cotaruse-Socabaya (L-2053 y L-2054); v) Conexión 138 kV Convertidor II al seccionamiento la LT 138 kV Santuario-Convertidor (L-1126); vi) Subestación Palca 220 kV (nueva); vii) Subestación La Pascana 220/138/13,8 kV (nueva); viii) Subestación Intermedia Norte 138 kV (nueva); ix) Subestación Convertidor II 138 kV (nueva), y x) Ampliación subestación Parque Industrial 138 kV. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad (Condición N-1) al brindar un punto de suministro adicional a la ciudad de Arequipa y resolver el déficit de capacidad de transformación 220/138 kV del sistema eléctrico de Arequipa.

El Proyecto "Enlace 220 kV Planicie-Industriales, ampliación a 3.er circuito. (Proyecto ITC)" comprende las siguientes instalaciones: i) Ampliación de la Subestación Planicie 220 kV; ii) Ampliación de la Subestación Industriales 220 kV, y iii) Línea de Transmisión en 220 kV Planicie-Industriales. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 220 kV de Lima Sur, en el eje Planicie-Industriales, en la Condición N-1. Adicionalmente, se dará mayor confiabilidad al flujo de energía desde

y hacia las subestaciones San Luis y Santa Rosa, que se enlazan con la Subestación Industriales.

El Proyecto "Enlace 138 kV Abancay Nueva-Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" comprende las siguientes instalaciones: i) Línea de Transmisión 138 kV Abancay Nueva-Andahuaylas; ii) Ampliación de la Subestación Abancay Nueva 138 kV, y iii) Ampliación de la Subestación Andahuaylas 138/60/22,9 kV. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico de Abancay-Andahuaylas (Condición N-1) y mejorar la capacidad de transformación 138/60 kV.

El Proyecto "Enlace 138 kV Derivación San Rafael-Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" comprende las siguientes instalaciones: i) Línea de Transmisión en 138 kV Derivación San Rafael-Ananea; ii) Enlace de conexión en 138 kV Derivación San Rafael-San Rafael; iii) Enlace de conexión en 138 kV Derivación San Rafael-LT 1010/1051; iv) Enlace de conexión en 138 kV Derivación San Rafael-LT 1009/1010; v) Subestación Derivación San Rafael 138 kV (nueva), y vi) Ampliación de la Subestación Ananea 138/60/22,9 kV. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en la condición de redundancia N-1, en la zona atendida en el nivel de 60 kV por las subestaciones Azángaro y Ananea del Sistema Eléctrico Ananea. De igual forma, se mejoran las condiciones operativas en el nivel de 138 kV, en el eje actual de transmisión en 138 kV San Gabán II-San Rafael-Azángaro.

4.

"Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo-Izcuchaca-Mayocc-Ayacucho/Ayacucho-Andahuaylas-Puente Sahuinto/Dv. Pisco-Huaytará-Ayacucho"

El proyecto es una iniciativa estatal cuyo objetivo es brindar una adecuada infraestructura vial en 965,2 km, cumpliendo niveles de servicio y facilitando el acceso de vehículos y usuarios del área de influencia directa y población en general, a los mercados locales y extrarregionales, generando ahorros en tiempos de viaje, costos de operación y mantenimiento vehicular, incrementando la comodidad y reduciendo la siniestralidad. Interconecta 5 regiones del centro y sur del país (Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac e Ica) atendiendo a 1 600 000 habitantes.

El monto de inversión estimado es de USD 1360 millones (sin IGV). El proyecto está priorizado

en el Plan Nacional de la Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 (PNISC).

El 25 de octubre de 2024, se publicó una Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto actualizada al 24 de octubre de 2024. Y el 19 de noviembre de 2024, el MTC remitió la opinión favorable a la Versión Final de Contrato, solicitando se modifique algunos temas técnicos.

Al cierre del año se realizaron coordinaciones con el MTC a fin de implementar sus observaciones realizadas a la Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto. Asimismo, el MTC gestionó ante el MEF la aprobación de la capacidad presupuestal.



5. “Parque Industrial de Ancón (PIA)”

El proyecto PIA es una iniciativa del Ministerio de la Producción a ser desarrollada mediante el mecanismo de Proyectos en Activos con compromisos de inversión. Consiste en la generación de un nuevo polo de desarrollo industrial destinado a planificar el desarrollo urbano del territorio que forma parte de la iniciativa Ciudad Bicentenario (liderada por Minam, en la que se ha involucrado a siete sectores) para promover la implementación de los servicios y complementos para el adecuado funcionamiento de empresas industriales de diversas escalas, que operarán bajo estándares internacionales, promoviendo la interacción eficiente y de colaboración entre distintos eslabones de las cadenas productivas, con la intención de que se constituyan servicios y emprendimientos innovadores, de alta tecnología y sostenibles.

La ubicación del PIA es considerada estratégica debido a su proximidad a: i) Puerto del Callao (a 39 km), ii) Nuevo Terminal Portuario de Chancay (a 40 km), que se estará convirtiendo en el puerto más grande del Perú y de Sudamérica, iii) Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (a 39 km), y iv) la carretera Panamericana Norte, actualmente en proceso de incremento de su capacidad rodante, que es la principal arteria de comunicación terrestre en el país.

El modelo de transacción se viene modificando para administrar y reducir los factores de riesgo percibidos por los participantes y potenciales postores, mediante una alternativa de plazo de evaluación denominada contrato de opción, mecanismo utilizado en otros proyectos en PROINVERSIÓN (como en la minería, por ejemplo) en el que se permite un plazo previo



a la adjudicación para la realización de estudios y constataciones de parte del adjudicatario de la opción, con ello, luego se procederá con la transferencia de la propiedad del activo (terreno) al inversionista privado, de acuerdo a condiciones que proponga al sector en su Plan de Inversiones. La propiedad se transferirá a la firma del contrato de compraventa, contra el pago del precio ofertado por el terreno.

El desarrollo del suelo industrial se estará efectuando por períodos de inversión, de acuerdo con el plan de inversiones propuesto por el adjudicatario, lo que permitirá facilitar el cumplimiento de los compromisos de inversión en un horizonte de hasta 22 años.

Se estima que el proyecto estará generando más de 120 000 nuevos empleos entre directos e indirectos en la región Lima.

El proyecto PIA se encuentra priorizado en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 (PNISC).

Actualmente, el concurso del proyecto PIA se encuentra activo y en proceso de reformulación, en lo que se lleva a cabo coordinaciones con el consultor de transacción y con diversas entidades del Estado, con el objetivo de ofrecer predictibilidad a los interesados acerca de la dotación de servicios básicos de infraestructura, como el agua, desagüe, la conectividad mediante las rutas de acceso directo e indirecto al parque, entre otros; y la implementación de una zona económica especial, que represente para los inversionistas el medio de aseguramiento de sus inversiones, el mismo que es común en otros países que promuevan parques industriales.

6. “Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador”

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (Heves) inició su operación en abril de 2016. Con fecha 1 de agosto de 2019, el Minsa y PROINVERSIÓN suscriben el Convenio de Colaboración Interinstitucional 102-2019/MINSA a través del cual, Minsa y PROINVERSIÓN definen los términos de su participación en las fases de formulación, estructuración y transacción de 3 proyectos de APP, incluyendo la operación y mantenimiento del Heves. A partir de allí, se inició la fase de formulación del proyecto con la elaboración de los estudios técnicos como insumos para el informe de evaluación.

El Consejo Directivo de PROINVERSIÓN incorporó el proyecto al proceso de promoción de la inversión privada, luego de culminar la elaboración y aprobación del informe de evaluación en la fase de formulación y la aprobación del Plan de Promoción del proyecto, por encargo del Minsa, en el marco del convenio suscrito entre el Minsa y PROINVERSIÓN.

El proyecto tiene una población beneficiaria referencial de 753 337 habitantes de los distritos de la zona sur de Lima. Su alcance incluye:

- Mantenimiento y operación de la edificación, las instalaciones y del equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura.
- Mantenimiento y reposición del equipo clínico y equipo no clínico.
- Operación y mantenimiento de los servicios generales de bata gris (alimentación, lavandería y ropería, aseo, limpieza y manejo de vectores, vigilancia y seguridad integral, tecnologías de información y comunicación).
- Gestión de almacén (general, especializado, archivo general y de historias clínicas).

Con ello, los usuarios del hospital recibirán una atención oportuna y de calidad, con infraestructura hospitalaria adecuada y con equipos biomédicos permanentemente operativos, seguros y confiables; manteniendo la gratuidad de su atención vía el aseguramiento universal. Asimismo, se reducirá el tiempo de espera de atención en las distintas especialidades, porque todos los equipos clínicos y no clínicos siempre estarán operativos y a disposición.



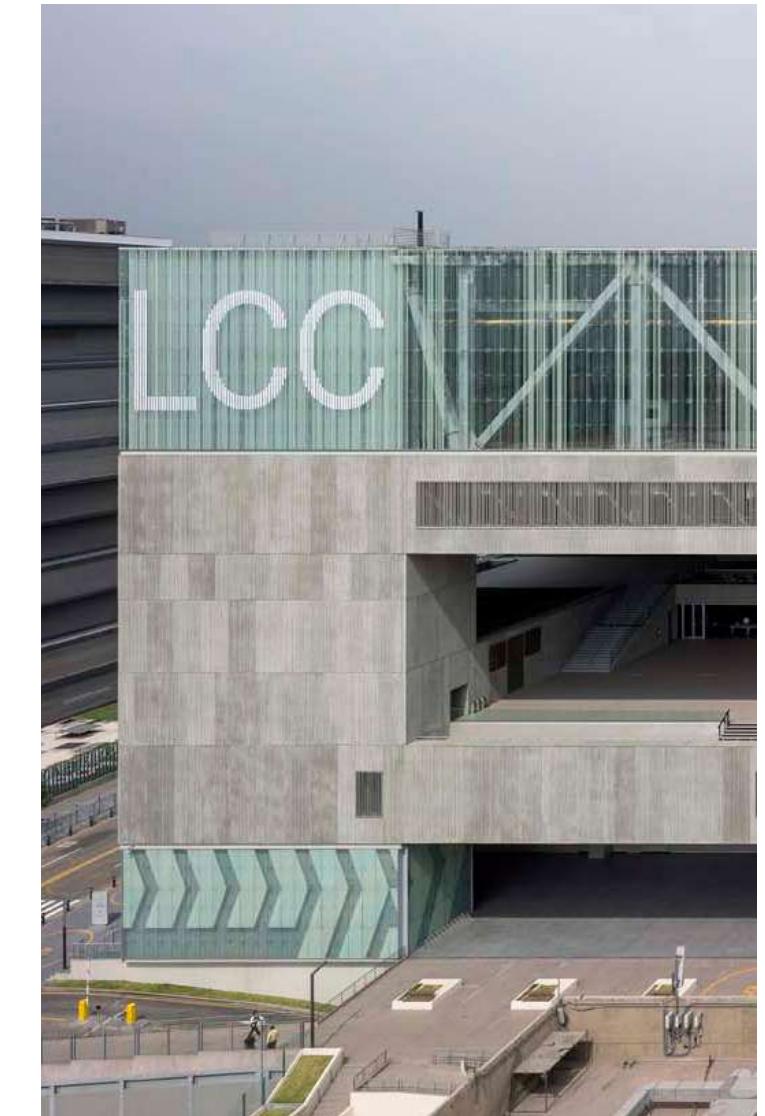
7. “Operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima”

El Centro de Convenciones de Lima es un espacio generador de cultura y economía. Ofrece 18 salas de convenciones multifuncionales, desde la Sala Plenaria de 5000 m² (sin columnas) hasta salas de menos tamaño, 374 estacionamientos, 3 cocinas y cafetería.

Se determinó la viabilidad legal de continuar con el concurso para seleccionar al operador del Centro de Convenciones de Lima por cuanto las pretensiones que se discuten en los dos procesos arbitrales con el contratista y con el supervisor, versan sobre indemnizaciones.

En los meses de enero a junio de 2024, se llevó a cabo el Concurso por Invitación N.^o 05-2024 Consultor técnico-financiero para el proyecto Operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima, el cual necesitó una segunda convocatoria. Finalmente, el 9 de julio de 2024, se materializó con la firma del Contrato N.^o 022-2024-PRONVERSIÓN.

Durante el segundo semestre de 2024, se elaboraron el estudio de demanda del proyecto, el diagnóstico de la infraestructura, así como la estimación de los costos de operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima, por lo que, desde el mes de diciembre de 2024, los consultores vienen elaborando la Versión Inicial de Contrato (VIC), el Informe de Evaluación Integrado (IEI), así como el modelo económico financiero del proyecto.





FASE DE ESTRUCTURACIÓN

1

“Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima”

El Proyecto Obras de Cabecera (ODC) comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Planta Huachipa II, el Ramal Sur y sus líneas de interconexión, así como la operación y mantenimiento de la Bocatoma Huachipa y la Planta Huachipa I.

El principal objetivo es incrementar la disponibilidad de agua potable para atender la creciente demanda de las zonas altas de varios distritos del norte, este y sur de Lima.

Con la Planta Huachipa II y el Ramal Sur se beneficiará a 1,5 millones de habitantes, brindando el servicio en zonas sin servicio en el ámbito del Ramal Sur (Manchay, Cieneguilla parte alta y Ate).



así como aumentando las horas del servicio en zonas de Manchay, Ate, Santa Anita y La Molina.

Con la Planta Huachipa I se asegurará el abastecimiento a través del Ramal Norte a 1,5 millones de habitantes en los distritos de Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Comas, Los Olivos y San Martín de Porres, asegurando la calidad de agua potable.

Durante 2024, con el apoyo del consultor integral se está actualizando la Versión Inicial del Contrato (VIC) y el Informe de Evaluación Integrado (IEI) a fin de solicitar la opinión formal al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

2.

“Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana”

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de nueva infraestructura educativa, la cual contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición, provisión de servicio de limpieza integral, manejo de residuos y control de plagas, vigilancia privada y seguridad, tópico escolar, provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos y mobiliario, etc.

El principal objetivo es contribuir a incrementar los logros satisfactorios de aprendizaje de los alumnos de Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de San Juan de Miraflores (4) y Villa El Salvador (9), quienes acceden a servicios educativos que cumplen con los estándares establecidos.

Durante 2024 se elaboró la Versión Inicial del Contrato (VIC); asimismo, se prevé la publicación de la Declaratoria de Interés durante el segundo trimestre de 2025.



3.

“Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 1 localizados en terrenos del Ministerio de Educación”

El proyecto consiste en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de 5 instituciones educativas, la implementación y reposición de su equipamiento y mobiliario, además de brindar servicios de limpieza integral, gestión de residuos, control de plagas, tópico escolar, vigilancia y seguridad, incluyendo la gestión de los servicios básicos (luz, agua e internet). Incluye la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para cada institución educativa, el cual garantizará la continuidad del servicio educativo durante las obras.

El objetivo principal consiste en dotar a cinco instituciones educativas del distrito de Villa María del Triunfo en Lima Metropolitana, de infraestructura educativa moderna, segura y de calidad, cumpliendo con todos los estándares que aseguren la sostenibilidad de la inversión del Estado y, permita fortalecer la gestión educativa brindando las condiciones óptimas para el desarrollo del aprendizaje.

En julio de 2024, el Ministerio de Educación (MINEDU) remitió a PROINVERSIÓN los resultados de la evaluación de la demanda de cada una de las cinco instituciones educativas involucradas, indicando que no se requiere actualizar la misma; sin embargo, es necesario actualizar los programas arquitectónicos de cada una de las instituciones educativas, considerando que se incorporarán nuevos requerimientos, para lo cual se requiere realizar diversas coordinaciones entre sus áreas.



4.

“Intervención de colegios en riesgo, identificados por el MINEDU, en Ate y San Juan de Lurigancho”

El proyecto comprende el diseño, construcción y financiamiento de nueva infraestructura educativa, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras; la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición; provisión de servicio de limpieza integral; manejo de residuos y control de plagas; vigilancia privada y seguridad; tópico escolar; provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos y mobiliario, etc.

El principal objetivo es contribuir a mejorar los logros de aprendizaje en las localidades atendidas por las instituciones educativas. La población escolar de las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Ate (5) y San Juan de Lurigancho (9), acceden de manera adecuada al servicio de Educación Básica Regular.

Al cierre de 2024, el proyecto se encuentra en fase de estructuración, toda vez que se está desarrollando la Versión Inicial del Contrato (VIC).



5.

"Intervención de colegios en riesgo, identificados por el MINEDU, en Comas y San Martín de Porres"

El proyecto comprende el diseño, construcción y financiamiento de nueva infraestructura educativa, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT), para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras; la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento, y su reposición; provisión de servicio de limpieza integral; manejo de residuos y control de plagas; vigilancia privada y seguridad; tópico escolar; provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos y mobiliario, entre otros.



El objetivo principal es contribuir a mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en las localidades atendidas por las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Comas (5) y San Martín de Porres (4), quienes acceden a servicios educativos que cumplen con los estándares establecidos.

Al cierre de 2024, el proyecto se encuentra en fase de estructuración, toda vez que se está desarrollando la Versión Inicial del Contrato (VIC).

6.

"Reforzamiento de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de colegios de Cusco"

El proyecto consiste en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de 3 instituciones educativas, la implementación y reposición de su equipamiento y mobiliario, además de brindar servicios de limpieza integral; gestión de residuos; control de plagas; tópico escolar; vigilancia y seguridad, incluyendo la gestión de los servicios básicos (luz, agua e internet). Incluye la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para cada institución educativa, el cual garantizará la continuidad del servicio educativo durante las obras.

El objetivo principal consiste en dotar a 3 instituciones educativas (Comercio 41 en Cusco, Uriel García en Wanchaq y Alejandro Velasco Astete en San Jerónimo), con infraestructura educativa moderna, segura y de calidad, cumpliendo con todos los estándares que aseguren la sostenibilidad de la inversión del Estado y, permita fortalecer la gestión educativa brindando las condiciones óptimas para el desarrollo del aprendizaje.

Durante 2024, MINEDU avanzó con la actualización de la demanda de cada una de las 3 instituciones educativas involucradas, y en función a ello, en la actualización de sus programas arquitectónicos; así como en obtener los terrenos para la implementación de sus PRT.

De otro lado, se avanzó con los planes conceptuales de los PRT, incluyendo los estudios de campo necesarios; así como en la gestión de factibilidad del servicio de agua y desagüe para una de las instituciones educativas. Con la remisión de la información técnica de parte del



MINEDU, PROINVERSIÓN podrá realizar la estructuración de la APP, que se plasmará en la Versión Inicial del Contrato (VIC), sustentado en su Informe de Evaluación Integrado (IEI).

7.

“Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca, región Cajamarca”

El proyecto plantea el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de recolección principal de las aguas residuales de la ciudad de Cajamarca, así como de la infraestructura necesaria para su tratamiento y disposición final.

El objetivo principal consiste en brindar un adecuado tratamiento y disposición final de las aguas residuales que se generan en la ciudad de Cajamarca (distritos de Cajamarca y Baños del Inca) en beneficio y mejora de la calidad de vida de las familias de dicha ciudad.

El plazo de la concesión es de 26 años. Asimismo, se ha calculado que la población servida y beneficiada en el área de influencia del proyecto será de aproximadamente 369 742 para el año 2045.

Durante agosto de 2024 se solicitó la opinión favorable a la Versión Inicial del Contrato (VIC) de concesión, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en su calidad de titular del proyecto, así como la opinión no vinculante del regulador, quienes emitieron opiniones favorables con comentarios y sugerencias para incorporar a la VIC.



8.

“Proyecto de planta de tratamiento de las aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa”

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de interceptores, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales y emisor de descarga, para las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa.

El objetivo principal consiste en brindar un adecuado tratamiento y disposición final de las aguas residuales que se generan en las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa en beneficio y mejora de la calidad de vida de las familias de ambas localidades.

El plazo de la concesión es de 26 años. Asimismo, la población beneficiaria estimada del proyecto, dentro del área de influencia directa, alcanzaría los 432 000 habitantes para el año 2047.

Durante 2024, el consultor integral se encontraba elaborando la Versión Inicial del Contrato (VIC) y el Informe de Evaluación Integrado (IEI) para solicitar la opinión formal al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, como titular del proyecto, al regulador Sunass y al Ministerio de Economía y Finanzas.



9.

“Servicio de agua potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Ilo, región Moquegua”

El proyecto plantea el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Ilo, así como de la infraestructura necesaria para su tratamiento. El objetivo principal consiste en aumentar la cobertura del servicio de agua potable en los Distritos de Ilo, Algarrobal y Pacocha. El plazo de la concesión es de 23 años. Asimismo, se ha calculado que la población servida y beneficiada en el área de influencia del proyecto será de aproximadamente 87 529 habitantes para el año 2045.



10.

“Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincias de Trujillo y Chepén”

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de redes colectoras, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, plantas de tratamiento de aguas residuales, para las ciudades de Trujillo y Chepén. El objetivo principal consiste en brindar un adecuado servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición y/o reúso en las ciudades de Trujillo y Chepén en beneficio y mejora de la calidad de vida de las familias. El plazo de la concesión es de 25 años.



11

"Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Parque Arqueológico Choquequirao (MACH)"

El proyecto APP se encuentra asociado al proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos del Parque Arqueológico Choquequirao de la región Cusco", declarado viable por la Unidad Formuladora de Mincetur con Código Único de Inversiones 2538795, cuyo objetivo central es la "Adeuada provisión de servicios turísticos públicos en el Monumento Arqueológico Choquequirao (MACH)". Este proyecto de inversión abordó tres medios fundamentales: i) adecuadas facilidades turísticas al MACH, el cual incluye nuevos accesos mediante un sistema de transporte por cable, la mejora de caminos existentes y la creación de instalaciones turísticas en los accesos peatonales para servicios básicos y de interpretación; ii) adecuada presentación para la visita al MACH, la cual propone la ejecución de trabajos de investigación y conservación de los sectores arqueológicos de Choquequirao; y iii) eficiente gestión y planificación turística en la Unidad de Producción de Servicios Turísticos del MACH, con lo cual se busca fortalecer la gestión y planificación turística a través de la capacitación y sensibilización de actores locales como guías, arrieros y agencias, además de implementar estrategias de promoción para atraer nuevos visitantes.

Como parte de la ejecución de este proyecto de inversión pública², se desarrolla el Proyecto APP "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao" (en adelante, proyecto), el cual tiene como objetivo la adecuada provisión del servicio turístico en el MACH, a través del diseño, construcción, financiamiento, operación y

mantenimiento de un sistema de transporte por cable y buses que genere adecuadas facilidades turísticas al MACH. Este proyecto reducirá significativamente el tiempo de viaje y permitirá a más turistas visitar Choquequirao lo que, a su vez, impulsará el turismo en la región y promoverá el desarrollo económico local al incrementar el número de visitantes, generando mayores ingresos para las comunidades locales y creando nuevas oportunidades de empleo en sectores relacionados con el turismo, la artesanía y la gastronomía.



2 Los demás componentes del proyecto de inversión pública serán ejecutados en la modalidad obra pública por el Mincetur, a través de Plan Copesco.

El proyecto busca la consolidación de Choquequirao como un destino turístico de renombre mundial, complementando la oferta arqueológica de Machu Picchu y fomentando el desarrollo sostenible en las regiones de Cusco y Apurímac. El incremento en el número de visitantes no solo contribuirá al crecimiento económico de la zona, sino que también permitirá una mayor valorización y conservación del patrimonio cultural y natural de Choquequirao, posicionando al Perú como un destino turístico diverso y Enriquecedor.

Con el proyecto en marcha, se anticipa un incremento significativo del turismo, superando el millón de visitantes de todas las edades. Los beneficios sociales se estiman en S/ 400 millones por año, este importe representa el 1,12 % del PBI nominal de Cusco (2023) y el 2,77 % del PBI nominal de Apurímac (2023). Se estima que el impacto principal se generará en áreas como hospedaje, alimentación, transporte turístico, comercio local, servicios de guías, artesanías y otras actividades relacionadas con el turismo.

A lo largo del año 2024 se llevaron a cabo reuniones de socialización y sensibilización sobre el proyecto con diversos actores sociales de Cusco y Apurímac, así como con posibles inversionistas. También se coordinó con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de Cusco, el Área de Conservación Regional de Choquequirao, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sernanp) y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, para mitigar los riesgos ambientales y arqueológicos del proyecto.



12.

“Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja”

El Ministerio de Salud (Minsa), a través de su Comité de Promoción de Inversión Privada (CPIP), acordó implementar la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) en la gestión de los servicios generales del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja (INSNSB). Para tal efecto, decidió implementar un nuevo contrato en el marco de una Iniciativa Estatal Cofinanciada (IEC) a ser incluida en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas (IMIAPP) del Minsa 2023-2025. En dicho contexto, el CPIP-Minsa acordó encargar a PROINVERSIÓN el rol de Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP) para el nuevo proyecto designado a la Dirección Especial de Proyectos.

El INSNSB es un instituto pediátrico, quirúrgico y especializado de alta complejidad, de categoría III-2, que atiende niños, niñas y adolescentes, de 0 a los 18 años de edad, referidos de otros establecimientos de salud del país. Por sus características, el área de influencia del instituto es nacional y por ende la población de

referencia es de 10 746 637 (31,8 %) entre las edades de 0-18 años³. El 62 % de sus atenciones anuales en consulta externa proceden de Lima, 4 % del Callao y 33 % del interior del país, y más del 95 % de las atenciones son realizadas a la población afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS).

En esa línea, el nuevo proyecto, cuyo plazo es de 16 años, tiene los siguientes objetivos:

- i) Garantizar el mantenimiento de la edificación, las instalaciones y del equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura, y el mantenimiento del equipo clínico y equipo no clínico.
- ii) Ejecutar de manera continua y con calidad la operación de los servicios de bata gris (lavandería, ropería, nutrición y dietética, limpieza y bioseguridad, seguridad integral y gestión de residuos sólidos); y los servicios de bata verde (patología clínica y central de esterilización).
- iii) La reposición del equipamiento clínico y no clínico.



3 Fuente: Reunis - Repositorio Único Nacional de Información en Salud (2015-2023)

13.

“Nuevo Hospital Militar Central”

En febrero de 2015, el proponente presentó a PROINVERSIÓN la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) Nuevo Hospital Militar Central, siendo admitida a trámite por PROINVERSIÓN en marzo del mismo año. Posteriormente, entre mayo y diciembre, tanto la Comandancia General del Ejército (CGE) del Perú como el Ministerio de Defensa (MINDEF) emitieron su opinión favorable de relevancia y prioridad al proyecto de la IPC. Con ello, la formulación del proyecto se inició en 2016.

La Unidad Formuladora del proyecto de inversión, en PROINVERSIÓN; declaró su viabilidad, con la presentación por el proponente de la Versión Final del Estudio de Preinversión del proyecto. Sobre esta base, en paralelo, PROINVERSIÓN elaboró el informe de evaluación del proyecto, logrando su aprobación por el Comité Pro Social +, MINDEF y MEF, lo cual permitió la incorporación del proyecto al proceso de promoción.

El Hospital Militar Central (HMC) es un establecimiento de salud de nivel III-1, y al ser el único establecimiento

del sistema de salud militar que cuenta con dicha categoría, recibe a través del sistema de referencias, a la población beneficiaria referida de todo el territorio peruano de acuerdo con la complejidad de la patología de base y por ello, su área de influencia corresponde al territorio nacional. En ese sentido, los objetivos del proyecto de APP son los siguientes:

- Reemplazar la infraestructura de más de 60 años de antigüedad por una moderna, que cumpla las características de un hospital de última generación.
- Garantizar la sostenibilidad de la atención médica de calidad a la población militar por el tiempo de vida del proyecto.
- Brindar un servicio integral de hemodiálisis, patología clínica y central de esterilización (bata verde), así como los servicios no asistenciales (bata gris).
- Proporcionar el equipamiento necesario.
- Plazo previsto: 30 años (4 de diseño y construcción y 26 de operación y mantenimiento).

Con ello, se logrará el adecuado acceso de los miembros de la comunidad militar del país a una óptima atención de salud, principalmente de mediana y alta complejidad.



14. “Terminal Internacional de Chimbote”

El proyecto originado por la Iniciativa Privada Autofinanciada denominada “Terminal Internacional de Chimbote” fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada el 9 de octubre de 2024, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N.º 58-2024/DEP.71. El proyecto comprende el diseño, financiamiento, ejecución de inversiones, conservación, explotación y transferencia del Terminal Internacional de Chimbote, que comprende la remodelación del Terminal Portuario



administrado por un organismo público adscrito al Gobierno Regional de Áncash, convirtiéndolo en un terminal multipropósito y la construcción de un nuevo muelle especializado en el manejo de contenedores.

Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y aprobación de la Versión Inicial de Contrato, luego de ello, se recibirá las opiniones de los sectores que participan en su elaboración (MTC, MEF, OSITRAN).

15. “Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana - IPC GIRSE”

El proyecto permitirá gestionar de manera integral y manejar adecuadamente los residuos sólidos en los establecimientos de salud del Minsa en Lima, cumpliendo el marco legal vigente del sector. Los beneficiarios directos son 430 establecimientos de

salud en Lima Metropolitana, logrando el adecuado servicio de gestión integral y manejo de residuos sólidos en los mismos.

Durante los meses de junio a diciembre de 2024 se llevaron a cabo reuniones constantes con el proponente para actualizar la demanda y los costos del proyecto.



1 FASE DE FORMULACIÓN

1

“Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete”

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de interceptores, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales y emisor de descarga, para los distritos de Cañete, Imperial, Nuevo Imperial, Lunahuaná, Mala, San Antonio, Santa Cruz de Flores, San Luis, Asia, Quilmaná y Cerro Azul.

El objetivo principal es brindar un adecuado tratamiento y disposición final de las aguas residuales

que se generan en los distritos de Cañete, Imperial, Nuevo Imperial, Lunahuaná, Mala, San Antonio, Santa Cruz de Flores, San Luis, Asia, Quilmaná y Cerro Azul, en beneficio y mejora de la calidad de vida de las familias de dichas localidades.

El plazo de la concesión es de 23 años. Asimismo, la población beneficiaria dentro del área de influencia directa estimada del proyecto alcanzaría los 381 794 habitantes para el año 2049.



2.

“Tercer Grupo de Aeropuertos”

Proyecto de concesión que busca modernizar, rehabilitar, operar y mantener 8 aeropuertos regionales: Jaén (Cajamarca), Jauja (Junín), Huánuco (Huánuco), Rioja (San Martín), Yurimaguas (Loreto), Ilo (Moquegua), Chimbote (Áncash), y la operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Chinchero (Cusco), actualmente en construcción.

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP), con una inversión estimada de USD 550 millones. El objetivo principal es fortalecer la conectividad aérea en el país, mejorar los servicios aeroportuarios y fomentar la participación del sector privado en la gestión de infraestructuras clave.

Tiene como objetivos: i) mejorar la conectividad aérea: integrar zonas costeras, andinas y amazónicas para facilitar el tránsito de pasajeros y mercancías; ii) garantizar servicios aeroportuarios de calidad: asegurar estándares internacionales en seguridad, eficiencia y experiencia del usuario; iii) atraer inversión privada: fomentar la participación de operadores especializados para optimizar costos y maximizar la vida útil de las infraestructuras; iv) dinamizar economías locales: impulsar el turismo sostenible, comercio, agricultura y gastronomía en las regiones beneficiadas, y v) sostenibilidad de las inversiones estatales: mantener los altos estándares del Aeropuerto de Chinchero y asegurar el retorno de la inversión pública.



3.

"Enlace 138 kV Nueva Virú-Trujillo Sur, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Enlace 138 kV Yaros-Amarilis (segundo circuito) (Proyecto ITC)" y "Enlace 138 kV San Román-Yocara-Maravilla (Juliaca), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)"

El proyecto "Enlace 138 kV Nueva Virú-Trujillo Sur, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" consiste en la implementación de una Línea de Transmisión en 138 kV Nueva Virú-Trujillo Sur de aproximadamente 44 km de longitud y la ampliación en 138 kV de las subestaciones Nueva Virú y Trujillo Sur. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 138 kV de la zona de Trujillo.

El proyecto "Enlace 138 kV Yaros-Amarilis (segundo circuito) (Proyecto ITC)" consiste en la implementación de una Línea de Transmisión en 138 kV Yaros-Amarilis de aproximadamente 2,3 km de longitud y la ampliación en 138 kV de las subestaciones Yaros y Amarilis. Asimismo, busca mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 138 kV de la zona de Huánuco.

El proyecto "Enlace 138 kV San Román-Yocara-Maravilla (Juliaca), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" consiste en la implementación de una Línea de Transmisión en 138 kV San Román-Yocara de aproximadamente 17,97 km, así como una Línea de Transmisión en 138 kV Yocara-Maravillas de aproximadamente 16,85 km. La implementación de un transformador 138/60/22,9 kV en la Subestación Yocara y las ampliaciones en 138 kV de las subestaciones Maravilla y San Román. Asimismo, tiene como objetivo solucionar la falta de redundancia para el sistema eléctrico Juliaca (Criterio N-1).

El 5 de julio de 2024, mediante Oficio N.^o 1323-2024-MINEM/DGE, el Minem remitió los Anteproyectos de los proyectos "SET Maravilla

138/22,9/10 kV – 25 MVA, y LT 138 kV asociadas", encargada a Alupar Perú S. A. y el correspondiente a la "Subestación Nueva Virú 220/138/60 kV" que lo desarrollará REP (ISA) mediante una adenda al contrato de privatización de Etecen. Además, informó que el proyecto "Enlace 138 kV Yaros-Amarilis (segundo circuito)" debido al cambio de ubicación de la Subestación Yaros se retiraba del Plan de Transmisión 2023-2032 y el ministerio procedería con las gestiones para retirar el encargo del proceso de promoción de la inversión privada.



4.

"Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue"

El Ministerio de Salud (Minsa), a través de su Comité de Promoción de Inversión Privada (CPIP), acordó delegar a PROINVERSIÓN las funciones de Unidad Formuladora para el proyecto de inversión del nuevo Hospital Nacional Hipólito Unanue (HNHU), en el marco de la Iniciativa Estatal Cofinanciada (IEC) a ser incluida en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas (IMIAPP) del Minsa 2023-2025. Ello se formalizó mediante la suscripción de la adenda N.^o 1 al Convenio 102-2019/MINSA entre el Minsa y PROINVERSIÓN.

El Hospital Hipólito Unanue es un hospital de referencia nacional y su área de influencia directa incluye a 1,7 millones de personas de 7 distritos de Lima Este (El Agustino, Santa Anita, Ate, La Molina, Cieneguilla, Chaclacayo y Lurigancho). En relación con ello, el proyecto APP comprende lo siguiente:

- Diseño y construcción de la infraestructura de reemplazo total y la implementación del mobiliario y equipamiento clínico y no clínico.

- Servicios de bata gris: mantenimiento de la edificación, instalaciones y equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura, áreas verdes y estacionamiento; mantenimiento rutinario del equipamiento clínico y no clínico; operación y mantenimiento de los servicios generales (seguridad, limpieza y desinfección, provisión de alimentos, administración de estacionamientos, tecnología de la información, lavandería y ropería, gestión de residuos sólidos, entre otros).
- Plazo previsto para el proyecto: 18 años (3 años de diseño y construcción y 15 años de operación y mantenimiento).

Con ello, se logrará:

- Disminuir la morbilidad por enfermedades complejas en el área de influencia.
- Mejorar las condiciones de trabajo del personal asistencial y administrativo que actualmente labora en el hospital y que se trasladará al nuevo hospital, así como del personal nuevo que se incorpore en el marco del proyecto.



5.

“Operación y mantenimiento del Hospital de Apoyo II-2 Sullana”

El Hospital de Apoyo II-2 Sullana ejecutado por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) -entidad que absorbió la cartera de proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción por Cambios- se encuentra en proceso de recepción de obra por parte del Gobierno Regional de Piura (GORE Piura).

La importancia del proyecto consiste en que garantizará de manera continua y con calidad el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento hospitalario así como la operación de los servicios de bata gris (alimentación; lavandería y ropería; aseo, limpieza y manejo de vectores; gestión integral y manejo de residuos sólidos; seguridad y vigilancia; tecnologías de información y comunicaciones y de provisión; disponibilidad de infraestructura tecnológica, servicio de logística de bienes estratégicos y bienes no estratégicos) y, los servicios bata verde (esterilización, hemodiálisis, patología clínica, imagenología) del recién construido Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

El proyecto beneficiará a más de 600 000 pobladores de la provincia de Sullana y alrededores como



6.

“Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chinecas”

Tambogrande, Las Lomas, Talara, Ayabaca y Piura, a fin de que los pacientes puedan recibir adecuadas atenciones de salud de mediana complejidad.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas por la Dirección Especial de Proyectos durante el año 2024:

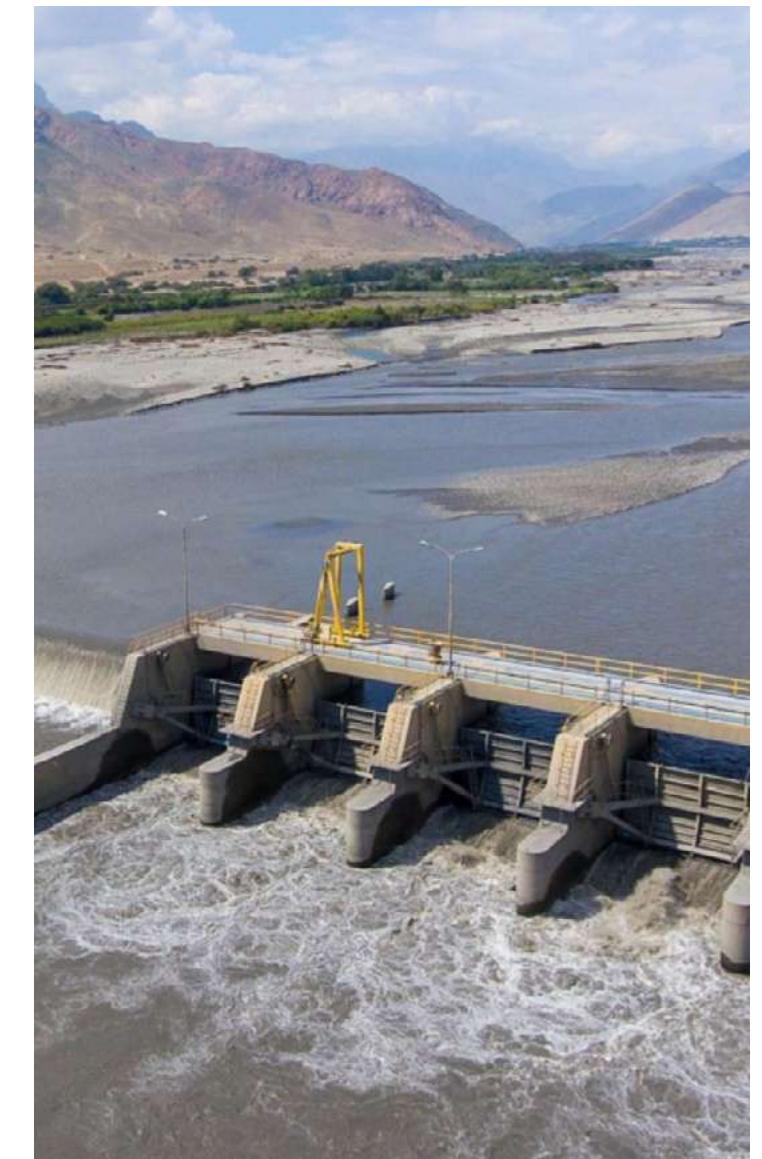
- Durante los meses de marzo a agosto de 2024, se realizaron las coordinaciones entre PROINVERSIÓN y el GORE Piura para la suscripción del convenio por encargo entre PROINVERSIÓN y el GORE Piura, el mismo que se materializó en el mes de agosto de 2024.
- Asimismo, se llevó a cabo la contratación de un consultor para la elaboración del Informe de Evaluación del Proyecto.
- Mediante Acuerdo Comité Pro Social + N.º 320-1-2025-HOSPITAL SULLANA se aprobó el informe de evaluación del proyecto, el cual fue remitido al GORE Piura para su conformidad.

El Proyecto Chinecas tiene como objetivo dotar del servicio de agua regulada para riego a través de obras de infraestructura hidráulica mayor (bocatoma sobre el río Santa, presas de almacenamiento y sistemas de conducción) a terrenos con alto potencial productivo ubicados en los valles de Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma, así como a las áreas agrícolas y con potencial agrícola de los intervalles Lacramarca-Nepeña, Nepeña-Casma y Casma-Huarmey.

A la fecha, las tierras señaladas, con excepción de los valles de Casma, Huarmey y los intervalles Nepeña-Casma y Casma-Huarmey, se riegan con el agua proveniente de los ríos Santa y Nepeña conforme a los aportes naturales de los mencionados ríos, ya que no tienen regulación, y a recursos subterráneos del valle de Nepeña. Por su parte, el valle de Casma se riega con aguas de los ríos Casma y Sechín, y los valles de Culebras y Huarmey se riegan, principalmente, con aguas subterráneas, por lo que, en años normales, se presentan déficits en épocas de estiaje en la mayoría de las tierras señaladas.

Para superar estos problemas y hacer un afianzamiento del riego se propone obras hidráulicas mayores de regulación y conducción para derivar las aguas del río Santa y usarlas durante todo el año.

PROINVERSIÓN y el Gobierno Regional de Áncash suscribieron el convenio de encargo para la contratación y elaboración de los estudios de preinversión, informe de evaluación y posterior proceso de promoción de la inversión privada del Proyecto Chinecas.



7.

“Construcción, operación y mantenimiento de las obras hidráulicas mayores del Proyecto Chavimochic”

El Proyecto Chavimochic comprende lo siguiente:

- Diseño y construcción de las obras de la III etapa.
- Operación y mantenimiento de las obras hidráulicas mayores de la I, II y III etapa.
- Prestación del servicio de suministro de agua a los usuarios del proyecto (poblacional, agrícola e hidroenergético).

Con fecha 10 de mayo de 2024, PROINVERSIÓN y el Gobierno Regional de La Libertad suscribieron el convenio de encargo para la contratación y elaboración de los estudios técnicos, informe de evaluación, así como el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de inversión privada del Proyecto Chavimochic.

En dicho convenio de encargo, el Gobierno Regional de La Libertad confiere a PROINVERSIÓN, entre otros, lo siguiente:

- a) Elaborar los estudios técnicos y el informe de evaluación, de manera directa o a través de la contratación de empresas consultoras.
- b) Comprometer, sujeto a su disponibilidad, los recursos humanos y materiales que resulten necesarios para la colaboración en la ejecución de las operaciones a realizarse debidamente priorizadas.
- c) Elaborar los documentos necesarios y los procesos para la contratación de las empresas consultoras que ejecuten la actualización de los estudios técnicos para el Proyecto Chavimochic III Etapa, la elaboración

del informe de evaluación, la selección de asesores de transacción y otras consultorías que sean necesarias para el respectivo proceso de promoción.



8.

“Vía de Evitamiento de la ciudad de Cusco”

El proyecto comprende la construcción de una vía de evitamiento de 14,11 km, que incluye un túnel mellizo de 4,09 km con una calzada de 14,40 m, bermas internas y externas, y una superficie de rodadura de concreto hidráulico. El viaducto de 7,56 km tiene una autopista con características similares y una superficie de rodadura de carpeta asfáltica en frío. Además, se incluyen cuatro puentes mellizos y una carretera de 1,9 km con pavimento rígido de concreto de cemento Portland. Se proyectan dos intercambios viales en puntos estratégicos para conectar los viaductos con las vías urbanas existentes en Cusco.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas por la Dirección Especial de Proyectos durante el año 2024:

- Se desarrolló el informe de evaluación, el cual se encuentra en proceso de levantamiento de comentarios preliminares recibidos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se han realizado talleres de socialización del proyecto con los alcaldes y autoridades de la ciudad de Cusco, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y Plan Copesco.
- Se ha realizado un primer diagnóstico social dentro del área de influencia del proyecto, a través de visitas y entrevistas.



9

“Corredores Viales”

Mediante Resolución Ministerial N.º 045-2024-MTC/01, publicada en el diario oficial El Peruano el 3 de febrero de 2024, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, el MTC) aprobó el “Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas 2024-2026 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones” (en adelante IMIAPP), que recoge los proyectos a ser desarrollados bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.

A través de los oficios N.º 35-2024-MTC/01, N.º 36-2024-MTC/01 y N.º 104-2024-MTC/01, el MTC comunicó su interés de asignar los proyectos en infraestructura vial, previamente identificados en el IMIAPP 2024-2026.

9.1 Corredores Viales del Grupo 1

Se trata de 7 iniciativas estatales cofinanciadas bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, por un período de 20 años.

Los proyectos consisten en la conservación de los corredores viales, con sus respectivos mantenimientos inicial, periódico y rutinario, así como la operación de la vía a lo largo del período de 20 años de concesión. En el siguiente cuadro, se detallan los corredores del Grupo 1, señalando los montos de inversión y cantidad de beneficiarios:

Tabla 1: Corredores Viales del Grupo 1

N.º	Proyecto	Monto del proyecto USD millones (incluido IGV)	Beneficiarios (habitantes)	Longitud km
1	Corredor Vial 4: Emp. Pe 18A (Dv. Tingo María)-Aucayacu-Nuevo Progreso -Tocache-Juanjuí-Picota-Tarapoto	397	1 083 355	458,3
2	Corredor Vial 6: Dv. Cerro de Pasco-Huánuco-Tingo María-Emp. Pe-5N (Puente Pumahuasi)	151	551 692	250
3	Dv. Las Vegas-Mazamari-Pto. Ocopa/Tarma-Jauja/Pte. Stuart-Huancayo/Mazamari-Cubantía	242	545 211	432,10
4	Ático-Dv. Quilca-Matarani-Ilo/Dv. Cocachacra-Ventillata	184	153 893	389,10
5	Cusco-Pisac/Urubamba-Chincheros-Cachimayo /Huacarpay-Ollantaytambo-Dv. Santa Teresa	138	305 588	281,00
6	Pte. Carrizales (Casma)-Pariacoto-Huaraz-Círculo Turístico (Mirador)	124	169 580	166,90
7	Sicuani-Pucara-Calapuja/Puno-Desaguadero	143	448 058	328
TOTALES		1379	3 257 377	2305,4

Fuente: PROINVERSIÓN y IMIAPP 2024-2026

9.2 Corredores Viales del Grupo 2

Se trata de 6 iniciativas estatales cofinanciadas bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, por un período de 20 años.

Los proyectos consisten en la conservación de los corredores viales, con sus respectivos mantenimientos inicial, periódico y rutinario, así como la operación de la vía a lo largo del período de 20 años de concesión.

Tabla 2: Corredores viales del Grupo 2

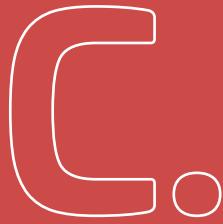
N.º	Proyecto	Monto del proyecto S/ millones (incluido IGV)	Beneficiarios (habitantes)	Longitud km
1	Dv. Urcos-Sicuani/El Descanso-Sicuani/San Genaro-Combapata/Dv. Sicuani-Phinaya	108,63	139 113	316
2	Corredor Vial 2: Juliaca-Putina Oriental-Sandia-San Ignacio Punta de Carreteras y Dv. Putina-Moho-Conima-Milliyaya-Frontera con Bolivia y Dv. Milliyaya-Tilali y Frontera con Bolivia	195,50	404 217	442,73
3	Pte. Los Maestros-Huaytará/Chincha Alta-Lachocc/Mal Paso-Pisco-Puerto San Martín	676,65	342 225	420,9
4	Santa-Pte. Chuquicara-Tauca-Dv. Sihuas/Pte. Huarochiri-Pte. Chuquicara/Tauca-Shorey	2 104,18	341 195	508
5	Dv. Chiguata-Santa Lucía-Mañazo/Imata-Héctor Tejada/Pascana-Yauri-San Genaro	1703,04	318 212	608
6	V. Zapallal-Ventanilla-Óvalo 200 millas-Av. Néstor Gambeta-Pto. Callao	499,74	927 385	27,3
TOTALES		5287,74	2 472 347	2322,93

Fuente: PROINVERSIÓN y IMIAPP 2024-2026

A través del Oficio N.º 36-2024-MTC/01, el MTC comunicó su interés de asignar el proyecto “V. Zapallal-Ventanilla-Óvalo 200 millas-Av. Néstor Gambeta-Puerto. Callao”, como una Iniciativa Estatal Cofinanciada bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.

Dicho proyecto tiene el encargo de conservación del corredor vial, con sus respectivos mantenimientos inicial, periódico y rutinario, así como la operación de la vía a lo largo de los 27,3 km de longitud por un período de 20 años de concesión.

Cabe indicar que el proyecto tiene una población beneficiada de 927 385 habitantes, con un monto de proyecto de S/ 499 millones.



EJECUCIÓN Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS



Obras por Impuestos es una modalidad de participación de la inversión privada que impulsa la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento de calidad, mediante la implementación de un régimen que le permite, a la empresa privada, financiarlos con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría.

Con este mecanismo se promueve el trabajo conjunto del Gobierno nacional, Gobiernos regionales, Gobiernos locales, las universidades públicas y las mancomunidades, con las empresas privadas para agilizar la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento.

Por un lado, las entidades públicas desean ejecutar con eficiencia y rapidez obras que beneficien a la población, mientras que, por su parte, las empresas privadas desean contribuir con su comunidad en la ejecución de proyectos de impacto. En este contexto, PROINVERSIÓN capacita, articula, facilita y brinda asesoría técnica a estos dos protagonistas del crecimiento del Perú.

Los Gobiernos regionales (GR) y Gobiernos locales (GL) pagan el financiamiento intereses a cuenta de recursos que constituyen operaciones oficiales de crédito, así como del presupuesto institucional de las fuentes de recursos determinados (RD), recursos directamente recaudados (RDR) y recursos ordinarios (RO) habilitados.

Las universidades públicas (UP) con cargo a sus recursos provenientes de canon y regalías mineras (operaciones oficiales de crédito) y las entidades del Gobierno nacional (GN) con cargo a su presupuesto institucional proveniente de la fuente recursos ordinarios y otras habilitadas por ley.

De otro lado, las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento priorizadas por el Gobierno nacional, los Gobiernos regionales, los Gobiernos locales y las universidades públicas.

Gráfico 1: Beneficios de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos

PARA LA ENTIDAD PÚBLICA

- Acelera la ejecución de proyectos.
- Garantiza calidad del proyecto.
- Adelanto de uso de recursos.



PARA LA EMPRESA PRIVADA

- Mejora su reputación y relacionamiento con la población potenciando responsabilidad social.
- Identifica el destino de sus impuestos.



PARA LA SOCIEDAD

- Contribuye al cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos.
- Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.

Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas



INVERSIONES FINANCIABLES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

A través de la modalidad de Obras por Impuestos se puede financiar todo proyecto con viabilidad, IOARR aprobada, actividad de operación y/o mantenimientos registrados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

CITE: Centro de Innovación Tecnológica

MAC: Módulo de Atención al Ciudadano

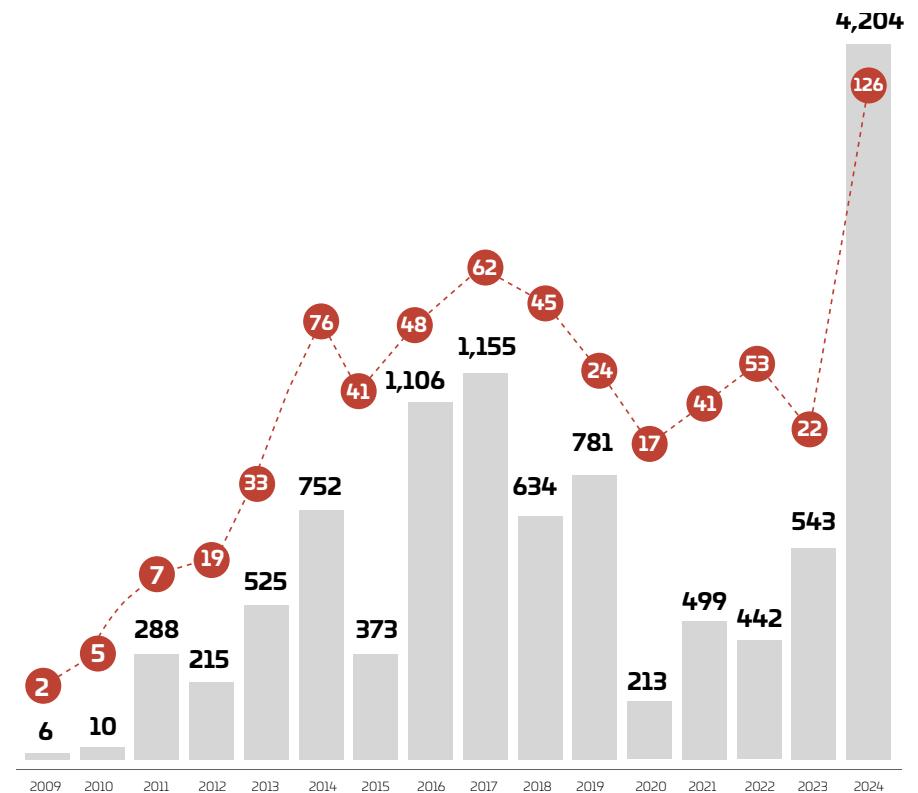
Gráfico 2: Inversiones que contribuyen con el cierre de brechas en infraestructura y servicios públicos



EVOLUCIÓN DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

Durante el período 2009-2024 se ha logrado la adjudicación de **622 proyectos** de inversión pública bajo la modalidad de Obras por Impuestos, con un monto de inversión total de **S/ 11 749 millones**, como muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Evolución de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos (2009-2024)



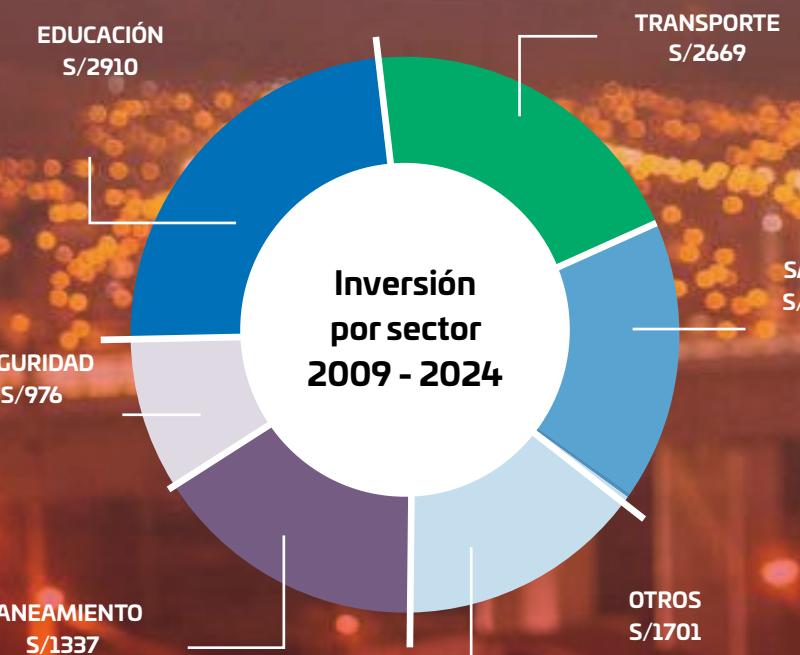
Participan:

- 20 Gobiernos Regionales
- 238 Municipalidades
- 10 Entidades del Gobierno Nacional
- 3 Universidades
- 222 empresas

Alrededor de **29 millones** de peruanos han sido beneficiados con el desarrollo de **621 proyectos** por un monto de **S/ 11 749 millones**

Gráfico 4: Inversión por sector (2009-2024)

(Millones de soles y porcentaje)

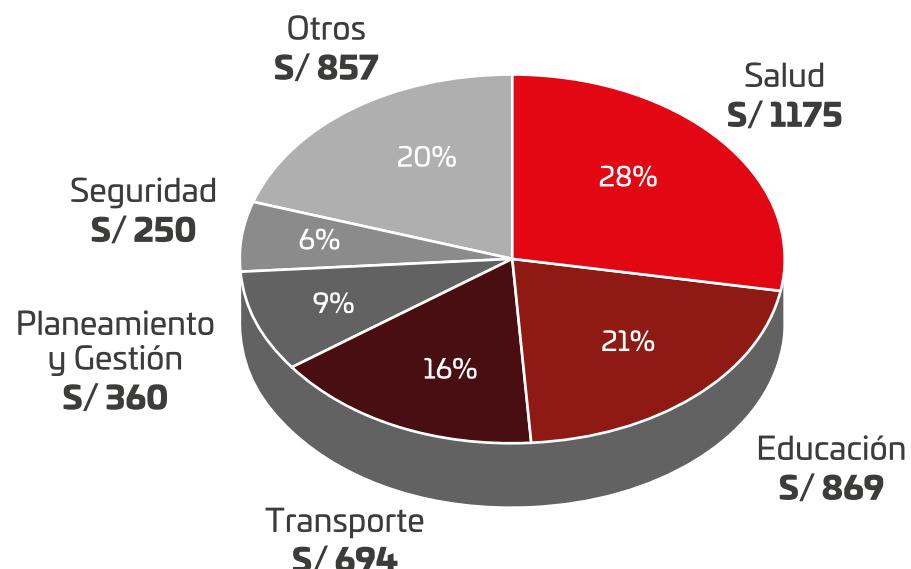


Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2024
Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

SECTORES QUE DESTACAN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ATRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

Considerando el monto invertido en el año 2024 en los proyectos mediante la modalidad de Obras por Impuestos, destacaron los sectores de: Salud (28 %), Educación (21 %), Transporte (16 %), Planeamiento y Gestión (9 %), Seguridad (6%) y Otros (20 %).

Gráfico 5: Inversión en Obras por Impuestos según sectores enero-diciembre 2024
(Millones de soles y porcentaje)



Fuente: MEF al 31.12.2024
Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas - PROINVERSIÓN

PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2024, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

Tabla 3: Principales proyectos ejecutados en 2024, según el monto de inversión, a través de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos

N.º	Región	Entidad pública	Nombre del proyecto	Empresa(s)	Monto de inversión S/ (en millones)
1	Áncash	GR Áncash	Mejoramiento y ampliación de atención de servicios de salud hospitalarios en Víctor Ramos Guardia-Huaraz, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Áncash	Consorcio Win Empresas S. A. C.- Soluciones Alimenticias S. A. C.	S/ 1099,6
2	Cusco	GR Cusco	Mejoramiento del servicio de educación primaria, servicio de educación secundaria y servicio de educación básica alternativa en I.E. ciencias distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Región Cusco	Banco de Crédito del Perú	S/ 248,6
3	Ica	GR Ica	Mejoramiento y ampliación de los servicios de información en el centro de transformación digital y procesamiento de datos de la sede central del gobierno regional de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, región Ica	Consorcio Icatec Indra Perú S. A./Inversiones para el Comercio Exterior	S/ 197,5
4	La Libertad	GR La Libertad	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Miguel Grau y Av. José Gabriel Condorcanqui cruce con carretera evitamiento hasta arco del sector cuatro suyos, Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, región La Libertad	Consorcio Cementos Pacasmayo - Ferreyros	S/ 167,8
5	Ica	GR Ica	Creación de los servicios públicos de integración económica y social en el parque golda Meir, distrito de Salas, provincia de Ica, región Ica	Consorcio Financista Golda Meir	S/ 147,7
6	Arequipa	GR Arequipa	Construcción de la vía regional Arequipa-La Joya, en las progresivas km 0+00 al km 24+540, distritos de cerro Colorado - La Joya	Consorcio Financista Yura, Banco Internacional del Perú, Interbank y Sociedad Minera Cerro Verde	S/ 113,4

Continua

EMPRESAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

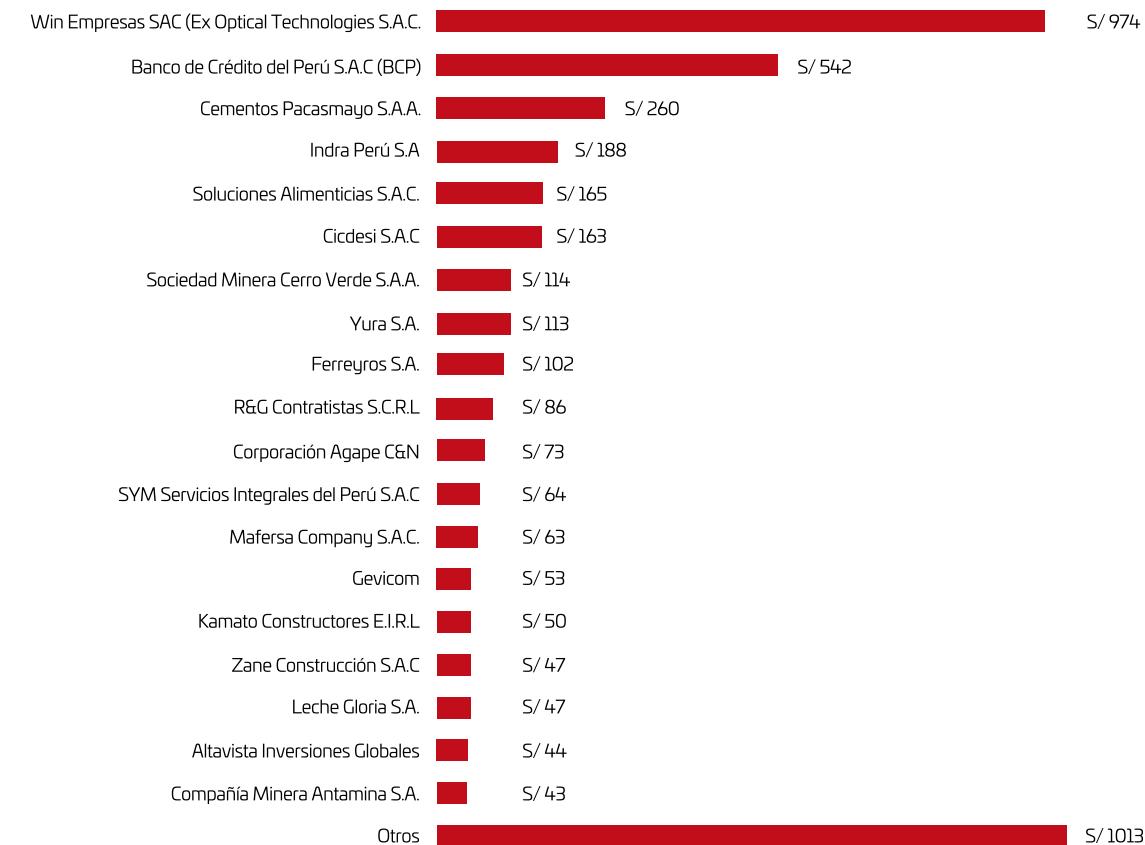
N.º	Región	Entidad pública	Nombre del proyecto	Empresa(s)	Monto de inversión S/ (en millones)
7	Arequipa	GR Arequipa	Mejoramiento de la disponibilidad hídrica del sistema de riego en la cuenca del río Yura del distrito de Yura, provincia de Arequipa, Región Arequipa	Consorcio Financista Yura, Leche Gloria y La Tinka	S/ 102,4
8	Huancavelica	GR Huancavelica	Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa "la victoria de Ayacucho", Distrito de Ascension, Provincia de Huancavelica Región Huancavelica	Banco de Crédito del Perú	S/ 95,5
9	Apurímac	GR Apurímac	Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 54872 integrado la sede del distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac	Banco de Crédito del Perú	S/ 90,4
10	Tacna	MD Gregorio Albaracín	Creación del servicio integral de agua potable y alcantarillado en el promuevi señor de los milagros en los distritos de Tacna y Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Región Tacna	R & G Contratistas S. C. R. L.	S/ 86,0

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

El *ranking* anual de adjudicaciones por empresa privada, en el año 2024, lo lideró Win Empresas S. A. C. con una inversión de S/ 974 millones, seguido de Banco de Crédito del Perú S. A. A. (BCP), Cementos Pacasmayo S. A. A., Indra Perú S. A. y Soluciones Alimenticias S. A. C., con inversiones de S/ 542 millones, S/ 260 millones, S/ 188 millones y S/ 165 millones, respectivamente; representando estas 5 empresas el 51 % de la inversión de ese año.

Gráfico 6: Ranking de empresas privadas según monto de inversión en Obras por Impuestos enero-diciembre 2024
(En millones de soles)



Fuente: MEF al 31.12.2024

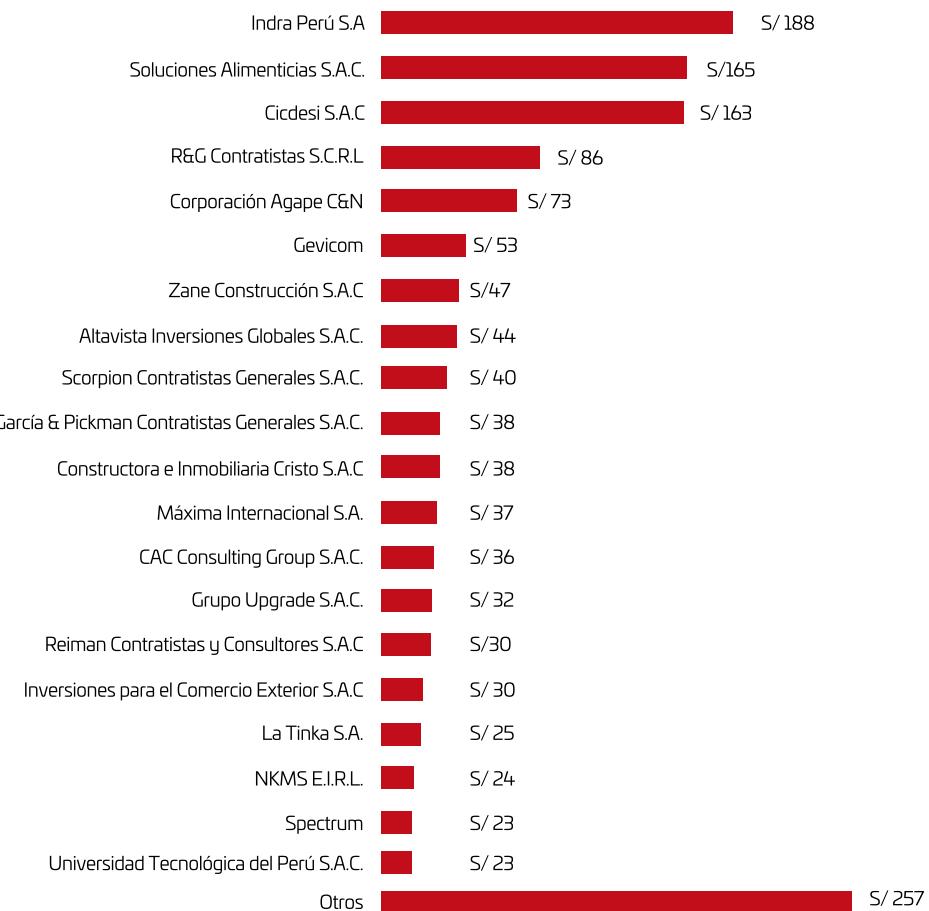
Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas - PROINVERSIÓN

Nota: Los montos correspondientes se encuentran en función al porcentaje de participación de las empresas, conforme a lo establecido en las actas de evaluación y calificación de propuestas de los proyectos involucrados.

NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS A LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

En el año 2024, se incorporaron 74 nuevas empresas privadas a la modalidad de Obras por Impuestos para financiar proyectos de inversión, los cuales representan en conjunto una inversión de S/ 1 452 millones.

Gráfico 7: Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos enero-diciembre 2024
(En millones de soles)



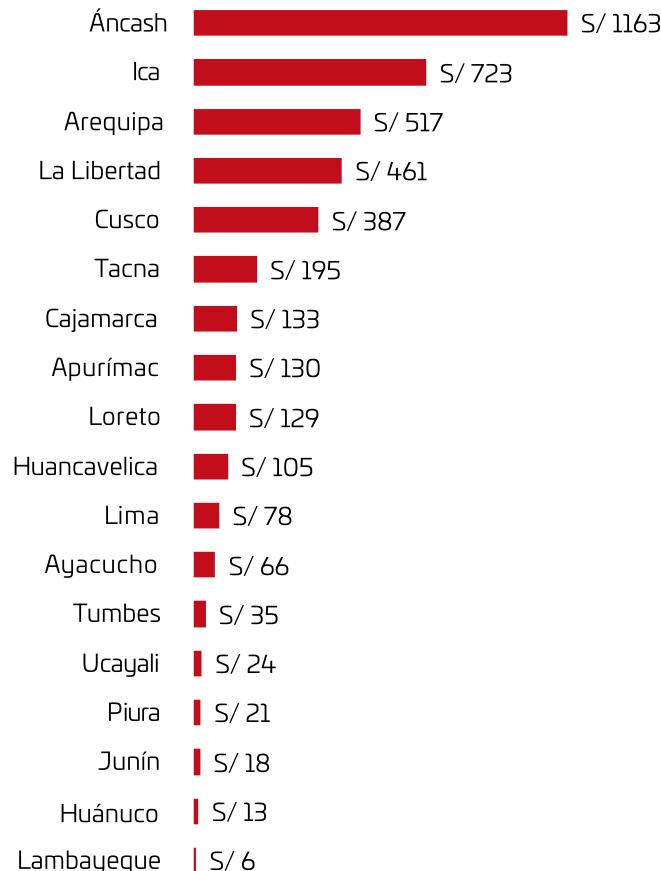
Fuente: MEF al 31.12.2024

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas – PROINVERSIÓN

REGIONES QUE MÁS EMPLEARON LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

Entre las regiones cuyos Gobiernos (regionales y locales) y universidades públicas que más emplearon la modalidad de Obras por Impuestos durante el año 2024 destacan: Áncash (S/ 1163 millones), Ica (S/ 723 millones), Arequipa (S/ 517 millones), La Libertad (S/ 461 millones) y Cusco (S/ 387 millones).

Gráfico 8: Inversión en Obras por Impuestos según regiones enero-diciembre 2024



Fuente: MEF al 31.12.2024

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas - PROINVERSIÓN

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

PROINVERSIÓN brinda servicios de capacitación, promoción y asistencia técnica a todas las entidades que así lo requieran.

En el año 2024, la Dirección de Inversiones Descentralizadas realizó 288 talleres de capacitación en Obras por Impuestos, de los cuales 13 fueron talleres de capacitación en Oxi-APP-PA; 932 actividades de promoción en Obras por Impuestos, de las cuales 80 fueron talleres o eventos de promoción en Oxi-APP-PA y 1514 asistencias técnicas en el mecanismo de Obras por Impuestos.

Asimismo, en ese mismo año se logró suscribir un total de 70 Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría con entidades principalmente de Gobiernos subnacionales. Cabe mencionar que, si bien la suscripción de un convenio no es requisito previo para que las entidades públicas puedan contar con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN, este documento permite destinar mayores recursos humanos a las entidades con las cuales lo suscribimos.

Del total de convenios, 52 se suscribieron con municipalidades distritales, 13 con municipalidades provinciales, 4 con Gobiernos regionales y 1 con el Gobierno nacional. Estas entidades vienen recibiendo asistencia técnica para la ejecución de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

Asimismo, de una cartera priorizada de 108 proyectos de inversión, destacan las regiones de Cajamarca, Tacna y Áncash con un mayor número de priorizaciones, como se detalla a continuación:

Tabla 4: Convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesorías

Región	Convenios suscritos	N.º de proyectos priorizados
Áncash	4	10
Apurímac	3	3
Arequipa	4	6
Ayacucho	6	6
Cajamarca	12	16
Cusco	5	9
Huancavelica	4	4
Huánuco	1	1
Ica	2	2
Junín	3	3
La Libertad	6	9
Lambayeque	1	8
Lima	4	4
Loreto	2	3
Piura	2	2
Puno	4	4
Tacna	4	15
Tumbes	3	3
Total	70	108

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

Tabla 5: Capacitaciones en Oxi, APP y PA (por región)

Regiones	APP-PA	Oxi	Oxi-APP-PA	PA	TOTAL
Amazonas	1	2			3
Áncash	3	16		2	21
Apurímac		10			10
Arequipa	5	10			15
Ayacucho		18			18
Cajamarca	1	28			29
Cusco	3	23		1	27
Huancavelica		10			10
Huánuco		2			2
Ica		1			1
Junín	3	13			16
La Libertad	2	26			28
Lambayeque	2	6			8
Lima	14	40	13	1	68
Loreto		15			15
Moquegua	4	6			10
Pasco	1	1			2
Piura	1	14			15
Puno	1	5			6
San Martín	2				2
Tacna		12			12
Tumbes	1	12			13
Ucayali		5			5
TOTAL	44	275	13	4	336

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

Tabla 6: Actividades de promoción en Oxi, APP y PA (por región)

REGIONES	APP	APP-PA	Oxi	Oxi-APP-PA	PA	TOTAL
Amazonas		3	26	6		35
Áncash		6	35	2		43
Apurímac			22	1		23
Arequipa		4	62	4		70
Ayacucho		1	16	4	1	22
Cajamarca			38	6	1	45
Callao		1	7	1		9
Cusco		4	54	2		60
Huancavelica			16	3	1	20
Huánuco			11	3		14
Ica			20	1		21
Junín		2	21	3	1	27
La Libertad	1	1	25	2		29
Lambayeque			14	3		17
Lima		6	272	11	3	292
Loreto		4	8	4	1	17
Madre de Dios		2	17	2		21
Moquegua		1	13	3	1	18
Pasco			8	1		9
Piura			48	4	2	54
Puno			29	3		32
San Martín		7	17	3		27
Tacna		5	18	2		25
Tumbes			20	4		24
Ucayali			35	2		37
TOTAL	1	47	852	80	11	991

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

Tabla 7: Asistencias técnicas en Oxi, APP y PA (por región)

REGIONES	APP	APP-PA	Oxi	PA	TOTAL	
Amazonas	3	3	6	1	13	
Áncash	6	2	44	22	74	
Apurímac				50	50	
Arequipa		6	4	174	9	193
Ayacucho			1	39	1	41
Cajamarca		1	4	87	4	96
Callao		1	1	4	1	7
Cusco	8	4	200	1	213	
Huancavelica	1	2	21		24	
Huánuco			3		3	
Ica		4	176	8	188	
Junín			1	16	2	19
La Libertad	1	4	56	8	69	
Lambayeque	10	6	13	6	35	
Lima	3	6	303	13	325	
Loreto	1	3	34		38	
Madre de Dios			1	1	2	
Moquegua	2	4	38	7	51	
Pasco				39	39	
Piura	3	2	50	2	57	
Puno	1	3	70		74	
San Martín	2	1	2	4	9	
Tacna			9	35	15	59
Tumbes	1	3	26	1	31	
Ucayali				27		27
TOTAL	50	68	1514	105	1737	

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

Tabla 8: Principales talleres de capacitación en Obras por Impuestos y APP-PA más representativos (mayor participación de servidores y/o funcionarios)

Ítem	Modalidad participación inversión privada	Tema	Región	N.º de participantes
1	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo I: introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Amazonas	100
2	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo IV: Fase III del mecanismo de Obras por Impuestos (procesos de selección)	Lima	93
3	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo C: Fase IV del mecanismo de Obras por Impuestos (Ejecución)	Lima	93
4	APP -PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP-PA- Tipo I (Avanzado): Identificación, diseño de app y pa y mecanismos de promoción de la inversión privada y ejecución contractual	Lima	62
5	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo I: Introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Lima	54
6	APP -PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP-PA- Marco general de APP y PA. Informe multianual de inversiones (IMIAPP)	Lima	51
7	APP -PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP-PA- Tipo III (básico): identificación de APP y PA	Lima	49
8	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de OxiL-Módulo I: Introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Cusco	39
9	APP -PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP -PA- marco general de APP y PA. informe multianual de inversiones (IMIAPP)	Lima	36
10	APP -PA	curso 1: gestión de Asociaciones Pùblico-Privadas y Proyectos en Activos	Cusco	34
11	APP - PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP-PA- marco general de APP y PA. informe multianual de inversiones (IMIAPP)	Lima	33
12	Oxl	Curso 3: gestión de proyectos de inversión pública mediante Obras por Impuestos	Lima	33
13	APP - PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP-PA- tipo i (avanzado): identificación, diseño de app y pa y mecanismos de promoción de la inversión privada y ejecución contractual	Lambayeque	32

14	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo II: Fases I mecanismo de Obras por impuestos (priorización)	Ayacucho	32
15	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo III: Fase II mecanismo de Obras por impuestos (actos previos)	Huánuco	32
16	Oxl-APP-PA	Programa de especialización en procesos de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos	Lima	31
17	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo I: introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Lima	30
18	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo IV: Fase III del mecanismo de Obras por Impuestos (procesos de selección)	Lima	30
19	Oxl-APP-PA	Programa de especialización en procesos de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos	Lima	30
20	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo I: introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Lima	29
21	Oxl-APP-PA	Programa de especialización en procesos de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos	Lima	29
22	APP-PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP-PA- Tipo III(básico): identificación de APPy PA	Cusco	28
23	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo I: introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Cusco	28
24	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo I: introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Lima	28
25	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo III: Fase II mecanismo de Obras por Impuestos (actos previos)	Áncash	28
26	APP-PA	Capacitación modular en el mecanismo de APP-PA- marco general de APP y PA. informe multianual de inversiones (IMIAPP)	Lima	27
27	Oxl	Curso 3: gestión de proyectos de inversión pública mediante Obras por Impuestos	Lima	27
28	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo V: Fase IV del mecanismo de Obras por Impuestos (Ejecución)	Lima	25
29	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo I: Introducción al mecanismo de Obras por Impuestos	Moquegua	24
30	Oxl	Capacitación modular en el mecanismo de Oxl- Módulo III: Fase II mecanismo de Obras por Impuestos (actos previos)	Lambayeque	23

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

D.

POSICIONAMIENTO DE PERÚ EN EL EXTERIOR COMO PLAZA ATRACTIVA DE INVERSIONES Y OTROS MECANISMOS DE INVERSIÓN



Durante el 2024, la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI) implementó una estrategia integral de promoción con el objetivo de generar el máximo interés en los proyectos de la cartera de PROINVERSIÓN y fortalecer la imagen del Perú como un destino atractivo para la inversión. A través de acciones dirigidas tanto al mercado nacional como internacional, se impulsó la difusión de oportunidades de inversión mediante actividades como roadshows, reuniones bilaterales y presentaciones en foros especializados. Estas iniciativas permitieron ampliar el alcance de la promoción del portafolio de PROINVERSIÓN, logrando la visibilidad de proyectos que alcanzarán el hito de Convocatoria o Declaratoria de Interés en las modalidades de Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).

En este marco, se organizó un total de 30 actividades, de las cuales 19 estuvieron destinadas a promover el portafolio y proyectos específicos. Estas incluyeron 13 eventos presenciales (entre ellos un roadshow en España) y 6 eventos virtuales (webinars). Entre las iniciativas destacadas se encuentran los lanzamientos de proyectos específicos, actividades de difusión del portafolio, market soundings y la primera edición de Proinvest 2024, una rueda de negocios enfocada en proyectos de inversión en activos. Este último evento, diseñado para convertirse en un formato permanente y reconocido de PROINVERSIÓN, logró concretar 110 reuniones bilaterales entre inversionistas y 13 entidades públicas, que presentaron 64 iniciativas de inversión valorizadas en 1700 millones de soles, beneficiando principalmente áreas como vivienda social y centros comerciales en diversas regiones del país.



Además de facilitar reuniones estratégicas, Proinvest 2024 consolidó a PROINVERSIÓN como un actor clave en la promoción de inversiones en la modalidad de Proyectos en Activos. Durante el evento, se distribuyó material promocional (brochures, dosieres y fichas técnicas) para transmitir confianza y profesionalismo, y se estableció un pipeline post evento para dar seguimiento a las oportunidades generadas, ofreciendo asesoramiento personalizado a los inversionistas interesados.

Se elaboró dos Planes Iniciales de Promoción para los proyectos que alcanzaron el hito de Declaratoria de Interés: el proyecto PTAR Chincha y el Proyecto Minero El Algarrobo. Asimismo, se priorizó la difusión de proyectos en fase de transacción que aún no alcanzaron el hito de Buena Pro, asegurando su visibilidad entre inversionistas potenciales.

En línea con la estrategia de marketing digital, PROINVERSIÓN centró sus esfuerzos en generar leads de inversionistas internacionales y posicionar la marca PROINVERSIÓN en mercados clave, fortaleciendo el brand awareness y el engagement con audiencias globales. Para ello, se realizaron análisis de benchmarking con agencias líderes como InvestChile y ProColombia, obteniendo insights sobre mejores prácticas.

Se lanzó una campaña en LinkedIn dirigida a tomadores de decisiones y profesionales interesados en inversiones de alto impacto en infraestructura. Aunque el objetivo principal era la generación de leads, la campaña también contribuyó significativamente al posicionamiento internacional de PROINVERSIÓN.

Tabla 9: Eventos y webinars 2024

N.º	Actividad	Fecha	Tipo de evento	Categoría
1	Lanzamiento del proyecto AVP	18/01/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
2	Evento de lanzamiento del proyecto Heves	27/02/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
3	Evento de lanzamiento de 15 proyectos eléctricos	07/03/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
4	Evento Portafolio Saneamiento	19/03/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
5	Evento de adjudicación (directa) del proyecto Nuevo Puerto San Juan de Marcona	22/03/2024	Proyecto específico	Adjudicación
6	Evento de adjudicación (directa) del proyecto Anillo Vial Periférico	02/04/2024	Proyecto específico	Adjudicación
7	Oportunidades de inversión en Proyectos en Activos	03/05/2024	Portafolio	Lanzamiento
8	Webinar Proyectos APP en Agua y Saneamiento en el Perú	29/05/2024	Portafolio	Webinar
9	Webinar Alcances del proyecto Heves	20/06/2024	Proyecto específico	Webinar
10	Evento de promoción del Puerto de Ilo	21/06/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
11	Evento de adjudicación del Grupo 1 de Proyectos Eléctricos	24/06/2024	Proyecto específico	Adjudicación
12	Evento de market sounding del proyecto Carreteras Grupo 1	28/06/2024	Proyecto específico	Market sounding
13	Evento de market sounding del proyecto Parque Industrial de Ancón	02/07/2024	Proyecto específico	Market sounding
14	Evento de firma de los Nuevos Hospitales de EsSalud de Chimbote y Piura	03/07/2024	Proyecto específico	Firma de contrato
15	Evento de market sounding del proyecto Heves	12/07/2024	Proyecto específico	Market sounding
16	Evento de adjudicación de Ferrocarril Huancayo-Huancavelica	28/08/2024	Proyecto específico	Adjudicación

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

N.º	Actividad	Fecha	Tipo de evento	Categoría
17	Evento de adjudicación del Grupo 2 de proyectos eléctricos	29/08/2024	Proyecto específico	Adjudicación
18	PPP Talk I – Alianzas estratégicas: Fortaleciendo la infraestructura social para mejorar vidas	10/09/2024	PPP Américas	PPP Américas
19	Firma de contratos Proyectos Eléctricos Grupo 1	27/09/2024	Proyecto específico	Firma de contrato
20	Segundo evento de Oportunidades de Inversión en Proyectos en Activos	01/10/2024	Portafolio	Lanzamiento
21	Webinar de Infraestructura desarrollado el 2 de octubre de 2024 en el marco de las acciones de promoción de los	02/10/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
22	Evento de promoción de los proyectos PTAR Chincha y PTAR Puerto Maldonado	22/10/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
23	Firma de contrato proyecto Anillo Vial Periférico	12/11/2024	Proyecto específico	Firma de contrato
24	Webinar de promoción del proyecto minero El Algarrobo – Región América	12/11/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
25	Webinar PPP Talk II – Alianzas para un futuro inclusivo y resiliente	13/11/2024	PPP Américas	Webinar
26	Proinvest – Primera Rueda de Negocios de Proyectos en Activos	21/11/2024	Proyecto específico	Rueda de Negocios
27	Firma de contratos Proyectos Eléctricos Grupo 2	26/11/2024	Proyecto específico	Firma de contrato
28	Webinar de promoción del proyecto minero El Algarrobo - Región Asia y Oceanía	26/11/2024	Proyecto específico	Lanzamiento
29	Evento de adjudicación Grupo 4 de Proyectos Eléctricos	18/12/2024	Proyecto específico	Adjudicación
30	Evento de adjudicación El Algarrobo	30/12/2024	Proyecto específico	Adjudicación

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

Asimismo, como parte de la estrategia de seguimiento y fidelización de inversionistas, la DSI generó, organizó y participó en 212 reuniones bilaterales con empresas interesadas en los proyectos del portafolio. Estas acciones reforzaron el vínculo con los actores clave del ecosistema de inversiones.

Newsletter

El boletín Newsletter es una de las herramientas de promoción elaborada por la DSI que tiene como objetivo principal la difusión de los proyectos que conforman el portafolio de proyectos de PROINVERSIÓN. Newsletter es una publicación digital de periodicidad mensual (español e inglés), y se publicaron 12 ediciones en el 2024.

Con la finalidad de ampliar la lectoría de esta herramienta de promoción, durante ese año se implementaron algunos cambios de contenido y de diagramación que nos permitieron incrementar los niveles de lectoría.

Concursos nacionales e internacionales

En el 2024, la Unidad de Análisis de Datos de la Dirección de Servicios al Inversionista, Investigación e Inteligencia Estratégica (UADIIE), en representación de PROINVERSIÓN, participó en varios concursos nacionales e internacionales. El objetivo de estas participaciones fue difundir los logros alcanzados y las buenas prácticas implementadas por PROINVERSIÓN en el desarrollo y promoción de proyectos de inversión, especialmente en el enfoque de las Asociaciones Público-Privadas (APP). Entre los principales concursos destacan:

Tabla 10: Participación en concursos nacionales e internacionales

Institución	Concurso	Fecha de postulación	Estado
OCDE	Concurso de Innovación de Servicios Públicos	Ene.-24	Concurso cerrado
OEA	Concurso Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública	May.-24	Concurso cerrado
Ciudadanos al día	Concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública	Oct.-24	Se obtuvo el reconocimiento de buenas prácticas. Finalista del concurso.
UPC	Creatividad Empresarial	Oct.-24	Finalista
Waipa	Contribution to sustainability & local linkages	Dic.-24	Finalista

Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: Dirección de Servicios al Inversionista

Concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública - Ciudadanos al Día (CAD)

Un hecho destacado es que, tras un proceso de evaluación, el 19 de septiembre de 2024, la iniciativa Fondos Sociales de Terminales Portuarios para Promover el Desarrollo Económico recibió la certificación de Buena Práctica en Gestión Pública 2024 en la categoría Promoción del Desarrollo Económico. Esta certificación, otorgada por la ONG Ciudadanos al Día (CAD), en colaboración con la Universidad del Pacífico y Perú Sostenible, reconoce los esfuerzos de PROINVERSIÓN en la promoción de un desarrollo sostenible a través de la integración de fondos sociales en concesiones portuarias claves, como Paita, Paracas y Salaverry.

Publicación de la CAD



Waipa - Contribution to sustainability & local linkages

Cabe destacar el reconocimiento de PROINVERSIÓN en la categoría de Excelencia en Sostenibilidad en la 28.^a Conferencia Mundial de Inversiones realizada en Arabia Saudita (RIAD), en octubre de 2024, donde se le otorgó el premio al segundo puesto en la categoría, por el cierre financiero del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.



Certificado de la Red de Evaluación en Asociaciones Público-Privadas del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en colaboración con la UADIIE de PROINVERSIÓN ha trabajado activamente en la identificación y medición de indicadores de impacto en todas las fases de los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP). Este esfuerzo conjunto ha sido clave para evaluar el desempeño de los proyectos y medir su impacto económico, social y ambiental. Como resultado de este trabajo, PROINVERSIÓN ha sido reconocida como miembro pionero de la Red de Evaluación APP, destacando su liderazgo y compromiso con la mejora de los procesos de evaluación en este tipo de asociaciones. Este reconocimiento fue formalizado con la entrega de un certificado durante el evento realizado en Urubamba, Cusco, el 29 de mayo de 2024.

Este logro consolida a PROINVERSIÓN como una institución pionera en la región en cuanto a la evaluación de proyectos APP, promoviendo así prácticas de inversión más eficientes y sostenibles.

Como integrante de la Red APP del BID, en julio de 2024, la UADIIE coordinó que se incluyera el desarrollo

de una consultoría para el "Soporte en la evaluación de la modalidad de Asociaciones Público-Privadas en el Perú en el marco de la Red de Evaluación en APP", como parte de la asistencia técnica que brinda el BID a sus integrantes para fortalecer sus procesos de aprendizaje continuo.

En diciembre de 2024, la Red APP del BID firmó el contrato con el equipo consultor de la Universidad del Pacífico. A la fecha, los consultores han entregado al BID el plan de trabajo.

Hasta el presente, la UADIIE ha coordinado con el BID y el equipo consultor acerca del alcance del número de proyectos a abarcar, ha proporcionado la información requerida y está acompañando el seguimiento de las actividades.

El sistema de indicadores propuestos puede ser una contribución importante no solo para un momento determinado, sino que se recomienda que, una vez aprobado, se pueda incorporar este trabajo para realizarlo de manera periódica por la UADIIE.



MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES



RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IGV

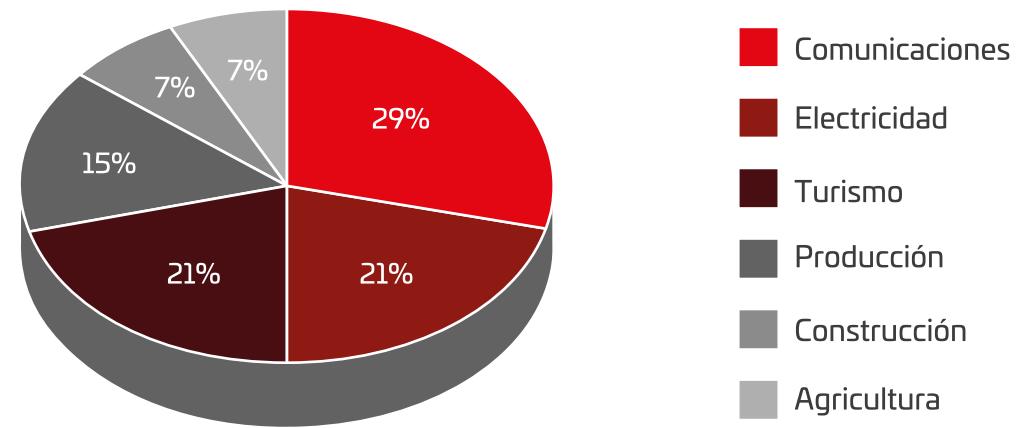
En 2024, un total de 14 proyectos fueron calificados como nuevos beneficiarios del régimen. Asimismo, 9 proyectos accedieron a la modificación de la Resolución Ministerial por la cual fueron considerados en dicho régimen, conforme a la última modificatoria al Decreto Legislativo N.º 973. De igual forma, se suscribieron seis adendas de modificación de contrato de inversión, con inversionistas de distintos sectores económicos del país.

Respecto a los sectores económicos que accedieron al

régimen, se puede señalar que 4 proyectos corresponden al sector Comunicaciones, 3 al sector Electricidad, 3 al sector Turismo, 2 al sector Producción, y 1 para cada uno de los sectores Construcción y Agricultura. Los sectores Comunicaciones (29 %), Electricidad (21 %) y Turismo (21 %) fueron los que presentaron la mayor representación en términos porcentuales.

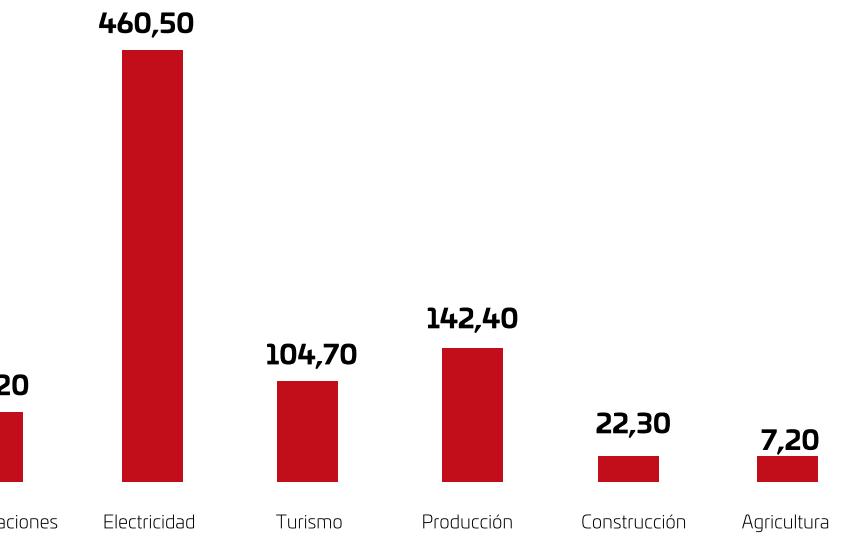
A continuación, se presenta en gráficos el porcentaje por sectores y los montos de Compromiso de Inversión:

Gráfico 9: Acceso al régimen, según sector



Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: Dirección de Servicios al Inversionista

Gráfico 10: Compromiso de inversión, según sector
(En USD millones)



Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: Dirección de Servicios al Inversionista

Asimismo, durante el 2024, un total de 9 empresas obtuvieron la modificación de la resolución ministerial por la cual accedieron a dicho régimen, correspondientes a proyectos de los sectores Electricidad, Turismo, Producción y Construcción.

Se suscribieron en total 6 adendas de modificación de contrato de inversión, de las cuales 2 fueron de empresas del sector Electricidad, 2 del sector Turismo, 1 del sector Minería y 1 del sector Transporte.



SECTOR ELECTRICIDAD

Durante este período, 3 empresas fueron calificadas como beneficiarias para el acceso al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV en el sector Electricidad. La empresa Joya Solar S. A. C. recibió dicha aprobación por el desarrollo del proyecto denominado "San Martín Solar (ex La Joya Solar) – Línea de Transmisión en 220 kV SE San Martín Solar-SE San José", conforme a lo siguiente:

**Descripción:**

El proyecto consiste en el desarrollo y operación de la planta solar fotovoltaica denominada "San Martín Solar" de 252,4 MW de potencia nominal, conectada a red, con el fin de producir y suministrar energía eléctrica.

**Monto del compromiso de inversión:**

USD 178 245 173,00

**Ubicación:**

Distrito de La Joya, provincia de Arequipa. La localidad más cercana al proyecto corresponde a La Joya, que está a 19 km aproximadamente en línea recta al sur.



SECTOR TURISMO

Durante este período, 3 empresas fueron calificadas como beneficiarias para el acceso al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV en el sector Turismo. La empresa Costa del Sol S. A. recibió dicha aprobación por el desarrollo del proyecto denominado "Nuevos Hoteles CDS AIJC", conforme a lo siguiente:

**Descripción:**

El proyecto comprende la construcción de 2 hoteles emplazados en el plan de ampliación de la zona denominada Santa Rosa ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana. Se encuentra estratégicamente ubicado para el desarrollo de actividades turísticas y comerciales, usos de hospedaje y comercio, con una ubicación que responde a las necesidades y demandas de la zona.

**Monto del compromiso de inversión:**

USD 43 832 030,00

**Ubicación:**

Subparcelas PA-04 y PA-05 de la Parcela A en el proyecto de ampliación de la Ciudad Aeropuerto Jorge Chávez. En la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana.



SECTOR PRODUCCIÓN

De acuerdo con el análisis y evaluación de las empresas que han accedido al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV en el año 2024 para el sector Producción, teniendo en cuenta las características y dimensión del proyecto, se concluye que la empresa más representativa del sector es la empresa Bradken Perú S. A. C., que obtuvo la calidad de beneficiaria del régimen por el desarrollo del proyecto denominado "Bradken Chilca", conforme al siguiente detalle:

**Descripción:**

El proyecto consiste en el desarrollo y operación de una planta de fundición que tendrá una capacidad de aproximadamente 20 000 toneladas por año de piezas fundidas para revestimientos de acerías destinadas a clientes de la industria minera. Los clientes objetivo son empresas con operaciones mineras en el Perú y en los países vecinos de América del Sur.

**Monto del compromiso de inversión:**

USD 63 725 055

**Ubicación:**

El proyecto está ubicado en el sector Bajada Grande, zona Quebrada Parca, distrito de Chilca, provincia de Cañete, región Lima; km 62,7 Panamericana Sur, en el eje industrial de Chilca, con una superficie de 62 052 m².



SECTOR CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con el análisis y evaluación de las empresas que han accedido al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV en el año 2024 para el sector Construcción, teniendo en cuenta las características y dimensión del proyecto, se concluye que la empresa más representativa del sector es la empresa Marina City Center Sociedad Anónima Cerrada, que obtuvo la calidad de beneficiaria del régimen por el desarrollo del proyecto denominado "Marina City Center", conforme al siguiente detalle:

**Descripción:**

el proyecto es un centro de uso mixto integrado por 4 componentes: comercio, oficinas, hotel y vivienda, lo que permitirá satisfacer las nuevas necesidades del ciudadano, demanda de hogar, trabajo, servicios y recreación sin necesidad de realizar desplazamientos de gran distancia, el acogimiento al régimen se realiza por sus componentes de comercio y oficina, los cuales estarán totalmente orientados al arrendamiento.

**Monto del compromiso de inversión:**

USD 22 287 022,00

**Ubicación:**

El proyecto se ubica en la Av. Rafael Escardó N.º 530, distrito de San Miguel, provincia y región Lima.



SECTOR AGRICULTURA

Para el sector Agricultura, la empresa que fue calificada como beneficiaria del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, y considerada la empresa más representativa del sector es Avaleza S. A., que obtuvo la calidad de beneficiaria del régimen por el desarrollo del proyecto denominado "Siembra de Palto Fundo Santa Rosa", conforme al siguiente detalle:



Descripción:

El proyecto consiste en la instalación de 266,52 hectáreas para producir, procesar, comercializar y exportar palta fresca Hass para el consumo humano.

Al respecto, el proyecto comprende la construcción de infraestructuras tales como, canales, compuertas, desarenadores y reservorio que permitan almacenar y abastecer de agua al proyecto; además de contar con el sistema de riego tecnificado por goteo de alta frecuencia.

Además, incluye la preparación del suelo y el mantenimiento al cultivo sembrado por 3 años.



Monto del compromiso de inversión:

USD 7 189 362,00



Ubicación:

El proyecto se ubica en el Fundo Santa Rosa, Centro Poblado San Miguel de Otopongo km 25 – Zona San Miguel, en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca, región Lima.

CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y ADENDAS

En 2024 se suscribió un total de 8 Convenios de Estabilidad Jurídica y 3 Adendas de Modificación de Convenios de Estabilidad Jurídica, por modificación del monto de inversión.

De los Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos, 6 fueron suscritos con inversionistas (nacionales y extranjeros) y 2 con empresas receptoras de inversión.

Destacaron las inversiones en los sectores Energía y Minería, provenientes de España y de Países Bajos.

Teniendo como base todos los convenios de estabilidad jurídica suscritos en 2024, se concluyó que las empresas MMG Netherlands B. V., de Países Bajos y Solarpack Perú Invest S. L., unipersonal de España, son las más representativas, ya que tienen compromisos de inversión de USD 3250 millones y de más de USD 21 millones, respectivamente.

PUNTO NACIONAL DE CONTACTO OCDE PARA LA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE Y COMITÉ DE INVERSIÓN OCDE

Punto Nacional de Contacto (PNC)

En el marco de los compromisos asumidos por el Perú mediante la adhesión a la Declaración OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacional, el Perú, a través de PROINVERSIÓN, participa desde el 2008 como organismo asociado al Comité de Inversiones de la OCDE y aloja desde el 2009 al Punto Nacional de Contacto (PNC) en el Perú para la Conducta Empresarial Responsable.

Con Resolución de la Secretaría General N.º 115-2024, se creó la Unidad para la Conducta Empresarial Responsable que tiene, entre otras funciones, la difusión de temas vinculados a las Líneas Directrices de la OCDE, conducta empresarial responsable y temas de debida diligencia, por lo que, desde septiembre de 2024, el PNC se ubica en dicha unidad.

Las principales funciones del PNC son promover las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y gestionar los casos relacionados al incumplimiento de las Directrices OCDE por parte de empresas multinacionales.

En el período, el PNC participó en reuniones del Grupo de Trabajo para la Conducta Empresarial Responsable, de la Red Global de Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable y de la Red Regional de Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de América Latina y el Caribe, desarrolladas en marzo y noviembre de 2024. El 19 de noviembre se llevó a cabo la sesión de evaluación al Perú, incluyendo al PNC, por parte del Grupo de Trabajo para la Conducta Empresarial Responsable, en el marco del proceso de adhesión. El PNC también ha realizado y participado en eventos de terceros vinculados a temas de conducta empresarial responsable y debida diligencia, con especial énfasis en la última recomendación de la OCDE sobre el Rol del Gobierno en la Promoción de la Conducta Empresarial.

En cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE en el Peer Review realizado en el PNC en 2022, el PNC ahora cuenta con un Grupo Asesor Intergubernamental y un Grupo de Trabajo de Actores clave.

Alianza del Pacífico – Subgrupo de Conducta Empresarial Responsable

Este grupo se constituyó bajo el marco del Subcomité de Inversiones como un espacio de discusión entre los Puntos Nacionales de Contacto de Chile, Colombia, México y Perú de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en el contexto de la Alianza del Pacífico.

Hasta marzo de 2024, el Perú, a través del Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en Perú, ubicado en PROINVERSIÓN, se encontró a cargo de la presidencia pro tempore (PPT).

Comité de Inversión OCDE

PROINVERSIÓN participó en las reuniones correspondientes al Comité de Inversión en abril y noviembre de 2024, que incluyen además de las sesiones del comité, la 9.a Reunión Anual de la Red de Agencias de Promoción de la Inversión Privada de la OCDE, la Mesa Redonda sobre Inversiones y Desarrollo Sostenible y las Reuniones del Track 1 y 2 – Future of Investment Treaties.

De igual manera, en el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE y de la Hoja de Ruta establecida para este proceso, del 16 al 18 de diciembre de 2024 se realizó la misión del Comité de Inversión de la OCDE. Durante esta misión, se llevaron a cabo, en PROINVERSIÓN, sendas reuniones entre diversas entidades vinculadas a la temática de inversiones y funcionarios OCDE. Según lo acordado con la OCDE, la sesión de evaluación del Perú ante el Comité de Inversión se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2025.



Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)

La participación de PROINVERSIÓN, a través de la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI), en las actividades del Investment Experts Group de APEC, está relacionada a temas de facilitación y promoción de inversiones y la política de integración internacional del país.

Durante el 2024, el Perú fue el país anfitrión de las reuniones en el marco de APEC. Entre las actividades llevadas a cabo en el contexto de la participación de PROINVERSIÓN en APEC, para el período, destacan las siguientes:

- PROINVERSIÓN participó como vice convenor de los IEG meetings desarrollados durante APEC 2024.
- PROINVERSIÓN, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, viene coordinando con relación a la propuesta de Japón de realizar un "Peer Review and Capacity Building on Infrastructure for APEC Infrastructure Development and Investment". Los sectores para evaluar son: Transporte, Hospitales y Saneamiento.
- PROINVERSIÓN realizó un workshop durante el IEG2 (SOM3) y presentó el informe final del proyecto financiado C denominado: Best practices aimed at attracting quality FDI and measuring it to promote sustainable development through the execution of physical infrastructure, por el cual obtuvo un financiamiento APEC por cerca de USD 115 000.
- El Perú, a través de PROINVERSIÓN, junto con Australia, ha culminado con el proyecto APEC enfocado en la traducción del APEC Handbook on Obligations in International Investment Treaties. Esta traducción no solo tiene como objetivo la accesibilidad, sino también mejorar la comprensión. Los tratados de inversión tienen implicancias significativas para las economías, y es esencial que las autoridades locales y regionales sean plenamente conscientes de cómo sus decisiones pueden afectar los compromisos de inversión. Al proporcionar una guía clara y completa en español, estamos empoderando a los encargados de la toma de decisiones para que puedan abordar las obligaciones de inversión con mayor confianza y claridad.



PRO
INVERSIÓN

VII.

ACTIVIDADES REALIZADAS



Publicación de Documentos de Investigación

Se han desarrollado y publicado 5 documentos de investigación que aportan un análisis del impacto de los proyectos de inversión a través de Asociaciones Público-Privadas (APP). Estos documentos, disponibles en la página web de PROINVERSIÓN, permiten compartir los beneficios económicos identificados tras la implementación de las infraestructuras de los proyectos en sectores clave como Transporte, Telecomunicaciones y Saneamiento.

Cada publicación ofrece tanto un marco teórico como un análisis empírico que destacan cómo las inversiones en infraestructura contribuyen al desarrollo económico del Perú. Los estudios de la UADIIIE de la DSI no solo presentan datos cuantitativos sobre el impacto sectorial, sino que también ilustran el valor añadido de las APP en la mejora de la conectividad, el acceso a servicios básicos y el fortalecimiento de la economía local.



Estas investigaciones permitirán contribuir para la toma de decisiones, apoyando a las autoridades gubernamentales y a los inversionistas interesados en proyectos estratégicos que promuevan el crecimiento sostenible del país. A continuación, se muestran los referidos documentos:

En el marco de la Red de Evaluación de Asociaciones Público-Privadas (APP) promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en América Latina, se han revisado 5 documentos de investigación que analizan el impacto de los proyectos de inversión desarrollados bajo el modelo de APP. Estos documentos, revisados por pares a través del BID, a fines de 2024, se encuentran en proceso de validación final para incluir el logo de dicha institución. Una vez aprobados, estarán disponibles en la página web de PROINVERSIÓN.

4 Documento de Trabajo N° 1. APP ROSTRO SOCIAL: Impacto del Fondo Social del Terminal Portuario de Salaverry, <https://www.investinperu.pe/es/pi/publicaciones-digitales/documentos-de-trabajo/app-con-rostro-social>
Documento de Trabajo N° 2. Una aproximación de los impactos de las concesiones viales en Perú, <https://www.investinperu.pe/es/pi/publicaciones-digitales/documentos-de-trabajo/impactos-de-las-concesiones-viales-en-peru>
Documento de Trabajo N° 3. Evaluación de Impacto de los Proyectos de Telecomunicaciones, relacionados con el acceso a internet de banda ancha en Perú, <https://www.investinperu.pe/es/pi/publicaciones-digitales/documentos-de-trabajo/impacto-de-los-proyectos-de-telecomunicaciones>
Documento de Trabajo N° 4. Impacto en la salud pública y beneficios económicos del tratamiento de aguas residuales, <https://www.investinperu.pe/es/pi/publicaciones-digitales/documentos-de-trabajo/analisis-de-los-casos-de-las-ptar-cusco-y-cajamarca>
Libro de Investigación. Estudio de impacto de las APP en el sector transporte de Perú: Balance y agenda pendiente, <https://info.investinperu.pe/wp-content/uploads/2025/02/Estudios-de-impacto-de-las-APP-en-el-sector-transporte-de-Peru-Investigacion.pdf>

Elaboración de los Reportes Macroeconómico y Sectoriales

En el marco de las funciones asignadas a la Unidad de Análisis de Datos, Investigación e Inteligencia Estratégica (UADIIIE), y durante el período de gestión correspondiente, se utilizó la plataforma Bloomberg como herramienta principal para la generación de reportes sobre indicadores macroeconómicos y sectoriales.

Estos reportes, elaborados de manera propia por el equipo, proporcionan insumos para el análisis y la contextualización de tendencias en los ámbitos macroeconómico y sectorial, facilitando información estratégica para la toma de decisiones.



Identificación de proyectos de inversión regionales, según montos de inversión por sectores

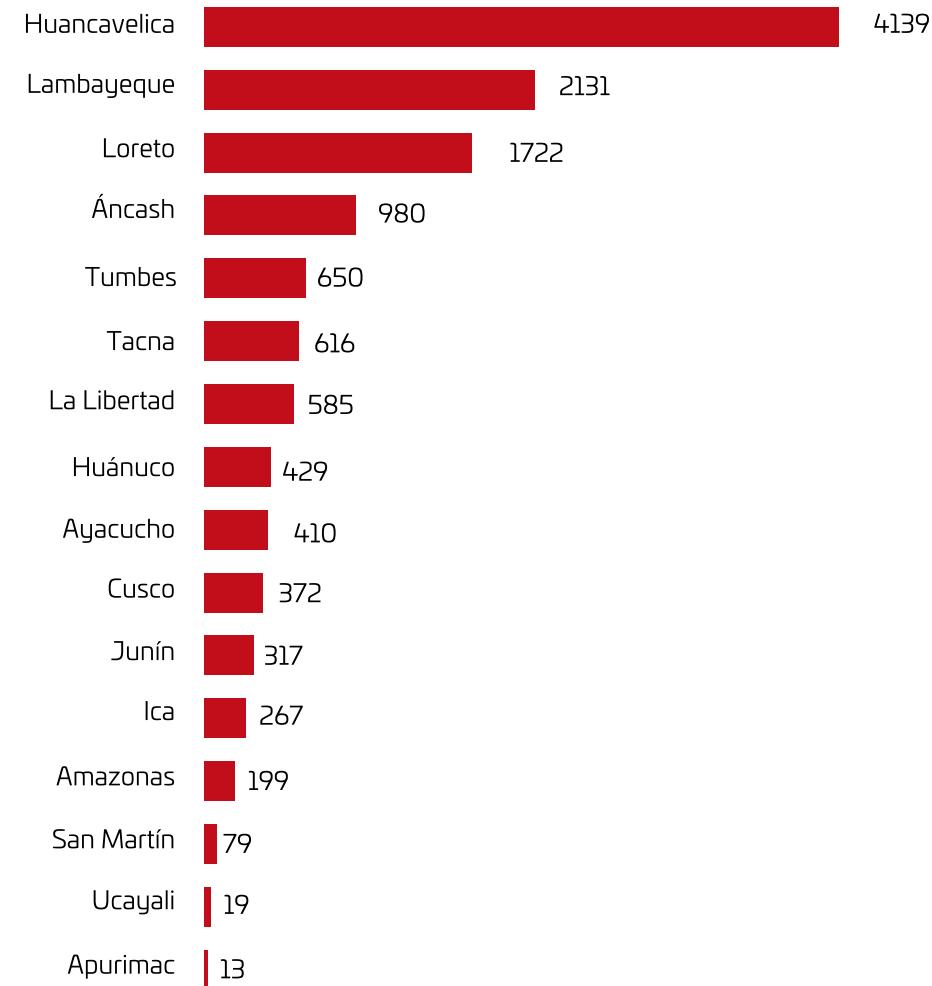
PROINVERSIÓN colaboró en los esfuerzos de los Gobiernos regionales (incluyendo algunos Gobiernos locales) para la identificación de proyectos bajo las modalidades de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, lográndose identificar 141 oportunidades de inversión, con competencias nacionales, regionales o locales, por un monto superior a USD 12 916 millones, entre los cuales destacan proyectos de irrigación, carreteras, puertos, teleféricos, entre otros.

Es importante destacar que esta información está basada en los siguientes documentos:

1. Cartera de Proyectos de Inversión Regionales, 2024, PROINVERSIÓN
2. Amazonía Invierte 2024, Cartera de Proyectos de Inversión, PROINVERSIÓN
3. Los Andes Invierte 2024, Cartera de Proyectos de Inversión, PROINVERSIÓN

La región que lidera los proyectos identificados es Huancavelica, con 10 proyectos y un monto estimado de inversión de USD 4139 millones, seguido por Lambayeque con 17 proyectos y una inversión de USD 2131 millones. Ver el gráfico siguiente:

Gráfico 11: Identificación de proyectos e inversiones regionales
(En USD millones)



Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas

Difusión de los mecanismos de facilitación

En el marco de las actividades de difusión de los mecanismos de facilitación de la inversión privada, se realizaron diversas actividades con la finalidad de promover la inversión privada en el Perú.

Durante el 2024, se realizaron conversatorios en los que se presentó el portafolio de proyectos de los años 2024, 2025 y 2026 a cargo de PROINVERSIÓN, así como los mecanismos de facilitación de la inversión privada, tales como el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas y el Convenio de Estabilidad Jurídica.

Asimismo, se realizaron talleres de capacitación sobre el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, beneficio financiero que busca promover las inversiones en nuestro país. Dichos talleres se realizaron en distintas regiones del Perú, en coordinación con los Gobiernos regionales y gremios locales, con la finalidad de convocar masivamente a diversos actores económicos, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía regional, entre ellos se detalla los siguientes:



Tabla 11: Actividades de difusión de los mecanismos de facilitación

N.º	MES	FECHA	CONCEPTO
1	Febrero	16/02/2024	Conversatorio Virtual de Asistencia Técnica RERA IGV – Gobierno Regional de Piura
2		26/02/2024	Conversatorio Virtual de Asistencia Técnica RERA IGV – Gobierno Regional de Junín
3	Marzo	04/03 - 05/03/2024	Promoción y Asistencia Técnica Oxl/APP/PA/RERA IGV
4		06/03/2024	Taller de Capacitación Presencial en APP, Proyectos en Activos, Oxl y RERA IGV – Ica
5		14/03 -15/03/2024	Taller de Capacitación Presencial en APP, Proyectos en Activos, Oxl y RERA IGV – Lambayeque
6		15/03/2024	Taller de Capacitación Presencial en APP, Proyectos en Activos, Oxl y RERA IGV – Callao y Lima Metropolitana
7		19/03 - 20/03/2024	Taller de Capacitación Presencial en APP, Proyectos en Activos, Oxl y RERA IGV – Cajamarca
8	Abril	11/04/2024	Taller de Capacitación Presencial en APP, Proyectos en Activos, Oxl y RERA IGV – Piura
9		30/04/2024	Foro "Facilitando las inversiones: ¿Dónde estamos y a dónde vamos con los mecanismos de promoción?". Temas: CEJ y RERA IGV
10	Mayo	30/05/2024	Taller de Capacitación Presencial en APP, Proyectos en Activos, Oxl y RERA IGV – La Libertad
11	Junio	19/06/2024	Conversatorio Virtual para la Promoción del RERA IGV – Reunión Delegación Empresarial Chilena
12	Julio	18/07/2024	Conversatorio Presencial sobre CEJ con la Cámara de Comercio de España
13	Septiembre	12/09/2024	Taller de Capacitación Presencial sobre el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV para la región Moquegua
14		13/09/2024	Taller de Capacitación Presencial sobre el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV para la región Tacna
15		20/09/2024	Taller de Capacitación Presencial sobre el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV para la región Arequipa
16		26/09/2024	Taller de Capacitación Presencial sobre el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV para la región Lambayeque
17	Octubre	22/10/2024	Conversatorio Presencial con la Cámara de Comercio Peruano Rumana sobre Cartera de Proyectos y RERA IGV
18		24/10/2024	Conversatorio Virtual con la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Huaura – Huacho sobre CEJ y RERA IGV
19	Noviembre	19/11/2024	Taller de Capacitación Presencial sobre el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV para la región Piura

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Dirección de Servicios al Inversionista

Asimismo, con el objetivo de generar un espacio de diálogo en torno a las buenas prácticas y propuestas de mejora sobre la problemática del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, con fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó el evento denominado “Conversatorio Multisectorial: Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV”.

El evento reunió a destacados expertos del sector público, incluyendo representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional de Junín (GORE Junín), la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Seguro Social de Salud (EsSalud), Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL) y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Durante este encuentro, se debatieron las problemáticas actuales relacionadas con el régimen, además de las buenas prácticas en la atención de solicitudes vinculadas al mismo. También se plantearon las propuestas de mejora para optimizar los procedimientos y fomentar la colaboración interinstitucional, con el fin de agilizar la atención a los inversionistas y mejorar la eficiencia del sistema.

Negociaciones internacionales

La Dirección de Servicios al Inversionista representa a PROINVERSIÓN como parte del equipo negociador de los capítulos de inversiones de los Acuerdos Comerciales y de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) que suscribe el Estado peruano.

En el 2024, PROINVERSIÓN ha participado de las reuniones de coordinación con Mincetur, correspondientes a la discusión en las negociaciones que se vienen llevando a cabo en el marco del acuerdo comercial con Hong Kong, China y la Optimización del TLC con China. Asimismo, en cuanto a negociaciones de APPRI, se participó en reuniones preliminares con relación al APPRI con Hong Kong, China.

Comisión especial que representa al Estado en controversias internacionales de inversión

PROINVERSIÓN participa, en calidad de miembro permanente, en las sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, cuya presidencia se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 28933, ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.

Durante el 2024, PROINVERSIÓN ha participado en más de 200 sesiones referidas a las controversias en materia de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, y que actualmente están a cargo de la comisión especial.

POSINVERSIÓN**Ingresos y cumplimientos de compromisos de inversión****Resultados del período: 1 de enero 2024 - 31 de diciembre 2024**

Se realizó el seguimiento de ejecución de los compromisos de inversión, los saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y las transferencias realizadas al tesoro público, obteniéndose los siguientes resultados:

<u>Resultados del período</u>	<u>Importe en USD</u>
<u>Ingresos percibidos:</u>	
<u>Concepto</u>	
Pagos correspondientes al PM Toromocha, PM La Granja, PM Magistral. PM Bayóvar Diatomitas	21 324 860
Resto de Procesos (Gobierno Regional Cusco)	1 191 192
<u>Cumplimiento de compromisos de inversión:</u>	<u>1177 668 284</u>

Por el período mencionado, la DSI ha emitido 33 resoluciones: PM Las Bambas, PM Toromocha Fondo Social, PM La Granja, PM Toromocha – Regalías, PM Alto Chicama – Regalías, PM Bayóvar: fosfatos, diatomitas, yeso y calcáreos, correspondientes a las distribuciones de fondos, obteniéndose los siguientes resultados:

<u>Resultados del período</u>	<u>Importe en USD</u>
<u>Monto total:</u>	<u>162 723 230</u>
<u>Concepto</u>	
Pagos correspondientes a proyectos mineros varios: (Toromocha, La Granja, Alto Chicama, Bayóvar, Magistral, derivados a sus respectivos Fondos Sociales).	30 949 229
Pagos correspondientes al Proyecto Minero Las Bambas derivado a organismos y entidades públicas de la zona de influencia.	83 199 974
Pago correspondiente al PM Toromocha y PM Bayóvar (yeso), derivados al Fideicomiso Ambiental administrado por la empresa Activos Mineros S. A. C. (Amsac).	21 268 129
Pagos correspondientes a proyectos mineros y concesión turística derivado tesoro público (Ley de Bases).	22 516 052
Pagos correspondientes a proyectos mineros derivados a Otros conceptos.	4 789 846

VIII.

PRO
INVERSIÓN

DICTAMEN DE AUDTORES





**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA –
PROINVERSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA: GASTADORA [001231]

**INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2024



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

INDICE

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 – 6
Estado de Situación Financiera	7
Estado de Gestión	8
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11 – 50

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 – 6
Estado de Situación Financiera	7
Estado de Gestión	8
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11 – 50





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y los Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA), al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gastadora son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP.

Fundamentos para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, en nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos fueron revisados y considerados como parte de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Asunto Clave de Auditoría	Respuesta de Auditoría
En el rubro, Efectivo y Equivalente de Efectivo el importe de S/ 1,039,804.59 corresponde al concepto de captación de Recursos Ordinarios – Otras Entidades Captadoras Donaciones y Transferencias – CUT S/ 26,434,681.00	Los importes registrados en Efectivo y Equivalente de Efectivo, están registrados correctamente y es razonable. Nuestro enfoque de auditoría, también incluyó los siguientes procedimientos: El análisis de todas las cuentas que soportan los saldos del Estado de Situación Financiera, copia simple de Libro Bancos, conciliaciones bancarias del ejercicio 2024 con la finalidad de validar los saldos mostrados al cierre del ejercicio. El importe revelado corresponde * La partida 1101.040112 Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras, se compone de los ingresos



por la recaudación de RDR registrados como RO pendientes de transferir a la DGTP.
* La partida 1101.1211 Donaciones y Transferencias - CUT, corresponden a las transferencias efectuadas por el Ministerio de Energía y Minas para financiar los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS).

Otras Cuentas por Cobrar (neto)
Corresponde:
- impuesto general a las ventas (IGV) por los igt de las compras a favor de la entidad

Los importes registrados en Otras Cuentas por Cobrar (neto), están registrados correctamente y es razonable. Como parte de nuestro procedimiento de auditoría hemos obtenido y evaluado la documentación preparada por la entidad referido al IGV Cuenta Propia – Vigente. Se revisaron los importes totales de los Registros de Compras y de Ventas mensuales con lo declarado en los respectivos PDT 0621, IGV-RENTA, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Se pudo comprobar que no existe diferencias entre los importes totales de los registros de compras y ventas mensuales con lo declarado y los formularios PDT 621 - IGV - RENTA, correspondiente al ejercicio 2024.

Cuentas por Pagar a Proveedores
Corresponde:
* La partida 2103.0100102 Servicios, se compone de los servicios controlados tales como alquileres, publicaciones, conectividad, mantenimientos, servicios profesionales, consultorías y similares por pagar para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

Los importes registrados en Cuentas por Pagar a Proveedores, están registrados correctamente y es razonable. Como parte del procedimiento se verifica el detalle de Cuentas por pagar y los comprobantes de pago del año 2024, mediante la selección de una muestra a juicio y sobre la misma verificamos que hayan sido aprobadas y se encuentren con su documentación soporte que respaldan las cuentas por pagar a proveedores. Una vez efectuado nuestros procedimientos de auditoría, podemos concluir que el saldo de cuentas por pagar proveedores se presenta correcto y razonable.

Otras Cuentas del Pasivo
Corresponde:
* La partida 2103.99050 Sentencias Supranacionales, se compone de sentencia - caso trabajadores cesados de Petroperú y otros vs. Perú.
* La partida 2103.990901 OTROS, se compone de depósitos no identificados, en exceso, de ejecución garantías, fondos recibidos de sentencia por privatizaciones, fondos en custodia por distribuir y Otros.
* La partida 2103.990903 Recursos Ordinarios-Otras Entidades Captadoras, se compone de captaciones de aplicaciones de penalidades, reembolsos

Los importes registrados en Otras Cuentas del Pasivo, están registrados correctamente y es razonable. mediante la selección de una muestra a juicio y sobre la misma verificamos los análisis contables y se encuentren con su documentación soporte que respaldan las Obras cuentas del Pasivo.





regalias participaciones y reembolsos
por Recursos Ordinarios.

Asunto de énfasis

Los Estados Financieros de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN - GASTADORA, son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP. En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gastadora, ha adoptado la exención transitoria de un período de tres años para reconocer o medir ciertos activos o pasivos. En consecuencia, no puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con el Marco NICSP, al preparar sus estados financieros de transición conforme a dicho Marco para este período sobre el que se informa.

Los Estados Financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de nuestra entidad adoptante.

Los Estados Financieros se han presentado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Directoral N°007-2024-EF/51.01, mediante el cual se aprueba el Instructivo N°003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de Transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público".

Exenciones transitorias adoptadas

- NICSP 33: Medición de activos y pasivos, permitiendo no realizar ajustes específicos hasta por un período de tres años desde la fecha de adopción en inventarios sin rotación, bienes de PPE a S/1,00 y Cuentas por Pagar por depósitos no identificados.

Al 31 de diciembre del 2024, la entidad adoptante ha cumplido con presentar los formatos de transición establecidos en el Manual de Adopción por primera vez del Marco NICSP, aprobado mediante RD N°011-2024-EF/51.01

Otro Asunto

Los Estados Financieros de AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN - GASTADORA del periodo 2023, fueron auditados por nuestra sociedad expresando Opinión Limpia sobre dichos Estados Financieros con fecha 16 de mayo de 2024.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Oficina de Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con el Marco NICSP. En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP; en consecuencia, no puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con el Marco NICSP, al preparar sus estados financieros de transición conforme a dicho Marco para este período sobre el que se informa.



Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría a los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Entidad para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una Auditoría también comprende una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Lima -Lima – Perú

15 de mayo de 2025

Refrendado por: GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL

(Socio)

Roberto Javier Gordillo Villanueva
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 30049





AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA
ESTADO DE GESTIÓN

Por los años terminados Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En Soles)

SECTOR: 09 ECONOMÍA Y FINANZAS
ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

EF-2

	2024	2023
	S/I	S/I
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0
Ingresos No Tributarios	Nota 39	49,705,383.82
Aportes por Regulación	Nota 40	0
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	119,870,240.30
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	24,879,699.00
Ingresos Financieros	Nota 43	10,037,991.22
Otros Ingresos	Nota 44	4,987,261.89
	314,988,388.73	201,885,584.91
TOTAL INGRESOS		
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 46	0
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 47	-73,863,411.57
Gastos de Personal	Nota 48	-35,504,581.49
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	0
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales	Nota 47	0
Otorgadas	Nota 48	-372,106.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 49	-335,626.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	-189,386,049.84
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	-8,273,481.74
Gastos Financieros	Nota 54	-10,600,263.65
Otros Gastos	Nota 55	-222,299.60
	(312,834,429.85)	(222,081,299.38)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		
	2,153,958.88	(20,195,714.45)

Las Notas forman parte de los Estados Financieros.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023		
	(En Soles)	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	27,496,871.94
Inversiones Financieras	Nota 4	0
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	33,126,101.93
Inversiones (Neto)	Nota 7	264,890.96
Servicios y Otras Pagozas por Anticipado	Nota 8	1,983,700.49
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	5,588,977.04
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69,460,542.36	146,958,477.38
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0
Propiedades de Inversión	Nota 13	0
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	2,039,116.69
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	11,308,214.89
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	13,347,331.58	82,785,664.70
TOTAL ACTIVO	82,807,873.94	229,744,142.08
Cuentas de Orden	Nota 37	621,219,955.16
		1,130,084,226.54
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	6,641,391.86
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	8,965,299.11
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	63,671.04
Obligaciones Previsionales	Nota 20	3,176,115.89
Operaciones de Crédito	Nota 21	3,027,941.52
Ppte. Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	0
Ingresos Diferidos	Nota 24	167,029,236.63
	30,740,810.52	179,086,148.30
TOTAL PASIVO CORRIENTE		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0
Beneficios Sociales y Obras, Prev.	Nota 27	1,720,975.60
Obligaciones Previsionales	Nota 28	1,852,287.23
Provisiones	Nota 29	3,511,265.28
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	4,124,803.89
Ingresos Diferidos	Nota 31	0
	5,232,240.88	5,977,091.12
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 32	520,259,811.98
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0
Resultados No Realizados	Nota 34	0
Reservas	Nota 35	0
Resultados Acumulados	Nota 36	-473,424,989.44
	46,834,822.54	-475,578,909.32
TOTAL PATRIMONIO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		82,807,873.94
Cuentas de Orden	Nota 37	229,744,142.08
		621,219,955.16
		1,130,084,226.54

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
GOBIERNO REGIONAL PUNO – EDUCACIÓN AZANGARO



Pág. 7 de 50

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 8 de 50



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En Soles)

SECTOR: 09 ECONOMÍA Y FINANZAS
ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

EF-3						
CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	520,259,811.98	0.00	0.00	0.00	(462,154,910.93)	58,104,901.05
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespassos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespassos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespassos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	6,771,716.06	6,771,716.06
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(20,195,714.45)	(20,195,714.45)
Trespasso entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespasso de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 de diciembre de 2023	520,259,811.98	0.00	0.00	0.00	(475,578,909.32)	44,680,902.66
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	520,259,811.98	0.00	0.00	0.00	(475,578,909.32)	44,680,902.66
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespassos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespassos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespassos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	(39,00)	(39,00)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,153,958.88	2,153,958.88
Trespasso entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trespasso de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	27,667,272.45	(61,890,873.87)	0.00	0.00	66,245,454.54	46,634,822.54

Las Notas deben ser explicativas.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(En Soles)

SECTOR: 09 ECONOMÍA Y FINANZAS
ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

EF-4

CONCEPTOS	ANÓ 2024	ANÓ 2023
A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	7,400.00	22,200.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	174,039,199.84	96,301,686.69
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	24,579,699.00	1,554,962.00
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	113,281,263.26	96,692,795.83
Otros (Nota)	295,548,891.27	310,868,967.12
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(77,105,525.36)	(67,802,117.20)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(35,649,273.97)	(25,766,185.55)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	(1,813,195.80)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias Subsidios y Subvenciones Sociales Otragadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otragadas (Nota)	(215,780.00)	(491,952.00)
Traspasos y Remesas Otragadas al Tesoro Público (Nota)	(273,206,593.24)	(24,191,068.05)
Otros (Nota)	(299,560,270.95)	(307,510,040.53)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(77,980,990.15)	79,686,072.49
PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(410,287.18)	(1,146,622.47)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(54,223.55)	(1,103,504.65)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(464,510.71)	(2,250,127.12)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endebutamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traspaso de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
(78,445,500.86)	77,635,945.57	
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
373,411.61	(1,663,273.24)	
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		
105,568,961.19	29,596,289.06	
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
27,496,671.94	105,568,961.19	

Las Notas deben ser explicativas.

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 9 de 50

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 10 de 50



GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES



AESA
Asociación Ecuatoriana de Auditores de Gastos y Desembolsos - AEDA
Sólo Auditores de Gastos y Desembolsos
CPE AEDAS

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2024
(En Soles)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad.

Visión

Visión Sectorial
Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

ACTIVIDAD ECONOMICA

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituye un pliego presupuestal.

Promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado; en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno.

PROINVERSIÓN ejerce sus competencias a nivel nacional, tiene su sede principal en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, ciudad de Lima, pudiendo contar con oficinas descentralizadas en otras ciudades del país.

Corresponde a PROINVERSIÓN: Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público Privadas; Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo a sus competencias; Aprobar directivas técnicas normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas; Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades del Sector Público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;

Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos.

HECHOS DE IMPORTANCIA

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 11 de 50



GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES



AESA
Asociación Ecuatoriana de Auditores de Gastos y Desembolsos - AEDA
Sólo Auditores de Gastos y Desembolsos
CPE AEDAS

Mediante Resolución Directoral N°013-2023-EF/51.01, de fecha 06.11.2023, se aprueba la aplicación en el Perú de las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022, que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público, con vigencia desde el 1 de enero de 2024.

Resolución Directoral N°007-2024-EF/51.01, de fecha 11.05.2024, se aprueba el Instructivo N°003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de Transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público".

Resolución Directoral N°011-2024-EF/51.01 se aprueba el Instructivo N°004-2024-EF/51.01 "Manual de Adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público".

A partir del ejercicio 2019, de acuerdo con lo instruido en el Oficio N°136-2019-EF/51.03, el registro contable de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinados a la ejecución de programas de carácter social, en el marco del Decreto Legislativo N°996 y su reglamento, se efectúa con abono a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social y con relación a la entrega de dichos recursos al Fondo Social, su registro es con cargo a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social, los cuales ya no se presentan en el Estado de Gestión. Los recursos recibidos y que fueron transferidos a los Fondos Sociales, en el marco del Decreto Legislativo N°996 y su reglamento, ascendieron en el presente ejercicio a S/128,998,491,12 y en el ejercicio 2023 a S/144332,275,10

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas Contables aplicadas para el registro de las operaciones y preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gastadora son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP.

En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gastadora, ha adoptado la exención transitoria de un período de tres años para reconocer o medir ciertos activos o pasivos. En consecuencia, no puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con el Marco NICSP, al preparar sus estados financieros de transición conforme a dicho Marco para este período sobre el que se informa.

Los Estados Financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de nuestra entidad adoptante.

Los Estados Financieros se han presentado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Directoral N°007-2024-EF/51.01, mediante el cual se aprueba el Instructivo N°003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de Transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público".

b. Uso de juicios y estimaciones



Pág. 12 de 50

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco NICSP, ha requerido que nuestra Entidad, en calidad de Entidad Adoptante, utilice su juicio profesional y que realice estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y el efecto de la revisión de las estimaciones se reconoce en forma prospectiva al período corriente y a los posteriores.

Nuestra Entidad adoptante, revela en notas de corresponder, información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo importante, de resultar en ajustes que pudieran ser significativos en los importes en libros de activos y pasivos registrados al 30.09.2024.

Dicha información se incluye en la nota 52: Estimaciones y Provisiones del Ejercicio por la depreciación de vehículos, maquinarias y otros, Amortización de Intangibles, Estimaciones de Cobranza Dudosa de Cuentas por Cobrar Diversas y provisión por Sentencias Judiciales

c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro

Las cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, se reconocen como tales, cuando dichos recursos cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento; asimismo, presentan para la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN derechos contraídos con terceros, comprenden las transacciones como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras.

Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad.

Estimaciones de cobranza dudosa:

El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, en base a una evaluación de la antigüedad de la cuenta, y a las acciones de cobranza, a través del análisis de las cuentas.

d. Inventarios

Los inventarios adquiridos por nuestra Entidad, son reconocidos como inventarios, teniendo en consideración la definición y los criterios para su reconocimiento como activos establecidos en el marco conceptual y en la NICSP 1: Presentación de Estados Financieros; además de cumplir con las definiciones para ser consideradas como un inventario establecidas en el literal b del numeral 9 de la NICSP 12: Inventarios:

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, así como otros materiales y suministros listos para su uso.

El importe de cualquier consumo, rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la NICSP 12: Inventarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Directoral N°009-2024-EF/51.01, para el costo de los inventarios se utiliza la fórmula de costo promedio ponderado.

e. Propiedad, planta y equipo

Comprende a los vehículos y otros bienes adquiridos con el propósito de utilizarlo en la actividad principal de la entidad y no para la venta.

Reconocimiento y medición



Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En forma adicional a los criterios de reconocimiento inicial de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, las entidades reconocen dichos elementos como PPE, cuando su costo individual sea mayor a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UI) vigente a la fecha de adquisición Costos posteriores

Los costos posteriores como mantenimientos mayores, adiciones, ampliaciones o mejoras, se capitalizan en el costo del activo si fuera probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, se calcula para reducir el costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo, usando el método lineal en función de la vida útil estimada, siendo las tasas de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo.

Baja en cuentas

La baja en cuentas se da cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio del activo, por su uso o disposición.

En el caso de los elementos inservibles, destruidos, perdidos o robados y faltantes de inventarios, la baja en cuentas se realiza, sin perjuicio de los actos administrativos que deben ser llevados a cabo. Cualquier pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo, es incluida en el resultado del año en que se retira el activo.

f. Perdida por deterioro de activos

No aplicable a nuestra entidad

g. Arrendamientos

No aplicable a nuestra entidad, no se posee bienes inmuebles, los contratos de arrendamiento son por plazos de un año y no tienen una opción de compras.

h. Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Agrupa las Provisiones por Reclamaciones, Demandas y Otros, Provisiones Diversas y Provisiones por Sentencias Judiciales, reconocidas de acuerdo a lo previsto en el numeral 22 de la NICSP 19 "Provisiones Activos, Pasivos y Contingentes".

Respecto a las provisiones por Sentencias Judiciales, las demandas que son obligaciones probables y cuenten con sentencia en primera instancia, segunda instancia o Casación se registran en cuentas de provisiones.

Lo mencionado anteriormente, se complementa con lo establecido en el anexo de la Resolución Directoral N°016-2023-EF/51.01, mediante el cual aprueban las "Disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la Información Financiera", vigentes a partir del 01.01.2024, como parte de otras disposiciones que permitan la aplicación del Marco NICSP, el cual establece lo siguiente sobre Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes: Los procesos judiciales derivados de demandas interpuestas en contra del Estado, se registran en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y son tratados de





acuerdo al siguiente procedimiento: Las sentencias judiciales por demandas interpuestas en contra de la entidad, que se encuentren en primera y segunda instancias, e incluso aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, y las sentencias en calidad de cosa juzgada, se consideran probables y son reconocidas como provisiones.

i. Ingresos tributarios

No aplicable a nuestra entidad.

j. Ingresos no tributarios

Los ingresos por Venta de Derechos y Tasas Administrativas se reconocen, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.47 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y teniendo en consideración lo establecido en el numeral 12 de Definiciones de la NIC SP 09: Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

Los ingresos No Tributarios están constituidos por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información; se registran sobre la base de acumulación o devengo, son reconocidos cuando ocuren y no cuando se efectúa el cobro.

De acuerdo con lo dispuesto por el D.S. N°043-2022-EF, son recursos del Tesoro Público los ingresos que se recauden a partir del año fiscal 2023, registrándose como Recursos Ordinarios y transferidos a la DGTP.

k. Reconocimiento de costo y gastos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.49 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

l. Ingresos y gastos financieros

i) Los ingresos financieros corresponden a intereses por los fondos depositados en entidades privadas y a la ganancia por el diferencial cambiario de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementándose los fondos en bancos, las cuentas por cobrar y disminución de las cuentas por pagar.

ii) Los gastos financieros corresponden a la pérdida de diferencial cambiario por la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementando las cuentas por pagar y disminuyendo las cuentas por cobrar y los fondos en bancos.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a Soles en la fecha de cada transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de presentación son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio promedio ponderado de la fecha de presentación el mismo que es aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones: compra para activos y venta para pasivos.



Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de moneda extranjera se reconocen en el resultado del periodo.

m. Cuentas de orden

Se registran los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes no depreciables y contingencias civiles, laborales y demandas arbitrales nacionales, procesos que no tienen sentencia.

Las demandas judiciales, laudos arbitrales, multas procesales o administrativas que son obligaciones improbables o remotas se registran en cuentas de orden. En caso de que existan sentencias judiciales favorables en primera o segunda instancia, se mantienen registradas en cuentas de orden.

Lo mencionado anteriormente, se complementa con lo establecido en el anexo de la Resolución Directoral N°016-2023-EF/51.01, mediante el cual aprueban las "Disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la Información Financiera", vigentes a partir del 01.01.2024, como parte de otras disposiciones que permitan la aplicación del Marco NICSP, en Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes: Los procesos judiciales derivados de demandas interpuestas en contra del Estado, se registran en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y son tratados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

i. Las demandas interpuestas en contra de la entidad se consideran posibles y se registran en cuentas de orden.

ii. Cuando las sentencias judiciales resulten favorables a la entidad en primera instancia o cuando se confirme dicha sentencia en segunda instancia, se mantienen en cuentas de orden hasta que adquieran la condición jurídica de cosa juzgada.

n. Reclasificaciones

La entidad clasifica un activo (o parte de éste) como corriente, si espera realizarlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros o si se trata de efectivo o equivalentes de efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

La entidad clasifica como corrientes los pasivos que vengan dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación, o respecto a los cuales la entidad no tenga un derecho incondicional de diferir su vencimiento por, al menos doce meses tras la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

ñ. Otros principios y prácticas contables

Depuración y Sincronización Contable.

De acuerdo con lo indicado en la Directiva N°003-2021-EF/51.01, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°054-2021 de fecha 27 de julio de 2021 se aprobó la declaración de inicio de las Acciones de Depuración y Sincronización Contable (DSC); con Resolución de la Dirección Ejecutiva N°056-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, se conformó la Comisión Única de DSC (CDS).

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°077-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022 se aprobó el Plan de DSC.



Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°013-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó el resultado de la ampliación y avances del Plan de DSC correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2022 y se realizaron los registros contables que ascendieron a S/580.128,62.

En el ejercicio 2023, la entidad realizó la ampliación del Plan de DSC correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2023, efectuándose los registros contables por el importe S/6884.235,31 que fueron aprobados mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°016-2024 de fecha 12 de febrero de 2024; asimismo, la entidad ha cumplido con presentar la información al T4-2023 del proceso de DSC a través del ADS.

Al respecto, el total de la ejecución de la programación de la DSC acumulada al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/7464.364,18, que corresponde al 100% de la programación actualizada, con lo cual no hay acciones de DSC pendientes de efectuar.

3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro incluye las cuentas que representan medios de pago, tales como fondos depositados en instituciones financieras públicas y privadas, conformado por cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación, cuentas de ahorros abiertas en el Banco BBVA Perú y la Cuenta Única de Tesoro - CUT Donaciones y Transferencias, los cuales en total ascienden a S/27'496.871,94 que corresponden a US\$ 247.256,24 y S/26'567.682,98.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1101	CAJA Y BANCOS	27,496,871.94	105,568,961.19	(78,072,089.25)	(73.95)
1101.0202	Fondos De Caja Chica	0.00	309.20	(309.20)	(100.00)
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	18,819.08	1,272,657.33	(1,253,838.25)	(98.52)
1101.030114	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	0.00	1,297,071.19	(1,297,071.19)	(100.00)
1101.040112	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	1,039,804.59	88,502,296.05	(87,462,491.46)	(98.83)
1101.0402	Cuentas De Ahorro	3,567.27	12,941,645.42	(12,938,078.15)	(99.97)
1101.1211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - CUT	26,434,681.00	1,554,982.00	24,879,699.00	1,500.00
	Totales	27,496,871.94	105,568,961.19	(78,072,089.25)	(73.95)

Composición:

* La partida 1101.030102 Recursos Directamente Recaudados, se compone de los saldos depositados en el Banco de la Nación correspondiente al importe pendiente del Saldo de Balance del ejercicio 2023 pendiente de transferir a la DGTP.

* La partida 1101.040112 Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras, se compone de los ingresos por la recaudación de RDR registrados como RO pendientes de transferir a la DGTP.

* La partida 1101.0402 Cuentas de Ahorro (Banco BBVA Perú) se compone de los saldos depositados en el Banco de la Nación correspondiente al importe pendiente del Saldo de Balance del ejercicio 2023 pendiente de transferir a la DGTP.

* La partida 1101.1211 Donaciones y Transferencias - CUT, corresponden a las transferencias efectuadas por el Ministerio de Energía y Minas para financiar los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS).

Variación:



Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/ (78072.089,25), la cual se debe principalmente a:

* Disminución de S/(309,20) correspondiente a los fondos de caja chica.

* Disminución de S/(1'253.838,25) de la cuenta Recursos Directamente Recaudados del Banco de La Nación que corresponden a, disminución de S/(1.980,17) de gastos bancarios, incremento de S/4'942.424,34 por transferencia de cuentas, disminución de S/(4'066.942,83) por transferencia de cuentas y disminución de S/(2'127.339,59) por transferencia de Saldo de Balance del ejercicio 2023 a la DGTP.

* Disminución de S/ (1'297.071,19) Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras de las cuentas del Banco de la Nación Soles corresponden a, incremento de S/2'215.181,88 de RDR registrados como RO y disminución de S/(3'512.253,07) por transferencia a la DGTP de los RDR registrados como Recursos Ordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°043-2022-EF.

* La disminución de S/87462.491,46 Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras de las cuentas del Banco BBVA Perú corresponden a, incremento de S/167'899.718,40 por recaudación de RDR registrados como RO, más S/383.030,60 por diferencia de cambio, menos S/(17.719,21) de gastos bancarios, menos S/(16'085.081,16) por transferencias al Banco de la Nación y disminución de S/(239'642.440,09) por transferencia a la DGTP de los RDR registrados como Recursos Ordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°043-2022-EF.

* La disminución de S/(1'2938.078,15) de las cuentas del Banco BBVA Perú corresponden a, incremento de S/3'441.700,00 por liberación de fondos de la cuenta de detacciones, incremento de S/2847.200,10 por IGV de facturas, disminución de S/(10.291,03) por diferencia de cambio, disminución de S/(5'341.994,03) por transferencia de cuentas, disminución de S/(2'804.663,57) por transferencia del Saldo de Balance del ejercicio 2023 a la DGTP, disminución de S/(11'070.029,62) por transferencia a la DGTP del saldo de Balance del IGV de Ventas.

* Incremento de S/24'879.699,00 por transferencia financiera recibida del Ministerio de Energía y Minas para financiar los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS).

Otros Aspectos:

* La entidad no posee depósitos a plazos.

* Se efectúan conciliaciones mensuales, la última conciliación bancaria del ejercicio es de fecha 31 de diciembre de 2024.

5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 representa los derechos de cobranza por reembolsos de gastos al Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, Seguro Social de Salud y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el importe total de S/6'903.918,58 el cual ha sido estimado como cuentas de cobranza dudosa, siendo su presentación en los estados financieros de S/0,00.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1201	CUENTAS POR COBRAR	6,903,918.58	13,400,548.82	(6,496,630.24)	(48.48)
1201.0303	Venta De Servicios	0.00	1,175,517.96	(1,175,517.96)	(100.00)
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	0.00	6,022,732.82	(6,022,732.82)	(100.00)
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	6,903,918.58	6,202,298.04	701,620.54	11.31
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(6,903,918.58)	(6,202,298.04)	(701,620.54)	11.31





Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1209.01	Cuentas Por Cobrar	(6,903,918.58)	(6,202,298.04)	(701,620.54)	11.31
	Totales	0.00	7,198,250.78	(7,198,250.78)	(100.00)

Composición:

* La partida 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación se compone principalmente de los derechos de cobranza de reembolsos de gastos del proceso de proyectos llevados por PROINVERSIÓN por el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, Seguro Social de Salud y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, procesos que fueron suspendidos.

* La partida 1209.01 Cuentas Por Cobrar, se compone de la estimación de cuentas de cobranza dudosa de la partida 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/ (7,198,250.78), la cual se debe principalmente a:

* Disminución de S/(1'175.517,96) de ventas de servicios que corresponden a, disminución de S/(166.556,50) del pago efectuado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR por los Gastos del Proceso del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico de Choquequirao, disminución de S/(1022.446,56) de los reembolsos de gastos por cobrar al Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, Ministerio de Energía y Minas y MINCETUR por reclasificación a la cuenta 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación e incremento de S/13.485,10 por diferencia de cambio.

* Disminución de S/(6'022.732,82) de Rentas de la Propiedad Real, correspondientes a la Retribución FONCEPRI de la concesión de obras públicas pendientes al 31.12.2023 y que fueron cancelados en el ejercicio 2024.

* Incremento de S/701.620,54 de Otras Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación que corresponde a, incremento de S/1022.446,56 por la reclasificación de la cuenta 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar, disminución de S/(357.364,99) por el castigo de la Retribución al FONCEPRI e intereses por cobrar al Consorcio Ecolatina SAC por la concesión del CER Huachipa, declarada en quiebra e incremento de S/36.538,97 por diferencia de cambio.

* Disminución S/(701.620,54) de Cuentas por Cobrar que corresponde a, disminución de S/(1'022.446,56) por la reclasificación de la cuenta 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, incremento de S/357.364,99 por castigo de la Retribución al FONCEPRI e intereses por cobrar al Consorcio Ecolatina SAC por la concesión del CER Huachipa, declarada en quiebra y disminución de S/(36.538,97) por diferencia de cambio.

6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro agrupa la parte corriente de las deudas a favor de la entidad, que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objetivo de la actividad principal y corresponden a depósitos entregados en garantía por alquiler de oficinas, ejecución de carta fianza por PETROPERÚ, cuenta por cobrar a la SUNAT por embargo de la cuenta de Detracciones de la entidad, fondos entregados por convenios de asistencia técnica, préstamos otorgados y crédito fiscal del IGV - Cuenta propia.

Este rubro asciende a S/33'126.101,93, los cuales corresponden a:



Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	12,135,275.01	6,642,896.02	5,492,378.99	82.68
1202.04	Depósitos Entregados en Garantía	36,999.38	30,657.08	6,342.30	20.69
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	6,392,762.34	308,359.19	6,084,403.15	1,973.15
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	5,705,513.29	6,303,879.75	(590,366.46)	(9.49)
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(5,705,513.29)	(6,303,879.75)	598,366.46	(9.49)
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(5,705,513.29)	(6,303,879.75)	598,366.46	(9.49)
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	26,696,340.21	25,726,633.25	(30,293.04)	(0.11)
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	26,696,340.21	25,726,633.25	(30,293.04)	(0.11)
	Totales	33,126,101.93	27,065,649.52	6,060,452.41	22.39

Composición:

* La partida 1202.04 se compone de los depósitos entregados en garantía por alquiler de oficinas.

* La partida 1202.9802 Otras Cuentas por Cobrar Diversas, se compone principalmente de, S/ 6075.508,00 por cobrar a la SUNAT por embargo de la cuenta de Detracciones de la entidad, S/305.739,68 equivalentes a US\$81.357,02 por cobrar a PETROPERÚ por ejecución de carta fianza y cuyo expediente ha sido derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, S/11.514,66 pendiente de devolución de viáticos y devolución de remuneraciones de extrabajadora.

* La partida 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por S/5705.513,29 se encuentran provisionadas en cobranza dudosa, siendo su presentación en los estados financieros de S/0,00 y corresponden a:

- Asistencia técnica de la empresa MINEROLL S/14.281,60, Municipalidad de Chiclayo por S/473.162,24, Municipalidad Metropolitana de Lima S/4'501,051.76.

- Préstamo a la Beneficencia Pública de Lima Metropolitana por S/151.964,26, PE Chira - Piura S/191.658,00, PE Jequetepeque - Zaña por S/ 87.937,20 y Cartera Judicial ENATA por S/ 285.458,25.

* La partida 2101.010501 IGV Cuenta propia - Vigentes por S/26'696.340,21, corresponde al Crédito Fiscal del IGV por la provisión de facturas, servicios y adquisiciones al 31 de diciembre de 2024.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/ 6'060.452,41, el cual se debe principalmente a:

* Incremento S/6.342,30 de depósitos entregados en garantía que corresponden a, incremento de S/10.000,00 de garantía otorgada por alquiler de oficina de

Arequipa, Incremento de S/142,30 por diferencia de cambio de garantías otorgadas y disminución de S/ (3.800,00) por aplicación de garantía de alquiler de oficina de Arequipa.

* Incremento de S/6'084.403,15 de Otras Cuentas por Cobrar Diversas que corresponden a, incremento de S/6'075.508,00 por cobrar a la SUNAT por embargo de la cuenta de Detracciones de la entidad, incremento de S/4.311.92 por diferencia de cambio de la carta fianza ejecutada por PETROPERÚ, disminución de S/6.931,43 por devolución de S/6.440,00 de pago en exceso a la SUNAT y S/491,43 de pasaje aéreo no utilizado e incremento de S/11.514,66 por devoluciones de viáticos y de remuneraciones de extrabajadora.





* Disminución de S/(598.366,46) de Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación que corresponden a, incremento de S/192.956,21 de intereses generados de fondos entregados por convenios de asistencia técnica, incremento de S/54.767,50 por diferencia de cambio, disminución de S/(840.216,20) por

castigo de cuentas incobrables de las Horas no laboradas sujetas a compensación y horas por compensar de extrabajadores de la entidad y disminución de S/(5.873,97) por castigo del saldo de cuentas por cobrar al Ministerio de Educación no reconocidas.

7 - INVENTARIOS (NETO)

Este rubro, al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/264.890,96 y representa las subcuentas que representan los bienes y suministros de funcionamiento, adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad y bienes en tránsito que corresponden a vales de gasolina pendientes de uso.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	261.392.14	292.529.91	(31.137,77)	(10.64)
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	204.282.69	225.340.92	(21.058,23)	(9.35)
1301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	56.809,55	66.099,09	(9.289,54)	(14.05)
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	299,90	1.069,90	(790,00)	(72.48)
1309	BIENES EN TRÁNSITO	3.498,82	7.872,88	(4.374,06)	(55,56)
1309.01	Bienes Y Suministros De Funcionamiento	3.498,82	7.872,88	(4.374,06)	(55,56)
	Totales	264.890,96	300.402,79	(35.511,83)	(11.82)

Composición:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 está compuesto por:

- * La Partida 1301.050101 Repuestos y Accesorios, se compone principalmente por tóner y tintas para el uso en los equipos de impresoras y fotocopiadoras.
- * La Partida 1301.050102 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina, se compone principalmente por útiles y materiales de oficina de la entidad para el desarrollo de las labores del personal de la entidad.
- * La Partida 1301.050401 Electricidad, iluminación y electrónica, se compone de los materiales de electricidad e iluminación para el uso de la entidad.
- * La partida 1309.01 Bienes y Suministros de Funcionamiento, se compone de los vales de combustibles para el uso de los vehículos de transporte de la entidad.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/(35.511,83) la cual se debe principalmente a:

- * Disminución de Bienes y suministros de funcionamiento por S/(31.137,77) por consumo en el presente período correspondiente a:

 - * Disminución de S/9.289,54 de papelería en general, útiles y materiales de oficina correspondiente a la adquisición de bienes por S/29.838,93 y menos S/(39.128,47) por el consumo de bienes en el ejercicio.
 - * Disminución de S/(21.058,23) de repuestos y accesorios correspondiente a tóner y tintas para el uso en los equipos de impresoras y fotocopiadoras.
 - * Disminución de S/(790,00) de materiales de electricidad, iluminación y electrónica correspondientes a pilas y baterías alcalinas.

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

Pág. 21 de 50



* Disminución de S/(4.374,06) de bienes y suministros en tránsito por el uso de vales de combustibles.

8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro asciende a S/1983.700,49 y comprende las operaciones que representan los pagos por anticipado efectuados a proveedores, seguros de vehículos, seguros obligatorios de accidentes de tránsito, otros seguros de bienes muebles e inmuebles, alquileres, suscripciones, servicios de monitoreo, certificados digitales, mantenimiento y soporte de licencias y transferencias a la Contraloría General de la República.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	1.983.700,49	4.453.908,94	(2.470.208,45)	(55,46)
1205.0102	SEGURO DE VEHICULOS	7.999,23	0,00	7.999,23	-
1205.0103	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	166,44	89,40	77,04	86,17
1205.0199	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26.397,86	0,00	26.397,86	-
1205.02	Alquileres Pagados Por Anticipado	99.133,50	53.648,76	45.484,74	84,76
1205.0402	Proveedores	1.693.677,46	4.075.599,33	(2.381.921,87)	(58,44)
1205.0501	Víctimas	0,00	11.919,45	(11.919,45)	(100,00)
1205.98	Otros	156.326,00	312.652,00	(156.326,00)	(50,00)
	Totales	1.983.700,49	4.453.908,94	(2.470.208,45)	(55,46)

Composición:

* La partida 1205.0102 Seguro de Vehículos, se compone principalmente por la adquisición de pólizas de seguros vehiculares.

* La partida 1205.0103 Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT) se compone principalmente por la adquisición de pólizas de seguros contra accidentes de tránsito.

* La partida 1205.0199 Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles se compone principalmente por la adquisición de Póliza Multirriesgo y Póliza 3D de Deshonestidad, Destrucción y Desaparición, para protección de los bienes patrimoniales y riesgos humanos de la entidad.

* La partida 1205.02 Alquileres Pagados por Anticipados, se compone principalmente por pagos anticipados en alquiler de locales para el funcionamiento de las sedes de PROINVERSIÓN Trujillo, Arequipa, Piura y para la Oficina de Libros Blancos en Lima.

* La partida 1205.0402 Proveedores se compone principalmente por pagos anticipados efectuados a proveedores por suscripciones, dominios de internet, certificados digitales, mantenimiento, soporte de licencias y alquileres de oficinas a Petroperú para el funcionamiento de la sede principal de la entidad.

* La partida 1205.98 Otros se compone principalmente por el pago efectuado a la Contraloría General de la República para la auditoría externa del ejercicio 2024.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/(2470.208,45), el cual se debe principalmente a:

-Aumentos

* Incremento de S/45.484,74 de alquileres pagados por adelantado que corresponden principalmente a, incremento de S/26.950,00 de oficina de Piura,

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

Pág. 22 de 50



* incremento de S/20.000,00 de oficina de Arequipa, incremento de S/16.200,00 de oficina de libros blancos en Lima y disminución de S/(17.441,76) de alquiler de local para depósito de bienes patrimoniales.

* Incremento de S/26.397,86 de otros seguros, Póliza Multirriesgo y Póliza 3D de Deshonestidad, Destrucción y Desaparición, para protección de los bienes patrimoniales y riesgos humanos de la entidad.

* Incremento de S/7.999,23 por adquisición de pólizas de seguros vehiculares.

- Disminución:

- * Disminución de S/(2'381.921,87) por concepto de gastos pagados por anticipado a proveedores por acreditación a gastos en el presente ejercicio y corresponden a, disminución de S/(2'622.549,78) de alquileres de oficinas en Petroperú, incremento de S/323.260,87 de suscripciones, disminución de S/(35.902,72) de soportes de licencias, disminución de S/(33.416,34) de servicio de garantía de licencias, disminución de S/(8.056,85) de licencias de software, disminución de S/(3.856,58) de certificados digitales y disminución de S/(1.400,47) de servicios de monitoreo de alarmas.
- * Disminución de S/(156.326,00) por acreditación a gastos de la transferencia financiera efectuada a la Contraloría General de la República - CGR para el pago de la auditoría externa del ejercicio 2023.
- * Disminución de S/(11.919,45) de viáticos pendientes de rendición.

9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro asciende a S/6'588.977,04 y corresponde a las operaciones devengadas con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios pendientes de giro al 31.12.2024 y corresponde a:

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				SI	%
1206	Recursos - Tesoro Público	6,588,977.04	2,371,304.16	4,217,672.88	177.86
1206.01	Tesoro Público	6,588,977.04	2,371,304.16	4,217,672.88	177.86
	Total	6,588,977.04	2,371,304.16	4,217,672.88	177.86

Composición:

La partida 1206.01 Tesoro Público comprende a todas las operaciones devengadas con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios pendientes de giro al 31 de diciembre 2024.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/4'217.672,88 que muestra el incremento de devengados no girados al cierre del presente periodo con respecto al ejercicio 2023.

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro agrupa las subcuentas que representan el valor de los vehículos, equipos, muebles, enseres y otros bienes de propiedad de la entidad, incorporados principalmente a través de adquisiciones, también por transferencia de bienes de otras entidades por fusión y/o absorción y donación.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				SI	%
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	7,289,604.16	6,857,393.07	432,211.09	6.30
1503.0101	Para Transporte Terrestre	519,273.41	519,273.41	0.00	-
1503.0102	Para Transporte Aéreo	25,694.92	25,694.92	0.00	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	68,911.45	68,911.45	0.00	-

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 23 de 50



Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				SI	%
1503.020102	Mobiliario De Oficina	605,137.33	618,929.95	(13,792.62)	(2.23)
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	4,405,167.79	4,065,463.24	339,704.55	8.36
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	837,723.09	837,723.09	0.00	-
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	516,266.90	459,101.06	57,165.84	12.45
1503.020402	Equipo	13,640.91	2,362.10	11,278.81	477.49
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	3,637.68	3,637.68	0.00	-
1503.020901	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	1,075.43	1,075.43	0.00	-
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	253,130.54	218,792.98	34,337.56	15.69
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	8,676.14	8,676.14	0.00	-
1503.020903	Seguridad Industrial	8,130.51	8,130.51	0.00	-
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	16,290.60	12,773.65	3,516.95	27.53
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Móvilarios De Otras Instalaciones	5,847.46	5,847.46	0.00	-
DEPRECACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)		(5,250,487.47)	(4,625,421.60)	(625,065.87)	13.51
1508.0201	Vehículos	(366,613.98)	(333,329.22)	(33,284.76)	9.99
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Móbilario Y Otros.	(4,883,873.49)	(4,292,092.38)	(591,781.11)	13.79
	Total	2,039,116.69	2,231,971.47	(192,854.78)	(8.64)

La depreciación ha sido calculada en base a la vida útil económica de los bienes, utilizando el método de depreciación por línea recta, siendo las tasas de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo. Este rubro al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/2039.116,69, correspondiendo:

Composición:

* S/7'289.604,16 principalmente a equipos computacionales y periféricos por S/4'405.167,79, equipos de comunicaciones para redes informáticas por S/837.723,09, mobiliario de oficina por S/605.137,33 y S/516.266,90 por equipos de telecomunicaciones.

* Depreciación acumulada por S/(5'250,487,47) correspondiendo, S/(366,613,98) a depreciación de vehículos y S/(4'883,873,49) a depreciación de maquinaria, equipo, mobiliario y otros.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/(192,854,78), la cual se debe principalmente a:

* Aumento de S/432.211,09 de vehículos, Maquinarias y Otros (bienes) correspondiente a:

* Incremento de S/339.854,12 por compras de equipos computacionales y periféricos correspondientes a capturadores de imagen por S/24.925,04, CPU por S/6.505,70, impresoras por S/28.408,31, monitores con drive incorporado por S/155.288,00, pantallas de toque externo por S/90.865,62, Totems multimedia por S/27.455,08 y video cámara para computadoras por S/6.406,37, incremento de S/7.452,31 por alta de equipos computacionales por reposición de bienes sustraídos y S/7.601,88 por baja de computadora personal portátil y CPU.

* Incremento de S/57.165,84 por compras de equipos de telecomunicaciones correspondientes a cámara de video digital, micrófonos inalámbricos, parlante, mezcladoras de video y consola para control de audio.

* Incremento de S/34.337,56 por compras de: equipos de aire acondicionado por S/1.373,16 y refrigeradoras domésticas por S/2.964,40.

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

Pág. 24 de 50





- * Incremento de S/22.288,13 por compras de mobiliarios de oficina correspondiente a escritorios, mesas, estantes y disminución de S/(36.080,75) por baja de bienes correspondiente a escritorios, credenzas, estantes, mesas, cajoneras, armario y sillones.
- * Incremento de S/11.278,81 por compras de equipos médicos correspondiente a desfibrilador.
- * Incremento de S/3.516,95 por compra de equipos de electricidad y electrónica correspondiente a cargador de batería.
- * Disminución de S/(625.065,87) por incremento de la depreciación, que corresponden a:
- * Disminución de S/(664.167,94) por depreciación del periodo correspondiente a, bienes de transporte S/(33.284,76) y S/(630.883,18) de otros bienes.
- * Incremento de S/39.102,07 por baja de, mobiliario de oficina S/(35.784,98) y computadora personal S/(3.317,09).

15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Este rubro está conformado por los fondos sujetos a restricción, recibidos para distribución de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización, depósitos no identificados que están depositados en el Banco de La Nación y el Banco BBVA Perú, activos intangibles correspondientes a licencias y software menos la amortización. Al 31.12.2024 este rubro asciende a S/11'308.214,89.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación
		S/	%	
1101	CAJA Y BANCOS	10,359,453.80	78,751,981.66	(68,392,527.86) (-86.85)
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRiccIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	1,973,508.60	9,058,887.84	(7,085,379.24) (-78.21)
1101.050201	FONDOS SUJETOS A RESTRiccIÓN EN INST. FINAN. PRIVADAS	8,385,945.20	69,693,093.82	(61,307,148.62) (-87.97)
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIADO	17,915.88	17,915.88	0.00 0.00
1205.0402	Proveedores	17,915.88	17,915.88	0.00 -
1507	OTROS ACTIVOS	2,861,924.73	2,860,411.05	1,513.68 0.05
1507.0302	Software	2,861,924.73	2,860,411.05	1,513.68 0.05
1508	DEPRECiACIÓN, AMORTiZACIÓN Y AGOTAMiENTO (CR)	(1,931,079.52)	(1,076,615.36)	(854,464.16) 79.37
1508.0302	Activos Intangibles	(1,931,079.52)	(1,076,615.36)	(854,464.16) 79.37
	Total	11,308,214.89	80,553,693.23	(69,245,478.34) (-85.96)

Composición:

* La partida 1101.050101 Fondos Sujetos a Restricción - Banco de la Nación, se compone de los fondos recibidos por, sentencia del Proceso de Privatización de Hierro Perú, depósitos no identificados y saldo de la transferencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la elaboración del Estudio de Pre inversión a nivel de perfil y factibilidad y estudios complementarios del Proyecto Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima - Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao.

* La partida 1101.050201 Fondos Sujetos a Restricción - Banco BBVA Perú, se compone de los fondos recibidos para, distribución de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización, depósitos no identificados.

* La partida 1205.0402 Proveedores, se compone principalmente de pagos anticipados efectuados a proveedores por suscripciones, mantenimiento, soporte de licencias para el funcionamiento de la sede principal de la entidad.



- * La partida 1507.0302 activos intangibles, se compone de licencias y software.
- * La partida 1508.0302 Otros Activos Intangibles, se compone de la amortización de activos intangibles.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/ (69'245.478,34), la cual se debe principalmente a:

* Disminución de fondos de restricción en el Banco BBVA Perú por S/(61'307.148,62) que corresponden al, incremento de S/19.657.07 por depósitos no identificados, incremento de S/1'755.214,96 por diferencial cambiario y disminución de S/(63'082.020,65) conformado por, disminución de S/(45'549.403,94) de fondos pagados en el ejercicio 2023 para distribución, disminución de S/(772,184,38) de carta fianza ejecutada por PETROPERÚ y disminución de S/(16'760.432,33) por reclasificación de garantías retenidas y ejecución de cartas fianzas recibidas a la cuenta 1101.050203.

* Disminución de fondos de restricción en el Banco de la Nación por S/(7'085.379,24) que corresponden a, incremento de S/27.760,47 por diferencia de cambio, incremento de S/24,93 de depósitos no identificados, disminución de S/(6,523,86) reclasificados a fondos RDR, disminución de S/(1'217.666,08) por devolución de garantías retenidas y disminución de S/(5.888.974,00) por reclasificación de garantías retenidas y ejecución de cartas fianzas a la cuenta 1101.050105.

* Incremento de 1.513,68 de otros activos intangibles por la adquisición de licencias por S/54.223,53 y disminución de S/(52.709,85) por baja de licencias.

* Disminución de S/(854.464,16) por la amortización de licencias y corresponden a, disminución de S/(907.167,01) por amortización del período e incremento de S/52.702,85 por baja de licencias.

Los fondos sujetos a restricción de S/10'359.453,80 corresponden a US\$1'083.565,85 y S/6'287.413,34, estos fondos se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la entidad, del Banco de la Nación y en el Banco BBVA.

Los fondos en restricción correspondientes a garantías retenidas y ejecución de cartas fianzas ascendentes a S/20'121.932,24, han sido reclasificados a las siguientes Cuentas contables:

* 1101.050105 por S/279.991,29 están depositados en el Banco de La Nación de acuerdo con el siguiente detalle

* 1101.050203 por S/19'841.940,95 están depositados en el Banco BBVA Perú de acuerdo con el siguiente detalle

Los fondos de S/5'888.974,00 correspondiente a la Ejecución de Cartas Fianzas han sido centralizados en la cuenta 1101.1213 Fondos, Garantía, Clausula Penales y Similares - CUT.

Estas cuentas han sido saldadas por la DGCP en el módulo contable web con las cuentas 2103.03 Depósitos recibidos en garantías y cuenta 2103.06 cartas fianzas para efectos de presentación.

17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/6'641.391,86 y corresponde a, cuentas por pagar por la contratación de servicios y la adquisición de activos no financieros, los cuales son de vencimiento corriente y fueron pagados en su totalidad en el ejercicio 2025.





Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2103 CUENTAS POR PAGAR		6,641,391.86	8,965,299.11	(2,323,907.25)	(25.92)
2103.010101 BIENES		56,606.52	62,180.06	(5,573.54)	(8.96)
2103.010102 SERVICIOS		6,505,904.84	4,769,375.40	1,737,529.44	36.43
2103.0201 Activos no Financieros por Pagar		77,880.50	524,071.47	(446,190.97)	(65.14)
2103.03 Depósitos Recibidos En Garantía		0.00	3,609,672.18	(3,609,672.18)	(100.00)
Totales		6,641,391.86	8,965,299.11	(2,323,907.25)	(25.92)

Composición:

- * La partida 2103.010101 Bienes, se compone de las compras adquiridas como útiles de oficina, papelería en general y similares por pagar para el uso y actividades propias de la Entidad.
- * La partida 2103.010102 Servicios, se compone de los servicios contratados tales como alquileres, publicaciones, conectividad, mantenimientos, servicios profesionales, consultorías y similares por pagar para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.
- * La partida 2103.0201 Activos no financieros, se compone de adquisiciones como licencias y/o equipos computacionales y similares para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación con el periodo anterior presenta una disminución neta de S/(2323.907,25), la cual se debe a:

* Disminución de S/(5.573,54) de bienes por pagar, que corresponden a la disminución de S/(62.180,06) de devengados no girados al 31.12.2023 pagados en el presente ejercicio e incremento de S/56,606,52 conformado por S/54,655,02 de devengados no girados al 31.12.2024 y S/1,951,50 de registros por pagar mediante nota complementaria al 31.12.2024.

* Incremento de S/1'737,529,44 de servicios por pagar, que corresponden a la disminución de S/(4769,375,40) de devengados no girados al 31.12.2023 pagados en el presente ejercicio e incremento de S/6'506,904,84 conformado por S/5500,378,17 de devengados no girados al 31.12.2024 y S/1'006,526,67 de registros por pagar mediante nota complementaria al 31.12.2024.

* Disminución de S/(446,190,97) de activos no financieros por pagar, que corresponden a la disminución de S/(524,071,47) de devengados no girados al 31.12.2023 pagados en el presente ejercicio e incremento de S/77,880,50 conformado por S/64,335,50 de devengados no girados al 31.12.2024 y S/13,545,00 de registros por pagar mediante nota complementaria al 31.12.2024.

* Disminución de depósitos recibidos en garantía por S/(3'609,672,18), esta cuenta ha sido saldada por la DGCP en el módulo contable web con la cuenta 1101.050105 y 1101.050203 para efectos de presentación.

18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Este rubro agrupa las obligaciones por impuestos, contribuciones a cargo de la entidad por cuenta propia y como agente retenedor, al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/2,157,86.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2101 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		2,157.86	63,671.04	(61,513.18)	(96.61)
2101.010201 Renta 4ta. Categoría - Vigentes		0.00	54,844.75	(54,844.75)	(100.00)
2101.010301 Renta 5ta. Categoría - Vigentes		870.60	3,377.45	(2,506.85)	(74.22)



Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2101.030101 Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes		559.68	2,216.71	(1,657.03)	(74.75)
2101.090101 Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes		727.58	3,232.13	(2,504.55)	(77.49)
Totales		2,157.86	63,671.04	(61,513.18)	(96.61)

Composición:

* La partida 2101.010501 Renta 5ta Categoría - Vigentes se compone de la retención del impuesto a las rentas obtenidas por el trabajador en planilla dependiente a la Entidad

* La partida 2101.030101 Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes se compone del aporte a EsSalud por prestaciones del trabajador en planilla dependiente a la Entidad.

* La partida 2101.090101 Administradora de Fondos de Pensiones - Vigentes se compone de las retenciones a las rentas obtenidas por el trabajador en planilla dependiente a la Entidad.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/(61.513,18), la cual se debe a:

* Disminución de S/(54.844,75), correspondiente a la retención del impuesto a la renta de 4ta categoría de Recibos por Honorarios, por servicios prestados por personas naturales correspondiente al periodo 12-2023 pagados en el ejercicio 2024.

* Disminución de S/(2.506,85), correspondiente a la disminución de S/(3.377,45) por impuesto a la renta 5ta categoría del periodo 12-2023 pagado en el ejercicio 2024 e incremento de S/870,60 del periodo 12-2024.

* Disminución de S/(1.657,03), correspondiente a la disminución de S/(2.216,71) por EsSalud del periodo 12-2023 pagado en el ejercicio 2024 e incremento de S/559,68 del periodo 12-2024.

* Disminución de S/(2.504,55) de AFP, correspondiente a la disminución de S/(3.232,13) de planilla adicional CAP de diciembre 2023, pagados en el ejercicio 2024 e incremento de S/727,58 del periodo 12-2024.

19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro comprende las obligaciones que tiene la Entidad con los trabajadores, al 31 de diciembre de 2024, muestra un saldo por pagar de S/3'176.115,89 que corresponden a las provisiones de: Compensación por Tiempo de Servicios-CTS y vacaciones del personal CAP y CAS.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2102 REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		3,176,115.89	2,230,033.69	946,082.20	42.42
2102.01 Remuneraciones Por Pagar		0.00	20,510.70	(20,510.70)	(100.00)
2102.030201 Principal		298,141.15	285,727.58	12,413.57	4.34
2102.0402 Vacaciones		2,877,974.74	1,923,795.41	954,179.33	49.50
2103 CUENTAS POR PAGAR		0.00	797,907.83	(797,907.83)	(100.00)
2103.010104 Vacaciones CAS		0.00	797,907.83	(797,907.83)	(100.00)
Totales		3,176,115.89	3,027,941.52	148,174.37	4.89

Composición:





* La partida 2102.030201 Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar se compone por derecho que corresponde al trabajador en planilla dependiente a la Entidad en el periodo correspondiente al haber cumplido un mes de labores.

* La partida 2102.0402 Vacaciones, se compone por el periodo de descanso que se calcula por periodo anual al trabajador en planilla dependiente a la Entidad

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/148.174,37, el cual se debe a:

* Disminución de S/(20.510,70) de la planilla adicional de remuneraciones del ejercicio 2023, pagada en el presente ejercicio.

* Incremento de S/12.413,57 de Compensación por Tiempo de Servicios, que corresponden al incremento de S/1830.193,90 de provisión del ejercicio, disminución de S/(1815.844,06) de depósitos CTS semestrales y pago de liquidaciones y disminución de S/(1.936,27) de liquidación girada al 31.12.2024 pendiente de pago.

* Incremento de S/954.179,33 de vacaciones, que corresponden a:

* Incremento de S/797.907,83 por reclasificación de la cuenta contable 2103.010104 Vacaciones CAS, de acuerdo con lo establecido por la DGCP.

* Incremento de S/222.421,20 compuesto por, incremento de S/1'560.490,55 de estimaciones de vacaciones CAP y disminución de S/(1'338.069,35) de vacaciones gozadas CAP y pago de liquidaciones.

* Disminución de S/(66.149,80) de vacaciones CAS compuesto por, incremento de S/626.191,64 de estimaciones de vacaciones CAS y disminución de S/(692.341,44) de vacaciones gozadas CAS y pago de liquidaciones.

* Disminución de S/(797.907,83) de vacaciones CAS, por reclasificación a la cuenta contable 2102.0402 Vacaciones, de acuerdo con lo establecido por la DGCP.

En el presente ejercicio ha habido modificaciones establecidas por la DGCP en las cuentas contables para el registro de vacaciones del personal CAP y CAS, las cuales en el presente periodo se muestran juntas.

23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/20'921.144,91 y está conformado por los fondos recibidos de las empresas adjudicatarias de las concesiones mineras para su distribución, ingresos de Recursos Directamente Recaudados captados en el ejercicio y registrados como Recursos Ordinarios de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°043-2022-EF para transferir a la DGTP, fondos recibidos por ejecución de cartas fianzas, sentencias judiciales laborales, laudos arbitrales y sentencias supranacionales.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	20,921,144.91	167,029,236.63	(146,108,091.72)	(87.47)
2103.06	Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares	0.00	20,244,424.79	(20,244,424.79)	(100.00)
2103.990104	Judiciales Laborales	800,428.93	104,544.52	695,884.41	665.63
2103.990201	Laudos Arbitrales Nacionales	168,000.00	218,400.00	(50,400.00)	(23.08)
2103.9905	Sentencias Supranacionales	4,238,053.80	4,171,904.48	66,149.32	1.59
2103.990901	OTROS	8,649,203.95	52,490,993.81	(43,840,889.86)	(83.52)
2103.990903	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	7,065,458.23	89,799,869.03	(82,734,410.80)	(92.13)
Total		20,921,144.91	167,029,236.63	(146,108,091.72)	(87.47)

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 29 de 50



Composición:

* La partida 2103.990104 Laborales, se compone de Sentencias Judiciales de extrabajadores por beneficios sociales contra la Entidad.

* La partida 2103.990201 Laudos Arbitrales Nacionales, se compone del Laudo arbitral del Sindicato de Trabajadores de PROINVERSIÓN en contra de la Entidad.

* La partida 2103.9905 Sentencias Supranacionales, se compone de sentencia - caso trabajadores cesados de Petroperú y otros vs. Perú.

* La partida 2103.990901 OTROS, se compone de depósitos no identificados, en exceso, de ejecución garantías, fondos recibidos de sentencia por privatizaciones, fondos en custodia por distribuir y Otros.

* La partida 2103.990903 Recursos Ordinarios-Otras Entidades Captadoras, se compone de captaciones de aplicaciones de penalidades, reembolsos regalías participaciones y reembolsos por Recursos Ordinarios.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/(146'108.091,72), el cual se debe a:

* Disminución de S/(43'840.889,86) de Otros, que corresponden:

* Disminución de S/(44'013.300,37) conformado por, disminución de S/(43'831.545,52) de fondos para distribuir, disminución de S/(19.500,00) de ejecución de carta fianza reclasificado a la cuenta 2103.06 Cartas Fianza y disminución de S/(162.254,85) de otros por pagar

* Incremento de S/126.416,32 por, incremento de S/12.093,62 por diferencias de garantías en custodia y S/114.322,70 de otros por pagar.

* Incremento de S/14.901,78 por, incremento de S/14.900,45 de depósitos no identificados e incremento de S/1.33 por depósitos en exceso por devolver.

* Incremento de S/31.092,41 por diferencia de cambio.

* Incremento de S/695.884,41 de sentencias judiciales de beneficios sociales consentidas que corresponden, S/337.885,71 de la señora Vizquerra Ruiz Ana Isabel, S/21.347,85 de la señora Zumaeta García Isabel Maythe, S/346.670,85 de la señora Bazalar Denegri Rosa Bertha y disminución de S/(10.000,00) correspondiente al pago parcial al señor Cuadros Salinas Joel Edgar en el presente ejercicio.

* Incremento de S/66.149,32 por diferencial cambiario de la Sentencia Supranacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso trabajadores cesados de Petroperú y otros vs. Perú.

* Disminución de S/(82'719.534,78) de ingresos RDR registrados como Recursos Ordinarios transferidos a la DGTP, de acuerdo con lo dispuesto en el D.S. N°043-2022-EF y corresponden a, disminución de S/(91'217.380,97) de Transferencias a la DGTP de captaciones del ejercicio 2023, incremento de S/7'080.334,25 de las captaciones del presente ejercicio y que serán transferidos en el próximo ejercicio e incremento de S/1'417.511,94 correspondiente a ajuste por diferencial cambiario.

* Disminución de S/(20'244.424,79) de cartas fianzas más el ajuste de S/(319.623,11) por diferencia de cambio, más la carta fianza ejecutada de S/(19.500,00) que totalizan S/(20'583.547,90), han sido saldado en el módulo contable web con la cuenta 2103.06 y 1101.050105 y 1101.050203 para efectos de presentación dispuesto por la DGCP..

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 30 de 50



* Disminución de S/50.400,00 por pago de Laudo Arbitral seguido por el Sindicato de trabajadores de PROINVERSIÓN - SINTPRO.

27 - BENEFICIOS SOCIALES

A partir del 01 de setiembre de 2013 la entidad cuenta con personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728; de acuerdo con lo establecido en la Ley N°30408 y su reglamento, se efectúan depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS a partir del mes de noviembre 2015, los importes anteriores a esa fecha se pagarán en el momento que el trabajador termine el vínculo laboral con la entidad.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	1,720,975.60	1,852,287.23	(131,311.63)	(7.09)
2102.030201	Principal	1,720,975.60	1,852,287.23	(131,311.63)	(7.09)
	Totales	1,720,975.60	1,852,287.23	(131,311.63)	(7.09)

La obligación que tiene la entidad con los trabajadores por el concepto de compensación por tiempo de servicios por el periodo del 01 de setiembre de 2013 al 31 de octubre de 2015 corresponde a 103 trabajadores y al importe de S/1720.975,60.

Composición:

La partida 2102.030201 corresponde a la Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar a largo plazo, correspondiente al tiempo de servicios anterior al 31 de octubre de 2015.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/(131,311.63) correspondiente a la CTS pagada por jubilación de tres (3) trabajadores, renuncia voluntaria de tres (3) trabajadores y fallecimiento de 1 trabajador.

29 - PROVISIONES

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/3'511.265,28 y agrupa las obligaciones relacionadas a sentencias de procesos judiciales de carácter laboral y procesos arbitrales que no tienen la categoría de cosa juzgada.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	3,511,265.28	4,124,803.89	(613,538.61)	(14.87)
2401.0304	Laborales	333,048.55	994,539.77	(661,591.22)	(66.52)
2401.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	3,178,216.73	3,130,164.12	48,052.61	1.54
	Totales	3,511,265.28	4,124,803.89	(613,538.61)	(14.87)

Composición:

* La partida 2401.0304 Laborales, se compone por provisiones de sentencias de beneficios sociales de tres (3) ex trabajadores de la Entidad.



* La partida 2401.0310 Procesos Arbitrales apelados por la Entidad, se compone del proceso arbitral en contra de la Entidad seguido por la empresa MV La Vieja S.A., por el contrato de privatización de Centromin Perú por S/3'178.216,73 equivalentes a US\$843.028,31, el cual no tiene requerimiento de pago.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación con el periodo anterior presenta una disminución de S/(613,538.61), que corresponde a:

* Disminución de S/(661,591.22) que corresponden al incremento de S/60.929,17 por Sentencia de primera instancia de proceso laboral de César Córdova, disminución de S/(27.983,83) de proceso laboral de Isabel Zumaeta García transferido a cuentas por pagar, diminución de S/(346.670,85) del proceso laboral de Bazalar Denegri Rosa Bertha transferido a cuentas por pagar y disminución de S/(347.865,71) del proceso laboral de Vizquerra Ruiz Ana Isabel transferido a cuentas por pagar.

* Incremento de S/48.052,61 que corresponden al diferencial cambiario del proceso arbitral en contra de la Entidad.

32 - HACIENDA NACIONAL

Este rubro asciende a S/520'259.811,98 y comprende el patrimonio de la entidad, está conformado por la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
3101	HACIENDA NACIONAL	520,259,811.98	520,259,811.98	0.00	0.00
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	(117,226,954.55)	(117,226,954.55)	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	637,486,766.55	637,486,766.55	0.00	-
	Totales	520,259,811.98	520,259,811.98	0.00	0.00

Composición:

* La partida 3101.01 Capitalización Hacienda Nacional Adicional se compone de capitalizaciones de los traspasos y remesas de fondos, de documentos y otras operaciones patrimoniales.

* La partida 3101.03 Capitalización Resultados Acumulados se compone de capitalizaciones de las acumulaciones de los resultados favorables obtenidos al cierre de cada ejercicio fiscal.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior no presenta variaciones.

36 - RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro muestra los resultados acumulados de la entidad, los cuales ascienden al saldo negativo de S/(473'424.989,44), el cual incluye las transferencias del Saldo de Balance a la DGTP por S/(509'681.778,03), acciones de Depuración y Sinceraliento Contable ascendente a S/6'191.587,44 que corresponden S/827.975,81 a Cuentas por Cobrar, S/(585.988,37) a Cuentas por Pagar y S/(50.400,00) a Provisiones de Sentencia Judicial y acciones de cierre de brechas para la adopción de las NICSP por S/(39,00) que corresponden a Adopción NICSP-, Vehículos Maquinarias y Otros por S/(26.253,61) y Adopción NICSP - Depreciación y Amortización por S/26.214,61.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				SI	%
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	(473,424,989.44)	(475,578,909.32)	2,153,919.88	(0.45)
3401.0101	Superávit Acumulado	2,153,919.88	22,860,949.72	(20,706,990.84)	(90.58)
3401.010303	CUENTAS POR COBRAR	6,627,975.81	6,627,975.81	0.00	-
3401.0201	Déficit Acumulado	(481,770,496.76)	(504,631,446.48)	22,860,949.72	(4.53)
3401.020334	CUENTAS POR PAGAR	(585,988.37)	(585,988.37)	0.00	-
3401.020341	PROVISIONES POR RECLAMACIONES,	(50,400.00)	(50,400.00)	0.00	-
3401.020341	DEMANDAS Y OTROS	(50,400.00)	(50,400.00)	0.00	-
3401.0524	Adopción NICSP - Vehículos, Maquinarias Y Otros	(26,253.61)	0.00	(26,253.61)	-
3401.0529	Adopción NICSP - Depreciación y Amortización	26,214.61	0.00	26,214.61	-
Totales		(473,424,989.44)	(475,578,909.32)	2,153,919.88	(0.45)

Composición:

- * La partida 3401.0101 Superávit Acumulado se compone de ajustes y resultados de ejercicios anteriores
- * La partida 3401.010303 Cuentas por Cobrar se compone de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores derivados de las acciones de Depuración y Sinceraliento Contable
- * La partida 3401.0201 Déficit Acumulado se compone principalmente de las transferencias del Saldo de Balance a la Dirección General del Tesoro Público-DGTP y de los resultados de ejercicios negativos.
- * La partida 3401.020334 Cuentas por Pagar se compone se compone de cuentas por pagar de ejercicios anteriores derivados de las acciones de Depuración y Sinceraliento Contable
- * La partida 3401.020341 Provisiones por reclamaciones se compone se compone de provisiones de ejercicios anteriores derivados de las acciones de Depuración y Sinceraliento Contable
- * La partida 3401.0524 Adopción NICSP - Vehículos Maquinarias y Otros, correspondiente al Programa de Transición al Marco de las NICSP
- * La partida 3401.0529 Adopción NICSP - Depreciación y Amortización, correspondiente al Programa de Transición al Marco de las NICSP

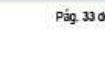
Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/2'153,919.88, que corresponde al resultado del presente periodo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, entre los ejercicios 2017 al 2024, se efectuaron transferencias y deducciones de nuestras asignaciones financieras por un total de S/509'681.778,03 por Saldo de Balance, correspondiendo S/509'359.780,92 a Recursos Directamente Recaudados y S/321.997,11 de Donaciones y Transferencias, lo que origina los saldos negativos de resultados acumulados.

37 - CUENTAS DE ORDEN

Este rubro de cuentas de orden representan el control, orden y recordatorio de las operaciones que en el momento de registrarse no afectan financieramente a la entidad y que existe una posible afectación futura, en este rubro se muestran los contratos y proyectos aprobados, valores y garantías otorgadas y recibidas, cheques y cartas órdenes en cartera, bienes no depreciables que no alcanzan el valor mínimo para ser considerados dentro de los activos cuentas de contingencias y laudos arbitrales con sus respectivas cuentas en contra, al 31.12.2024 este rubro asciende a S/621'219.955,16.



Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				SI	%
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS	69,356,414.67	80,257,563.28	(10,901,088.61)	(13.58)
9101.01	Contratos Aprobados	69,356,414.67	80,257,563.28	(10,901,088.61)	(13.58)
9103	VALORES Y GARANTIAS	241,250,316.90	734,147,876.28	(492,897,559.38)	(67.14)
9103.01	Garantías Otorgadas	777,754.54	765,995.35	11,759.19	1.54
9103.04	Garantías Recibidas	240,050,377.71	733,034,537.65	(492,984,159.94)	(67.25)
9103.08	Cheques Girados	9,946.29	16,521.54	(6,575.25)	(39.80)
9103.09	CARTAS ORDENES	412,236.36	330,821.74	81,416.62	24.61
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	1,090,120.56	941,510.83	148,609.73	15.78
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	479,692.80	371,084.37	108,608.43	29.27
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	610,427.76	570,426.45	40,001.30	7.01
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	309,523,103.03	314,737,336.15	(5,214,233.12)	(1.66)
9109.0103	Civiles	301,334,012.90	307,199,380.04	(5,865,367.14)	(1.91)
9109.0104	Laborales	7,083,965.13	6,432,851.11	651,134.02	10.12
9109.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	1,105,105.00	1,105,105.00	0.00	-
Totales		621,219,955.16	1,130,084,226.54	(508,864,271.38)	(45.03)

Composición:

- * La partida 9101.01 Contrato y Proyectos Aprobados se compone por contrataciones mediante las modalidades como Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento interno y Supuestos Excluidos de la Ley de Contrataciones del Estado por la Entidad para el desarrollo de sus actividades.
- * La partida 9103.01 Garantías Otorgadas se compone de la carta Fianza emitida por orden de Petróleos del Perú - PETROPERÚ, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la sede de PROINVERSIÓN.
- * La partida 9103.04 Garantías Recibidas se componen de diversas cartas fianzas emitidas por entidades bancarias, letras de cambio y pagarés que garantizan el cumplimiento de adjudicaciones de proyectos en obras públicas, obligaciones contractuales, adendas y defensas legales contraídas con la entidad.
- * La partida 9103.08 Cheques Girados en Cartera se compone principalmente de los cheques girados pendientes de entrega correspondiente a Liquidación de Beneficios Sociales, impuestos, Intereses Legales y cobranza coactiva -SUNAT.
- * La partida 9103.09 Cartas Órdenes en Cartera se compone principalmente por pagos pendiente correspondiente a Reembolso de gastos al CONECTAMEF, aplicación de penalidades, pagos de garantía de fiel cumplimiento y capacitaciones.
- * La partida 9105.0301 Maquinaria y Equipo No Depreciable se compone de todos los equipos que no superan el valor de ¼ de la UIT para ser considerados en el Activo Fijo, estos se encuentran controlados por la entidad.
- * La partida 9105.0303 Muebles y Enseres No Depreciable se compone de todos los bienes mobiliarios de oficina que no superan el valor de ¼ de la UIT para ser considerados en el Activo Fijo, estos se encuentran controlados por la entidad.
- * La partida 9109.0103 Contingencias Civiles se compone de demandas por obligaciones pecuniarias y/o indemnizaciones en contra de la Entidad
- * La partida 9109.0104 Contingencias Laborales se compone de demandas por beneficios sociales e indemnizaciones y otros en contra de la Entidad
- * La partida 9109.0109 Laudos Arbitrales se compone de laudos por solicitud en contra de la Entidad





Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/(508'864.271,38), el cual se debe principalmente a:

Aumentos:

- * Incremento de S/651.134,02 de Contingencias Laborales, que corresponden a incrementos de demandas laborales por S/832.206,38 correspondientes a, Ana Frías Ramírez de Rivas por S/454.686,84, Carlos Calatayud Soto por S/120.027,54 y Ana Lizarzaburu Rebatta por S/257.492,00; disminuciones por S/(161.072,36) que corresponden a, procesos archivados por S/(35.410,79) y S/(145.661,57) a César Córdova Portales registrados en cuentas de provisiones.

- * Incremento de S/108.608,43 por compra de maquinaria y equipos no depreciables.

- * Incremento de S/81.416,62 de Cartas Órdenes en cartera, principalmente por las Cartas Órdenes giradas al cierre del ejercicio 2024.

- * Incremento de S/40.001,30 de Muebles y Enseres No Depreciables por aumento de S/89.857,48 por compras de bienes y disminución de S/(49.856,18) por baja de bienes.

- * Incremento de S/11.759,19 de garantías otorgadas por diferencia de cambio.

Disminución:

- * Disminución de S/492'984.159,94 de Garantías Recibidas, que corresponden a, incremento de S/39'333.150,49 de nuevas cartas fianzas, incremento de S/27'779.066,23 por diferencial cambiario, disminución de S/(387.696.754,75) de letras de cambio vencidas por la venta de acciones de SIDERPERÚ a SIDER CORP SA, disminución de S/(7'799.519,99) por disminución de importes de cartas fianzas y disminución de S/(139'600.101,92) por devolución de cartas fianzas.

- * Disminución de S/(10'901.088,61) de Contratos y Proyectos aprobados acreditados a gastos y pagados en el ejercicio 2024.

- * Disminución de S/(5'865.367,14) de Contingencias Civiles, que corresponden a, diminución de S/(861.416,00) equivalentes a US\$232.000,00 por archivo del proceso de María Morán Comitre, disminución del importe del proceso seguido por Consorcio Easton Capital Corpazucagro S.A. en S/(7'611.009,53) e incremento de S/2'620.282,39 por diferencial cambiario.

- * Disminución de S/(6.575,25) de cheques girados en cartera, principalmente por la disminución de Cheques pendiente de pago al cierre del ejercicio 2024.

39 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro asciende a S/49'705.383,82 y está constituido por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos, servicios a terceros e ingresos por suministros y acceso a la información.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
4301	VENTA DE BIENES	165,763.18	264,688.16	(98,922.98)	(37.36)
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	165,763.18	264,586.16	(98,822.99)	(37.35)
4302	VENTA DE DERECHOS Y TABAS ADMINISTRATIVOS	7,400.00	22,200.00	(14,800.00)	(66.87)
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	7,400.00	22,200.00	(14,800.00)	(66.87)
4303	VENTA DE SERVICIOS	49,632,229.84	21,912,876.49	27,619,346.16	128.04

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL - PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 35 de 50



Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
4303.090209	Servicios A Terceros	49,532,206.14	21,912,870.89	27,619,335.25	128.04
4303.090225	Suministro Y Acceso A La Información	14.50	4.60	9.90	215.22
Totales		49,706,883.82	22,199,881.86	27,606,722.17	128.00

Composición:

- * La partida 4301.090102 Venta de bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros, se compone de los ingresos obtenidos por la participación de los diversos concursos de proyectos que son adjudicados por PROINVERSIÓN.

- * La partida 4302.010499 Otros Derechos Administrativos Generales, se compone de los ingresos por suscripciones de contratos y adendas en convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera.

- * La partida 4303.090209 Servicios a Terceros, se compone de los ingresos de los reembolsos de gastos de los procesos de proyectos llevados por PROINVERSIÓN, así como también por la distribución de fondos pagados principalmente por las empresas mineras y corresponden principalmente a:

- * S/5'945.179,84 por reembolso de gastos pagados por Consorcio Eléctrico Yapay S.A. por la entrega en concesión de los proyectos: "Enlace 500 KV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Enlace 500 KV Celendín - Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas".

- * S/6'819.304,32 por reembolso de gastos pagados por la empresa Piura Health S.A.C. por el Proyecto Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red asistencial Piura de Essalud.

- * S/6'063.276,72 por reembolso de gastos pagados por la empresa Chimbote Salud S.A.C. por el Proyecto Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red asistencial Ancash de EsSalud.

- * S/2'191.903,65 de reembolso de gastos del proyecto Nueva Subestación Hub Poroma (1era Etapa) y Enlace 500KV Hub Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas, Nueva Subestación Hub San José-1era Etapa y Enlace220KV Hub San José-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC), y Nueva SE Marcona II y Enlace 138KV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC).

- * S/25'532.958,92 por reembolso de gastos pagados del Proyecto de Inversión Pública: Construcción del Anillo Vial Periférico de la ciudad de Lima y el Callao.

- * S/2'016.590,30 por reembolso de gastos de Proceso del Proyecto: L.T. 500 KV Chilca CTM-Carabayllo-3er circuito (Componente 1.1.DEL Proyecto Vinculante Enlace 500 KV Chilca, CTM - Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Nucleo de Aire Sechilca CTM), "Nueva Subestacion Bicentenario 500/220 KV Ampliaciones y Subestaciones asociadas", "Reconfiguración Enlace 220 Kv Chavarría - Santa Rosa - Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC),"Nueva Subestación Muyurina 220Kv, Nueva Subestación Ayacucho LT 220Kv Muyurina - Ayacucho, ampliaciones y Subestaciones asociadas y "Ampliación de Capacidad de Suministro del sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC), según Circular N° 17 - 202.

- * S/962.992,39 de reembolso de gastos recibidos por la distribución de fondos pagados por las empresas adjudicatarias de las concesiones mineras.

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL - PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 36 de 50



* La partida 4303.090225 Suministro y Acceso a la Información, se compone de ingresos por los registros de solicitudes para recibir información de asuntos que sean de información pública.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/27'505.722,17 correspondiendo principalmente a:

* Incremento de S/27'619.335,25 por servicios a terceros que corresponden a:

* Incremento de S/27'278.575,00 de reembolso de gastos del proceso, por los nuevos proyectos adjudicados y llevados por PROINVERSIÓN que en el periodo ascendieron a S/48'569.213,75, pagados por:

- S/5'945.179,84 Consorcio Eléctrico Yapay S.A.

- S/6'819.304,32 Consorcio Piura Health S.A.C.

- S/6'063.376,72 Chimbote Salud S.A.C.

- S/2'191.903,65 Concesionaria Transmísora Hub Poroma S.A.C

- S/25'532.958,92 Sociedad Concesionaria Anillo Vial SAC.

- S/20'16.590,30 Transmísora Sierra Azul S.A.C.

* Incremento de S/340.760,25 de reembolso de gastos recibidos por la distribución de fondos pagados por las empresas adjudicatarias de las concesiones mineras.

* Disminución de S/(98.822,98) por menor venta de bases en el presente ejercicio.

* Disminución de S/(14.800,00) de derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica por la celebración de menos contratos en el ejercicio.

41 - TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro asciende a S/119'870.240,30 que está constituido por los Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas y los Traspasos y Remesas de Capital Recibidas de la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el pago de obligaciones contraídas por PROINVERSIÓN.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación
		S/	%	
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	118,965,093.07	99,059,248.43	19,805,844.64 20.08
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	118,965,093.07	99,059,248.43	19,805,844.64 20.08
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	907,147.23	2,004,861.68	(1,087,704.33) (64.76)
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	907,147.23	2,004,851.56	(1,097,704.33) (54.75)
Total		119,870,240.30	101,064,098.98	18,806,140.31 18.81

Composición:

* La partida 4402.01 Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas, se compone por el pago de obligaciones contraídas por todos los gastos corrientes generados para el funcionamiento de PROINVERSIÓN.

* La partida 4404.01 Traspasos y Remesas de Capital Recibidas, se compone por el pago de obligaciones contraídas por los gastos realizados por la compra de Activos Depreciables, No Depreciables y Licencias.



Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/18'806.140,31 debido a los mayores importes utilizados por el incremento de gastos efectuados para la adjudicación de los proyectos encargados a PROINVERSIÓN y corresponden:

* Incremento de Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas de S/19'903.844,64, debido a los mayores gastos efectuados por la entidad para la adjudicación de los proyectos encargados a PROINVERSIÓN y gastos administrativos para la operatividad de PROINVERSIÓN.

* Disminución de S/S/(1'097.704,33) de Traspasos y Remesas de Capital Recibidas, por la menor adquisición de bienes y licencias de software.

42 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Este rubro asciende a S/24'879.699,00 que está constituido por las Donaciones y Transferencias Recibidas del Gobierno Nacional.

Cuenta	Descripción	2024		Variación
		2024	2023	
4403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	24,879,699.00	1,680,784.08	23,288,914.92 1,461.07
4403.010301	Del Gobierno Nacional	24,879,699.00	1,554,582.00	23,324,717.00 1,500.00
4403.020301	Del Gobierno Nacional	0.00	38,782.08	(38,782.08) (100.00)
Total		24,879,699.00	1,680,784.08	23,288,914.92 1,461.07

Composición:

* La partida 4403.010301 se compone por las transferencias financieras efectuadas por el Ministerio de Energía y Minas para atender el financiamiento de los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS).

Variación:

Este mismo rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación con el año anterior presenta un incremento neto de S/23'285.934,92 que corresponden principalmente a:

* Incremento de S/23'324.717,00 del Gobierno Nacional, correspondiente a la Transferencia financiera efectuada por el Ministerio de Energía y Minas para atender el financiamiento de los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS).

* Disminución de S/(38,782,08) del Gobierno Nacional por la donación de dos vehículos efectuados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT en el ejercicio anterior.

43 - INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro asciende a S/10'037.991,22 y está constituido por ingresos obtenidos por las rentas de la propiedad financiera.



Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
4601	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,037,881.22	4,887,281.88	6,060,729.33	101.27
4501.010399	Otros	5,810,071.07	4,776,592.90	5,033,478.17	105.38
4501.010499	Otros Intereses	227,320.15	210,668.99	17,251.16	8.19
Totales		10,037,881.22	4,887,281.88	6,060,729.33	101.27

Composición:

* La partida 4501.010399 Otros, se compone del diferencial cambiario favorable por el uso de la moneda extranjera, depositados en instituciones financieras públicas y privadas conformado por cuentas corrientes por fuente de financiamiento como Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Fondos Sociales.

* La partida 4501.010499 Otros Intereses, se compone de los intereses mensuales generados por entidades bancarias y por la provisión de cuentas por cobrar por los fondos entregados en convenios de asistencia técnica.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación con el periodo anterior presenta un incremento neto de S/5050.729,33 que corresponden a:

* Incremento de S/5033.478,17 por Diferencial Cambiario por variación del tipo de cambio de la moneda extranjera y corresponden principalmente a:

* Incremento de S/2'576.677,60 de las cuentas bancarias en moneda extranjera.

* Incremento de S/2'087.509,56 de Recursos Ordinarios según Decreto Supremo N°043-2022-EF.

* Incremento de S/222.054,05 de las cuentas por cobrar.

* Incremento de S/284.203,95 por servicios y cuentas por pagar.

* Disminución de S/(136.966,99) de cuentas de cobranza dudosa.

* Incremento de S/17,251.16 de Otros Intereses de cuentas por cobrar.

44 - OTROS INGRESOS

Este rubro asciende a S/10'495.074,39 y comprende los ingresos percibidos por Derechos e Ingresos por Concesiones de obras públicas y por distribución de fondos del sector minería de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización de los proyectos mineros, de Administración General, Otros Ingresos Diversos y Alta de Bienes.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
4601	RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,838,844.83	89,103,704.83	41,233,140.20	46.87
4501.020299	Otros Derechos e Ingresos Por Concesiones	110,336,844.83	69,103,704.63	41,233,140.20	59.67
4602	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	91,678.88	84,143.86	7,534.43	8.86
4502.010101	De Administración General	91,678.30	84,143.95	7,534.43	8.95
4603	INGRESOS DIVERSOS	98,661.18	2,862,948.73	(2,788,287.54)	(97.97)
4505.010499	Otros Ingresos Diversos	59,098.87	2,848,375.92	(2,799,278.05)	(97.93)
4505.02	Alta de bienes	7,452.31	4,571.80	2,880.51	63.01
Totales		110,495,074.39	72,040,797.30	38,464,277.09	53.38

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 39 de 50



Composición:

* La partida 4501.020299 Otros Derechos e Ingresos por Concesiones asciende a S/110'336.844,83 y se compone de los ingresos obtenidos por la Retribución FONCEPRI por concesiones de obras públicas y a la Retribución FOPRI por distribución de fondos de privatizaciones del sector minería que corresponden:

Retribución FONCEPRI recibida por las concesiones de obras públicas:

* S/48'477.10 por el Consorcio Eléctrico Yapay S. por la concesión de los proyectos "Enlace 500 KV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Enlace 500 KV Celendín - Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas.

* S/11003.506,54 por la Concesionaria Hub Poroma S.A.C. Nueva Subestación Hub Poroma (1era Etapa) y Enlace 500KV Hub Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas, Nueva Subestación Hub San José-1era Etapa y Enlace220KV Hub SanJosé-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC), y Nueva SE Marcona II y Enlace 138KV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC).

* S/39215.013,37 del Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente , Tramo Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica-Red Vial 6, Ferrocarril Central Andino, Modernización y desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry, Terminal Portuario de Matarani, Transmísora Sierra Azul.

Retribución FOPRI por distribución de fondos del sector minería de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización de los proyectos mineros Magistral, La Granja y Toromocha que corresponden S/ 1'641.227,82

* La partida 4502.010101 de Administración General, se compone de los ingresos por la aplicación de penalidades por retrasos injustificados en la ejecución de las prestaciones en los plazos estipulados.

* La partida 4505.010499 Otros Ingresos Diversos, se compone de ingresos por recuperación de cuentas por cobrar y devolución de gastos.

* La partida 4505.02 Alta de Bienes, se compone por ingresos por la reposición de bienes por Compañías aseguradoras.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/38'454.277,09, el cual se debe principalmente a:

* Incremento de S/41233.140,20 de Otros Derechos e Ingresos por Concesiones que corresponden a la retribución FONCEPRI y FOPRI, correspondiendo a:

Retribución FONCEPRI S/41119.658,78

* Incremento de S/48'477.10 pagados por el Consorcio Eléctrico Yapay S.A. por la entrega en concesión de los proyectos "Enlace 500 KV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Enlace 500 KV Celendín - Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas".

* Incremento de S/28'597.304,78 del proyecto: "L.T. 500 KV Chilca CTM - Carabayllo - 3er Circuito (Componente 1.1 del Proyecto Vinculante Enlace 500 KV Chilca, CTM- Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)", "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 KV ampliaciones y subestaciones asociadas", "Reconfiguración Enlace 220 KV Chavaria - Santa Rosa - Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Nueva Subestación Muyurina

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Pág. 40 de 50



220 KV,Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 KV Muyurina - Ayacucho, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas" y "Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)".

* Incremento de S/21'003.506,54 por la Nueva Subestación Hub Poroma (1era Etapa) y Enlace 500KV Hub Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas, Nueva Subestación Hub San José-1era Etapa y Enlace 220KV Hub SanJosé-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC), y Nueva SE Marcona II y Enlace 138KV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC) pagados por Concesionaria Hub Poroma S.A.C.

* Incremento de Retribución FONCEPRI de S/10.290,00 del proyecto "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry".

* Disminución de S/8'126.428,76 por el concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión de los Proyectos: "Enlace 220 kV Ica - Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220 kV Cálic - Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" del ejercicio 2023.

* Disminución de S/19'903.157,88 por la concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 - 1,780 MHz y 2,150 - 2,180MHz 2,300 - 2,330MHz. Circular N°38 Proyecto Banda AWS-3/Bloque A, Bloque B y Bloque único del ejercicio 2023.

* Disminución de S/14'904.079,17 del proyecto integral para la entrega en concesión del proyecto: Línea de Transmisión 500 kv subestación Piura nueva - Frontera.

* Disminución de S/8'957.032,19 del proyecto "Enlace 500kv San Jose-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas", "ITC Enlace 220kv Piura Nueva -Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas", "ITC Enlace 220kv Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones".

* Disminución de S/2742.027,49 del proyecto "ITC SE Lambayeque Norte 200kv con seccionamiento de la LT 220kv Chiclayo Oeste-La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas", "Subestación Piura Este de 220/60/22.9kv".

* Disminución de S/2'335.814,15 por contrato de concesión del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica - Red Vial 6, del Terminal Portuario de Matarani, Ferrocarril Central Andino.

* Retribución FOPRI, incremento de S/113.481,40 por distribución de recursos efectuados de los fondos pagados por las empresas mineras por la concesión de los proyectos mineros.

* Disminución de S/2789.278,05 de Otros Ingresos Diversos, que corresponden principalmente a:

* Incremento de S/40.262,21 que corresponden, S/ 16.955.43 de importe a devolver en la liquidación de beneficios sociales por despido de Ana Isabel

Lizarzaburo Rebatta, S/ 5.842.27 por devolución de gastos no realizados del ejercicio 2023 y S/17.489,80 por devolución de gastos arbitrales por la Cámara de Comercio de Lima.

* Disminución de S/1772.856,27 por recuperación de cuentas por cobrar que corresponden a la disminución de S/(1791.083,20) de los Gastos del Proyecto Creación del Instituto del Niño y el Adolescente pagados por EsSalud e incremento de S/18.426,93 por el pago efectuado por el Ministerio de Educación por asistencia técnica.

* Disminución de S/(887.390,00) por la compensación de saldos con la Autoridad Portuaria Nacional-APN por la Concesión del Terminal Portuario Salaverry.



* Disminución de S/(106.643,94) por devoluciones de gastos administrativos y servicios de arbitraje.

* Disminución de S/(50.400) por la recuperación de provisiones por la demanda del Sr. Carlos Espinoza Alegria al declarar nula la sentencia.

* Disminución de S/(1.350,00) de descuentos al personal por tardanzas y faltas.

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro asciende a S/73'863.411,57 y está constituido por los Gastos en Bienes y Servicios, efectuados por la Entidad para el normal funcionamiento de sus operaciones, así como por el uso de bienes, suministros y la contratación de servicios prestados por personas naturales y jurídicas.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
6891	CONSUMO DE BIENES	(1,062,173,48)	(1,019,895,48)	17,278,00	(1,79%)
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	(135,293,24)	(125,505,39)	8,796,85	6,72%
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	0,00	(338,98)	638,98	(100,00)
5301.0301	Combustibles Y Lubricantes	(32,578,36)	(34,828,64)	-2,251,28	(6,46%)
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Altres	(116,10)	(254,43)	-138,13	(54,33%)
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(166,256,68)	(180,377,92)	-14,121,24	(7,83%)
5301.050102	Papeletas En General, Utiles Y Materiales De Oficina	(45,493,19)	(53,408,65)	-7,915,46	(14,82%)
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	(28,381,26)	(29,259,36)	-278,70	(0,95%)
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	(1,502,24)	(12,467,59)	10,565,35	(84,74%)
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(19,252,14)	(102,511,76)	83,259,62	(81,22%)
5301.0601	De Vehículos	(1,404,83)	(14,479,40)	13,073,57	(90,30%)
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	0,00	(30,655,93)	30,655,93	(100,00)
5301.0604	De Seguridad	0,00	(849,27)	849,27	(100,00)
5301.080102	Medicamentos	(2,532,27)	(2,648,08)	-115,81	(4,37%)
5301.110101	Para Edificios Y Estructuras	(6,541,78)	(46,765,34)	40,225,16	(85,01%)
5301.1102	Para Transporte Y Almacenamiento	(38,656,45)	(144,46)	-105,80	(73,64%)
5301.1103	Para Mobiliario Y Símiles	(46,07)	0,00	(46,07)	-
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	(349,83)	0,00	(349,83)	-
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	(17,219,05)	(15,207,99)	(2,011,06)	13,22%
5301.9999	Otros Bienes	(540,165,31)	(364,488,04)	(175,676,27)	48,20%
6802	CONTRATACION DE SERVICIOS	(72,881,238,09)	(61,201,106,87)	(21,680,132,42)	42,80%
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	(75,782,77)	(275,291,44)	199,508,67	(72,47%)
5302.010102	Vítilcos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(82,820,44)	(214,420,18)	131,599,74	(61,37%)
5302.010301	Pasajes Y Gastos De Transporte	(77,230,97)	(569,273,39)	(205,957,58)	36,18%
5302.010302	Vítilcos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(566,868,97)	(475,290,13)	(91,578,84)	19,27%
5302.010399	Otros Gastos	(38,476,52)	(38,007,91)	(468,61)	1,23%
5302.010401	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	(8,978,53)	(8,744,65)	(233,88)	2,67%
5302.010402	Servicio De Agua Y Desague	(2,403,20)	(2,403,20)	0,00	(100,00)
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	(30,145,56)	(261,135,05)	(40,985,74)	(158,46%)
5302.020202	Servicio De Telefonia Fija	(224,334,86)	(163,159,45)	(61,784,41)	37,87%
5302.020203	Servicio De Internet	(182,022,57)	(322,351,85)	(140,336,18)	(43,54%)
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(34,946,04)	(37,948,80)	-3,002,76	(8,18%)
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	(309,46)	(6,203,79)	5,294,33	(85,34%)
5302.020401	Servicio De Publicidad	(42,084,79)	(49,409,46)	7,323,67	(14,82%)
5302.020501	Difusión En el Oficio Oficial	(79,389,79)	(102,461,20)	22,471,41	(21,93%)
5302.020502	De Impresos Y Documentos	(19,533,65)	(174,056,15)	(154,522,50)	12,92%
5302.020503	De Maquinaria Y Equipo	(3,238,59)	(167,250,25)	(163,514,64)	(97,74%)
5302.020509	De Otros Bienes Y Activos	(577,945,25)	(112,106,22)	(465,840,03)	415,53%
5302.02060101	Gastos Legales Y Judiciales	(1,271,19)	0,00	(1,271,19)	-
5302.02060102	Gastos Notariales	(54,945,87)	(26,908,48)	(28,036,39)	104,19%
5302.02060201	Cargos Bancarios	(84,157,85)	(106,536,17)	22,378,32	(21,01%)
5302.02063002	Seguro De Vehículos	(12,904,78)	(6,857,30)	(6,047,48)	88,19%
5302.02063003	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	(368,71)	(466,42)	97,71	(20,95%)
5302.02063004	Otros Seguros Personales	(16,561,50)	(6,318,06)	(10,243,44)	162,13%
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	(63,984,57)	(20,711,38)	(43,273,19)	208,93%
5302.070101	Consultorías	(36,715,298,35)	(23,262,227,32)	(14,453,071,03)	64,92%
5302.070199	Otros Servicios Similares	(460,270,80)	(120,594,04)	(339,676,76)	281,67%

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL - PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

Pág. 42 de 50



INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL - PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA



Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5302.070301	Consultoras	(4,629,837.81)	(1,515,860.09)	(3,113,977.72)	205.43
5302.070329	Diseño de Metodologías, Reformas y Similares	(45,200.00)	(35,600.00)	(5,600.00)	14.14
5302.070330	Otros Servicios Similares	(2,336,255.00)	(1,776,885.00)	(799,370.00)	42.74
5302.070302	Realizadas Por Personas Jurídicas	(456,551.93)	(347,482.92)	(109,069.01)	31.39
5302.070303	Realizadas Por Personas Naturales	(2,450.00)	(3,750.00)	1,300.00	(34.67)
5302.070301	Elaboración De Programas Informáticos	(578,427.71)	0.00	(578,427.71)	-
5302.070403	Soporte Técnico	(168,892.72)	(88,577.26)	(80,315.46)	90.67
5302.070404	Otros Servicios de Informática	(819,347.56)	(1,053,797.55)	234,449.99	(22.25)
5302.070502	Propinas Para Practicantes	(299,540.42)	(247,800.41)	(51,740.01)	20.88
5302.070508	Contribuciones a los Seguros de Salud	(14,945.90)	(13,716.02)	(1,229.88)	8.97
5302.070599	Contribuciones A Organización De Eventos Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	(300,450.31)	(42,753.06)	(257,697.25)	602.76
5302.071001	(2,118,927.64)	(1,646,434.52)	(472,493.12)	28.70	
5302.071059	Otras Atenciones Y Celebraciones	(28,176.77)	(33,646.47)	5,469.70	(16.26)
5302.071101	Embalaje Y Almacenaje	0.00	(49,33)	49,33	(100.00)
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	(22,390.37)	(16,477.40)	(5,912.97)	35.89
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades	(500.00)	(480.00)	(20.00)	4.17
5302.071108	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	(347,375.50)	(360,152.97)	12,777.07	(3.55)
5302.071199	Servicios Diversos	(1,738,668.58)	(2,859,893.31)	1,121,224.73	(39.21)
5302.071305	Asesoría Legal Para Servidores y Ex-Servidores Civiles	(538,247.41)	(311,839.20)	(626,408.21)	200.88
5302.071306	Asesoría Legal para Entidades Públicas en el Marco de Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados	(120,508.48)	(62,474.58)	(58,033.50)	92.89
5302.071398	Asesoría y/o Defensa Legal para Servidores y Ex-Servidores Civiles	(19,028.41)	0.00	(19,028.41)	-
5302.071405	Asesoría y/o Defensa Legal para Entidades Públicas en el Marco de Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados	(369,279.15)	(136,915.91)	(232,363.24)	169.71
5302.071406	Asesoría y/o Defensa Legal para Entidades Públicas en el Marco de Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	(44,550.00)	(177,490.00)	132,940.00	(74.90)
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	(5,689,382.28)	(52,000.00)	(5,637,382.28)	10,841.12
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	(5,743,507.60)	(9,784,220.50)	4,040,712.90	(41.30)
	Totales	(73,888,411.67)	(62,220,801.10)	(21,642,812.47)	41.44

Composición:

Consumo de Bienes, está conformado principalmente por:

* La partida 5301.010101 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, se compone de los gastos por concepto de adquisición de bebidas, insumos y productos alimenticios destinados para el consumo del personal de la entidad.

* La partida 5301.050101 Repuestos y Accesorios, se compone de los gastos compra de materiales, suministros y accesorios consumibles para el funcionamiento y uso de PROINVERSIÓN correspondiente a tintas, tóner y repuesto para impresoras.

* La partida 5301.9999 Otros Bienes, se compone de los gastos realizados por compra de materiales para mantenimiento, arreglos florales, talleres promocionales e implementos para consultorío médico y seguridad.

Contratación de Servicios, está conformado principalmente por:

* La partida 5302.050101 De Edificios y Estructuras, se compone por los gastos realizados en alquileres de las oficinas y estacionamientos en el Edificio de Petroperú, Oficinas Desconcentradas de Promoción de Inversiones en provincias y arrendamiento de depósitos de bienes patrimoniales en tránsito.

* La partida 5302.070101 Consultorías, se compone por gastos por los servicios profesionales y técnicos prestados por personas naturales y jurídicas especializadas, aplicados en los procesos de los proyectos encargados a PROINVERSIÓN, así como también servicios de asistencia y soporte administrativo.

* La partida 5302.071498 Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales, se compone por los gastos en servicios de docencia, gestión, diagnóstico, evaluación, seguimiento de cartera de inversiones, seguridad y salud en el trabajo, análisis, elaboración y diseño, entre otros.



* La partida 5302.100101 Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales, se compone de los gastos realizados en locación de servicios profesionales y asistencia Relacionadas al Rol de la Entidad

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/21'642,610.47, el cual se debe principalmente a:

* Disminución por S/(17,521.95) de consumo de bienes, destacando principalmente:

* Disminución de S/(83,259.62) en la compra de suministros y accesorios para mantenimiento de las diversas oficinas y áreas de la entidad.

* Incremento por adquisición de otros bienes por S/(177,705.33) por la compra de mayor promoción de eventos, talleres y foros en los que participa PROINVERSIÓN.

* Incremento por la contratación de servicios de S/21'660.132.42, siendo los conceptos de mayor relevancia los siguientes:

* Incremento de S/14'453.071.03 por contratación en consultorías externas de personas jurídicas que realizan servicios profesionales técnicos, legales, financieros y de promoción nacionales e internacionales de los proyectos encargados a Proinversión.

* Incremento de S/3'113,977.72 por contratación de consultorías de personas naturales que desarrollan servicios especializados para una mejor gestión de los proyectos promovidos por PROINVERSIÓN.

* Incremento de S/5'637,982.28 por mayor contratación en locación de servicios en asistencia técnica y profesional que permite planificar y dirigir una mejor gestión de los proyectos.

* Disminución de S/(1121,224.73) por reducción de servicios administrativos como digitalización de documentos físicos y archivos electrónicos, servicios de relaciones públicas para la promoción de proyectos al mercado extranjero así como también los gastos en procesos arbitrales.

47 - GASTOS DE PERSONAL

En este rubro se muestran los pagos y reconocimientos efectuados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales y contribuciones a la seguridad social del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728, Dietas de los miembros de Comités de PROINVERSIÓN y Contratación de Servicios CAS del Decreto Legislativo N°1057, al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/35'504,581.49.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
6101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y	(31,705,298.87)	(28,642,948.86)	(6,162,350.02)	19.44
5101.010104	Personal Con Contrato A Plazo Indeterminado/Régimen Laboral	(17,727,697.51)	(16,954,619.78)	(773,077.73)	4.56
5101.010105	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Privado)	(1,611,998.56)	(1,385,471.00)	(222,527.56)	16.02
5101.020101	Gremiaciones	(3,120,900.22)	(3,093,206.81)	(27,694.41)	0.90
5101.020104	Bonificación Por Escolaridad	(59,920.71)	(60,531.31)	(6,30.30)	(1.01)
5101.020104	Agrupado De Control Administrativo de Servicios	(40,176.67)	0.00	(40,176.67)	-
5101.020201	Compensación Por Tiempo De Servicios	0.00	(1,802,132.45)	(1,802,132.45)	(100.00)
5101.020303	Compensación Vacacional (Vacaciones Irunca)	0.00	(1,510,788.17)	(1,510,788.17)	(100.00)
5101.090313	Otros Bonos Extraordinarios	0.00	(75,000.00)	(75,000.00)	(100.00)
5101.090399	Otras Ocasionales	(241,325.82)	(237,595.32)	(3,730.50)	1.57
5101.100101	Dietas De Directorio Y De Organismos Colegiados	(1,379,000.00)	(1,416,800.00)	41,600.00	(2.93)
5101.140101	Contrato Administrativo de Servicios - Indeterminado	(6,510,364.60)	0.00	(6,510,364.60)	-
5101.140102	Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio	(1,012,883.48)	0.00	(1,012,883.48)	-
6103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	(1,871,120.72)	(1,806,826.83)	(164,196.09)	9.08
5103.010105	Contribuciones A Essalud	0.00	(1,707,850.71)	(1,707,850.71)	(100.00)





Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5103.010105	Otras Contribuciones Del Empleador	(71,824.17)	(99,074.52)	27,250.75	(27.51)
5103.010113	Contribuciones a EsSalud del Personal Administrativo	(1,721,553.99)	0.00	(1,721,553.99)	-
5103.010115	Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios	(177,642.56)	0.00	(177,642.56)	-
6104	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	(1,880,183.80)	0.00	(1,880,183.80)	-
5104.010101	COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN	(1,830,193.90)	0.00	(1,830,193.90)	-
6802	CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	(7,973,669.47)	7,973,669.47	(100.00)
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	0.00	(7,086,704.72)	7,086,704.72	(100.00)
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE	0.00	(172,222.18)	172,222.18	(100.00)
5302.0803	Vacaciones CAS	0.00	(630,739.43)	630,739.43	(100.00)
5302.0804	Aguinaldos de Cas	0.00	(42,493.14)	42,493.14	(100.00)
5302.0810	Otros Bonos Extraordinarios	0.00	(41,400.00)	41,400.00	(100.00)
	Totales	(36,604,681.48)	(36,533,431.86)	818,850.46	(2.26)

Composición:

* La partida 5101.01 se compone principalmente de las remuneraciones del personal bajo el régimen laboral D.Leg. N°728 correspondientes a plazo indeterminado y a plazo fijo.

* La partida 5101.09 se compone principalmente de los beneficios sociales del personal bajo el régimen laboral del D.Leg. N°728., correspondientes a gratificaciones, bonificación por escolaridad y otras ocasionales - bonificación extraordinaria.

* La partida 5101.100101 se compone de las dietas para los miembros de los Comités de PROINVERSIÓN.

* Las partidas 5101.14 y 5101.09 Contratación de servicios, se compone de las remuneraciones y aguinaldo del personal bajo el régimen laboral del D. Leg. N°1057 CAS, correspondientes a plazo indeterminado y transitorio.

* La partida 5103 Contribuciones a la Seguridad Social, se compone principalmente de aportes a EsSalud y Seguros de Vida Ley para el personal del régimen laboral D. Leg. N° 728 y CAS D. Leg. N°1057.

* La partida 5104.01, corresponde a la Compensación por Tiempo de Servicios del personal bajo el régimen laboral del D. Leg. N°728

En el presente ejercicio ha habido modificaciones en las cuentas contables para el registro de los contratos administrativos de servicios, Contribuciones a EsSalud del personal CAP, CAS, Compensación por tiempo de servicios, vacaciones CAS y CAP.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/818,850,46 la cual se debe principalmente a:

* Incremento de S/96,784,62 de remuneraciones y vacaciones del personal CAP D.Leg. N°728 a plazo fijo.

* Incremento de S/28,061,44 por CTS.

* Incremento de S/27,693,41 de gratificaciones

* Incremento de S/13,803,28 de contribuciones a la seguridad social del personal CAP D.Leg. N°728.

* Incremento de S/5,420,38 de contribuciones a la seguridad social del personal CAS D.Leg. N°1057

* Incremento de S/3,730,50 de bonificación extraordinaria



* Disminución de S/(611,967,50) de remuneraciones y vacaciones del personal CAP D.Leg. N°728 a plazo indeterminado.

* Disminución de S/(196,512,54) de contratos administrativos de servicios-CAS del personal indeterminado y transitorio por contratación de personal en el ejercicio.

* Disminución de S/(116,400,00) de otros bonos extraordinarios del personal CAP y CAS, pagados sólo en el ejercicio 2023 por disposición del gobierno.

* Disminución de S/(41,600,00) de dietas de comités por convocatoria a menores sesiones.

* Disminución de S/(27,250,75) de otras contribuciones del empleador del personal CAP correspondientes al seguro de vida.

* Disminución de S/(613,30) de bonificación por escolaridad.

50 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 muestra un saldo de S/372,106,00 y corresponde a las transferencias efectuadas a, la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría para que ejecute la auditoría financiera gubernamental de la entidad S/156,326,00, Cuota y Contribución a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE por S/196,980,00 y membresía a la World Association of Investment Promotion Agencies - WAIPA S/18,800,00.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
6401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	(372,106.00)	(336,828.00)	(36,480.00)	10.87
5401.010202	Otros Organismos Internacionales	(215,780.00)	(179,300.00)	(36,480.00)	20.35
5401.010301	A Gobierno Nacional	(156,326.00)	(156,326.00)	0.00	-
	Totales	(372,106.00)	(336,828.00)	(36,480.00)	10.87

Composición:

* La partida 5401.010202 Otros Organismos Internacionales, se compone principalmente por el pago de cuota y contribución a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE por S/196,980,00 y pago de membresía al World Association of Investment Promotion Agencies - WAIPA del presente ejercicio S/18,800,00.

* La partida 5401.010301 A Gobierno Nacional, se compone de la transferencia efectuada a la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría para que ejecute la auditoría financiera gubernamental de la entidad del ejercicio 2023.

Variación:

La partida 5401.010202 Otros Organismos presenta un incremento de 36,480,00 soles en comparación con el año anterior que corresponden, S/36,330,00 a las transferencias otorgadas a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE y S/150,00 por diferencia de cambio del pago de la membresía a WAIPA.





51 - TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Este rubro asciende a S/189'386.049,84 y corresponde a los Recursos Directamente Recaudados por la entidad, registrados como Recursos Ordinarios de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°043-2022-EF para ser transferidos a la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, transferencia a la DGTP del Saldo de Balance y devolución de gastos efectuados en el ejercicio anterior con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación
		S/	%	
6402	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS CORRIENTES	(189,386,049.84)	(114,080,824.80)	(76,306,725.04) 66.08
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	(12,228.65)	(13,366.70)	1,138.05 (-8.51)
5402.03	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	(173,120,628.34)	(89,799,869.03)	(83,320,759.31) 92.78
5402.99	Otros	(16,253,192.85)	(24,217,089.07)	7,963,896.22 (-32.89)
	Totales	(189,386,049.84)	(114,080,824.80)	(76,306,725.04) 66.08

Composición:

* La partida 5402.02 Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores se compone principalmente por devolución de gastos del ejercicio anterior, efectuados con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

* La partida 5402.03 Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras se compone principalmente por los ingresos recaudados por la entidad, tales como penalidades, intereses, reembolso de gastos de procesos y retribución FONCEPRI por la adjudicación de proyectos, registrados como recursos ordinarios de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°043-2022-EF para ser transferidos a la Dirección General del Tesoro Público.

* La partida 5402.99 Otros - Tesoro Público se compone de la transferencia del saldo de balance a la Dirección General del Tesoro Público - DGTP.

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/75'355.725,04 y corresponden principalmente a:

* Incremento de S/83'320.759,31 que corresponden a los ingresos recaudados por la entidad, tales como penalidades, intereses, reembolso de gastos de procesos y retribución FONCEPRI registrados como recursos ordinarios de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°043-2022-EF para ser transferidos a la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, siendo los principales:

* Retribución FONCEPRI por S/48'477.097,10 por concesión de los proyectos: "Enlace 500 KV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Enlace 500 KV Celendín- Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas" pagados por Consorcio Electrico Yapay S.A.

* Retribución FONCEPRI por S/28'597.304,78 por el proyecto: "L.T. 500 KV Chilca CTM - Carabayllo - 3er Circuito (Componente 1.1 del Proyecto Vinculante Enlace 500 KV Chilca, CTM- Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)", "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 KV ampliaciones y subestaciones asociadas", "Reconfiguración Enlace 220 KV Chavarría - Santa Rosa - Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Nueva Subestación Muyurina 220 KV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 KV Muyurina - Ayacucho, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas" y "Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)", pagado por Transmisor Sierra Azul S.A.C.



* Retribución FONCEPRI por S/21'003.506,54 de los Proyectos "Nueva Subestación "Hub" Poroma (1era Etapa) y Enlace 500KV "Hub" Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas", "Nueva Subestación "Hub" San José-tera Etapa y Enlace 220KV "Hub" San José-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" y, "Nueva SE Marcona II y Enlace 138kV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)- ¿ Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" pagados por Concesionaria Transmisora Hub Poroma S.A.C.

* Gasto del Proceso por S/26'513.424,54, del Proyecto de Inversión Pública Construcción del Anillo Vial Periférico de la ciudad de Lima y el Callao pagados por Sociedad Concesionaria Anillo Vial S.A.C.

* Disminución de S/7'963.896,22 que corresponden a la disminución de S/24'191.068,06 por la transferencia del saldo de balance del ejercicio 2022 a la DGTP, disminución de S/26'021,01 de intereses de la CUT e incremento de S/5'183.163,23 por transferencia del saldo de balance del ejercicio 2023 y S/1'1070.029,82 del saldo de Balance por el Impuesto General a las Ventas (Resolución Directoral N°042-2019-EF/52.03).

* Disminución de S/1.138,05 por devolución de gastos del ejercicio anterior, efectuados con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

52 - ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro corresponde a las estimaciones y provisiones del ejercicio correspondientes a la depreciación de bienes de la entidad, amortización de intangibles, cuentas de cobranza dudosa y provisiones de demandas judiciales y arbitrales, al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/2'885.717,70

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación
		S/	%	
6801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	(2,821,424.61)	(8,626,912.28)	704,487.78 (-18.88)
5801.0201	Vehículos	(33,284.76)	(32,266.58)	(1,018.18) 3.16
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(630,883.18)	(684,786.52)	53,883.34 (-7.87)
5801.030102	Activos Intangibles	(907,167.01)	(501,164.77)	(406,002.34) 81.01
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	(1,057,133.35)	(1,286,180.95)	229,047.61 (-17.81)
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	(192,956.21)	(1,021,533.46)	828,577.25 (-81.11)
6802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	(84,293.19)	(4,747,688.46)	4,833,278.28 (-88.85)
5802.0304	Laborales	(64,293.19)	(374,654.68)	310,361.49 (-82.84)
5802.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	0.00	(4,372,914.77)	4,372,914.77 (-100.00)
	Totales	(2,886,717.70)	(8,273,481.74)	6,387,784.04 (-86.12)

Composición:

* La partida 5801 Estimaciones del Ejercicio, se compone principalmente de las estimaciones y provisiones del ejercicio correspondientes a la depreciación de bienes de la entidad, amortización de intangibles y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa.

* La partida 5802 Provisiones del Ejercicio, se compone principalmente de las provisiones de demandas judiciales y arbitrales en contra de la entidad.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/(5'387.764,04), la cual se debe principalmente a:

* Disminución de S/(704,487,78) de estimaciones del ejercicio, que corresponden principalmente a:





* Incremento de S/406.002,24 por amortización de Activos Intangibles.

* Incremento de S/1.018,18 por depreciación de vehículos de transporte la entidad.

* Disminución de S/(828.577,25) de Cuentas por Cobrar Diversas correspondiente a, S/(1.063,51) de la Municipalidad de Chiclayo por intereses de FOPRI y contratos de mutuo, S/(10.575,44) a la Municipalidad Metropolitana de Lima por intereses de FOPRI y contratos de mutuo y S/(840.216,20) de horas de trabajo por compensar de trabajadores y ex trabajadores CAP y CAS al mes de diciembre 2023.

* Disminución de S/(229.047,61) de Cuentas por Cobrar correspondiente a, disminución de S/(963.502,76) por retribución de la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, disminución de S/(287.991,41) por retribución e intereses al Consorcio Ecolatina por la concesión del CER Huachipa, incremento de S/956.170,56 al Ministerio de Energía y Minas por reembolso de gastos de los proyectos Compensador Reactivo Variable SCV 200/100 MVAR en la SE San Juan 220 Kv S/14.744,02 y Central Térmica de Quillabamba S/941.426,54, incremento de S/66.276,00 por diferencial del Fondo de Garantía entregado a PROINVERSIÓN en los años 2018 y 2019 por Gastos del Proceso del Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico de Choquequirao.

* Disminución de S/(53.883,34) de la depreciación de Maquinaria, Equipo y Otros.

* Disminución de S/(4'683.276,26) de provisiones del ejercicio, que corresponden a:

* Disminución de S/(310.361,49) de sentencias judiciales laborales, correspondientes a la disminución de S/(374.654,68) de sentencias de Rosa Bazalí Denegri por S/(346.670,85) e Isabel Zumaeta García por S/(27.983,03) e incremento de S/64.293,19 de sentencias correspondiente a César Córdova Portales por S/60.929,17 y S/3.361,02 de intereses legales y financieros de beneficios sociales de Isabel Zumaeta García.

* Disminución de S/(4'372.914,77) correspondientes a S/(1'134.000,00) de Laudo Arbitral seguido por el Sindicato de trabajadores de PROINVERSIÓN - SINTPRO por cierre de pliego 2019 y S/(3'238.914,77) provisión de demanda arbitral de MIV La Vieja S.A. al contrato de la privatización de Centromin Perú.

53 - GASTOS FINANCIEROS

Este rubro asciende a S/10'600.263,65 y corresponde al diferencial cambiario derivado de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en el presente periodo.

Cuenta	Descripción	2024		2023		Variación S/	%
		2024	2023	2024	2023		
5901	GASTOS FINANCIEROS	(10,800,283.86)	(8,837,934.68)	14,262,929.07	87.27		
5901.0199	OTROS	(10,600,263.65)	(6,337,334.58)	4,262,929.07	67.27		
Totales		(10,800,283.86)	(8,837,934.68)	14,262,929.07	87.27		

Composición:

La partida 5901.0199 Otros se compone del diferencial cambiario derivado de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en el presente periodo correspondiente a Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/4'262.929,07 por mayor pérdida por diferencial cambiario por incremento del valor de la moneda extranjera en el presente periodo, correspondiendo principalmente a:



* Incremento de Caja y Bancos S/430.390,34

* Disminución de cuentas por cobrar S/(90.390,98)

* Incremento de cuentas por pagar S/638.213,68

* Incremento de cuentas por pagar - RO S/3'253.861,43

54 - OTROS GASTOS

Este rubro asciende a S/222.299,60 y representa los gastos correspondientes a, la adquisición de bienes no depreciables, baja de bienes, ajuste de vacaciones e IGV.

Cuenta	Descripción	2024		2023		Variación S/	%
		2024	2023	2024	2023		
6606	OTROS GASTOS DIVERSOS	(222,299.60)	(4,680,288.18)	4,337,988.68	(86.13)		
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	(4,541.56)	(29,123.78)	24,582.22	(84.41)		
5506.0105	OTRO ACTIVOS	(7.00)	0.00	(7.00)	-		
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	(198,465.91)	(261,283.77)	62,817.86	(24.04)		
5506.9999	Otros	(19,285.13)	(4,269,891.64)	4,250,606.51	(99.55)		
Totales		(222,299.60)	(4,680,288.18)	4,337,988.68	(86.13)		

Composición:

* La partida 5506.0102 Baja de Bienes se compone de la baja de equipos de cómputo S/2.416,95 por sustracción y S/1.867,84 por deterioro y S/265,77 de mobiliario de oficina

* La partida 5506.0103 Otros activos se compone de la baja de Licencias al finalizar su vigencia.

* La partida 5506.9903 Bienes No Depreciables y Otros Activos No Financieros, se compone de la adquisición de bienes de un valor menor a ¼ de la UIT (S/1.287,50).

* La partida 5506.9999 Otros Gastos Diversos se compone principalmente por incremento de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ajuste de vacaciones por pagar, aplicación de garantía de oficina de Arequipa y redondeos y ajustes del Impuesto General a las Ventas por aplicación de ratio,

Variación:

Este rubro al 31 de diciembre 2024 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución neta de S/(4'337.989,59), la cual se debe principalmente a:

* Disminución de S/(4'250.606,51) que corresponde principalmente a:

- Disminución de S/(4'266.285,79) de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso trabajadores cesados de Petroperú y Otros vs Perú e incremento de S/2,141,81, importe comunicado por la Procuraduría Supranacional.

- Disminución de S/(3.600,00) de devolución de penalidad de la PUCP.

- Incremento de S/3.800,00 por aplicación de garantía de oficina de Arequipa.

- Incremento de S/13.333,33 por regularización de vacaciones por pagar.

* Disminución de S/(62.817,86) por adquisición de menos bienes no depreciables.

* Disminución de S/(24.543,22) de menos bienes dados de baja.





AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 – 4
Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto	5
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP1)	6
Presupuesto Institucional de Gastos (PP2)	7
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1)	8
Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP2)	9
Clasificación Funcional del Gasto (EP 3)	10
Distribución Geográfica del Gasto (EP 4)	11
Notas a los Estados Presupuestarios	12 - 19





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios de la AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1) Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2), el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3), Distribución Geográfica del Gasto (EP-4), emitidos en el Marco de la ejecución presupuestaria por el año comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los estados presupuestarios que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación presupuestaria de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, sus resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado con Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG de fecha 14 de febrero del 2022. Nuestras responsabilidades de acuerdo a las normas que se detallan en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios adjuntos de nuestro Informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros [consolidados/separados] en Perú, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es Suficiente y Apropida para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

Los Estados Presupuestarios de AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por nuestra Sociedad expresando Opinión Limpio sobre dichos Estados Presupuestarios con fecha 16 de mayo de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados presupuestarios

La Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Presupuestarios adjuntos de conformidad a las Normas Legales aplicables al sector gubernamental en el Perú y del Control Interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Presupuestarios libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Presupuestarios, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha.



Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de Información Presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando este exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del Control Interno.
- Obtenemos conocimiento del Control Interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestarias aplicadas y la razonabilidad de la información presupuestal y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Presupuestarios, incluida la información revelada, y si los Estados Presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima - Lima – Perú
15 de mayo de 2025

Refrendado por: GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL

(Socio)

Roberto Javier Gordillo Villanueva
Contador Público Colegiado
Matrícula n.º 30049





AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
AÑO FISCAL 2024
(EN SOLES)

Concepto	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Presupuesto Institucional Modificado- PIM	Ejecución Presupuestal EP1
I. INGRESOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	115,685,982	132,996,193	119,870,240
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD.	-	-	35,643
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,257,311	155,956,624	157,367,913
5. RECURSOS DETERMINADOS	-	-	-
SI.	180,943,293	288,952,817	277,273,796
%			95.96
II. EGRESOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	115,685,982	132,996,193	119,870,240
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD.	-	-	-
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,257,311	155,956,624	128,998,491
5. RECURSOS DETERMINADOS	-	-	-
SI.	180,943,293	288,952,817	248,868,731
%			86.13

Fuente: PP1 - PP2 y EP1

Comentarios:

1. Durante el año 2024 el PIA (ingresos) fue incrementado en 59.69% equivalente a S/ 108,009,524
2. La ejecución de los ingresos alcanzó un grado de eficacia del 95.96% calificándose como BUENO de acuerdo al indicador de gestión alcanzado en el ejercicio fiscal 2023
3. La ejecución de gastos alcanzó un grado de eficacia del 86.13% calificándose como BUENO en concordancia con la ejecución de las actividades y proyectos realizados al 31 de diciembre del 2024



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

PP1

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (I)	REDUCCIONES (R)	
1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS	115,685,982					115,685,982
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	115,685,982	17,297,821	62,590			132,996,193
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 10 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,257,311	63,178,879	96,696,363 24,670,699			163,878,191 24,670,699
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 15 OTROS INGRESOS	-	63,178,879	65,819,614			128,998,492 2,078,433
FINANCIAMIENTO	-	2,078,433	2,078,433			2,078,433
13 SALDOS DE BALANCE	-	7,070,433				7,070,433
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,257,311	96,696,363				165,956,624
TOTAL GENERAL	180,943,293	107,956,834	62,590			208,952,817

Fuente: PP-1





AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

PP2

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (I)	REDUCCIONES (I)	ANULACIONES Y REABILITACIONES (I)	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
1.0 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							
1.1 GASTOS CORRIENTES	115,461,372	17,257,621	62,590		(2,154,876)	100,439,707	
1.2 BENES Y SERVICIOS	41,381,190	73,706,948	17,257,621		(651,476)	40,712,584	
1.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	303,264				(151,325)	256,939	
1.4 OTROS GASTOS	204,610				(50,643)	153,233	
1.5 ADQUISICIÓN DE CAPITAL					2,154,876	2,399,498	
1.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204,610					2,399,498	
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	115,663,982	17,257,621	62,590		(32,994,193)		
2 RECURSOS FINANCIEROS							
2.0 ADQUISICIÓN DE TRANSFERENCIAS							
2.1 DONACIONES	65,257,311	90,099,313				155,956,624	
2.2 TRANSFERENCIAS	65,257,311	65,910,614				131,076,925	
2.3 GASTOS DE CAPITAL							
2.4 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
2.5 OTROS GASTOS							
2.6 SALDOS DE BALANCE						24,679,699	
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	65,257,311	90,099,313				155,956,624	
TOTAL RECURSOS	180,921,293	97,056,634	52,590			288,952,317	

Fuente: PP2



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

EP-1

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS			
1.0 RECURSOS ORDINARIOS			
1.1 GASTOS CORRIENTES			118,870,240,30
1.2 BENES Y SERVICIOS			118,885,689,07
1.3 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			35,551,502,55
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			82,310,578,25
1.5 OTROS GASTOS			883,232,27
1.6 ADQUISICIÓN DE CAPITAL			907,147,28
1.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			907,147,23
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	118,870,240,30	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	118,870,240,30
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
2.0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
2.1 INGRESOS CORRIENTES	35,642,72	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
2.2 FINANCIAMIENTO	35,642,72		
2.3 SALDOS DE BALANCE	35,642,72		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,642,72	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
4.0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
4.1 INGRESOS CORRIENTES	157,397,912,99	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	128,928,491,12
4.2 FINANCIAMIENTO	27,288,12	13.1 INGRESOS CORRIENTES	128,928,491,12
4.3 OTROS INGRESOS	27,288,12	13.2 GASTOS DE CAPITAL	128,928,491,12
4.4 TRANSFERENCIAS	163,678,190,12	13.3 GASTOS DE CAPITAL	128,928,491,12
4.5 OTROS GASTOS	24,879,699,05	13.4 OTROS GASTOS	128,928,491,12
4.6 SALDOS DE BALANCE	8,485,636,75	13.5 SALDOS DE BALANCE	128,928,491,12
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	167,987,612,99	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	128,928,491,12
TOTAL GENERAL	277,278,799,01	TOTAL GENERAL	246,866,781,42

Fuente: EP1





AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

EP-2

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	118,990,379.19
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	27,286.12
Recursos Ordinarios (corrientes) *	118,963,093.07
II. GASTOS CORRIENTES	(118,963,093.07)
Personal y Obligaciones Sociales	(35,551,502.55)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	
Bienes y Servicios	(82,312,578.25)
Donaciones y Transferencias	(215,780.00)
Otros Gastos	(883,232.27)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	27,286.12
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	154,785,337.35
Donaciones y Transferencias	24,879,699.00
Otros Ingresos	128,996,491.12
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	907,147.23
V. GASTOS DE CAPITAL	(129,905,638.35)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(128,998,491.12)
Adquisición de Activos no Financieros	(907,147.23)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	24,906,985.12
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C)	3,498,079.47
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO	
Financiamiento	
Endeudamiento	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda	
B. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
C. SALDO DE BALANCE	3,498,079.47
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+I-VIII)	28,405,064.59

Fuente: EP2



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

EP-3

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	288,952,817	248,868,731.42	40,084,085.58
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia			
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Público Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES			
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Peso			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	288,952,817	248,868,731.42	40,084,085.58

Fuente: EP3





AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

EP4

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Nº DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Limón	288,952,817	248,868,731.42
16	Loélibo		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
TOTAL		288,952,817	248,868,731.42

Fuente: EP-4

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN



Pág. 11 de 19



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
Al 31 de diciembre del 2024

NOTA 01: OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los estados presupuestarios, confieren el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Entidad, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financieros los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad, mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad. La Entidad presenta los estados presupuestarios, de acuerdo con las normas que emite la Dirección General de Contabilidad Pública.

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

a) Consideraciones generales

El presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian. El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos. La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (año fiscal). La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto. Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

c) Tratamiento de gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Los gastos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN



Pág. 12 de 19



d) Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, conforme a lo regulado en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático. Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser mediante:

- (i) Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;
- (ii) Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- (i) Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
- (ii) Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos, que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR LA FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS
FUENTE 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024		IV TRIMESTRE 2023		Variación (Ejecución) 2024/2023	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	SI	%
Ingresos Corrientes						
1.1 Impuestos y Contribuciones		6,218,808		6,218,808	-6,218,808	-100.0%
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.		1,517,857		1,517,857	-1,517,857	-100.0%
1.5 Otros Ingresos		3,700,939		3,700,939	-3,700,939	-100.0%
Ingresos de capital						
1.6 Venta de Activos No Financieros		36,843		36,843	-36,843	-100.0%
Transferencias						
1.4 Donaciones y Transferencias		36,843		36,843	-36,843	-100.0%
Financiamiento						
1.8 Endeudamiento		35,643		35,643	-35,643	-100.0%
TOTAL						
	0	36,843	0	6,218,808	-5,182,163	-99.3%

Fuente: Modulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP y Anexo PP1

Comentario:

La ejecución de ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, es de S/ 35 643,00 monto inferior en S/ 5 183 163,00 (-99.3%) respecto a la ejecución del mismo periodo del año anterior.

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN



Pág. 13 de 19



El monto del saldo de balance registrado en el año 2024 se debe al saldo de balance registrado por S/ 35 643,00 que viene de los montos pendiente de transferir del saldo de balance del año 2023.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR LA FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS –
FUENTE 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024		IV TRIMESTRE 2023		Variación (Ejecución) 2024/2023	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	SI	%
Ingresos Corrientes						
1.1 Impuestos y Contribuciones		27,286		27,286	-27,286	-100.0%
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.		27,286		27,286	-27,286	-100.0%
1.5 Otros Ingresos		27,286		27,286	-27,286	-100.0%
Ingresos de capital						
1.6 Venta de Activos No Financieros		0		0	-0	0.0%
Transferencias						
1.4 Donaciones y Transferencias	163,878,191	163,878,190	146,887,268	146,887,268	8,043,981	6.6%
1.5 Otros Ingresos	24,879,695	24,879,695	1,554,982	1,554,982	23,324,717	1500.0%
1.6 Venta de Activos No Financieros	126,998,492	126,998,491	144,332,276	144,279,247	-15,260,756	-10.5%
Financiamiento						
1.8 Endeudamiento	2,078,438	3,462,437	3,462,437	3,462,437	1,394,000	6.6%
TOTAL						
	163,868,824	163,878,193	146,887,268	147,784,712	8,673,201	6.6%

Fuente: Modulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP y Anexo PP1

Comentario:

La ejecución de ingresos del año 2024 es de S/ 157 367 913 monto superior en S/ 9 573 201 (6.6%) respecto a la ejecución del año 2023.

La genérica 1.4 Donaciones y Transferencias tiene una variación de ejecución de ingresos de 1500% respecto al periodo anterior. Esta variación se debe a que, en el año 2024, se registró una transferencia financiera del MINEM a favor de PROINVERSIÓN, para atender el financiamiento de los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS) por el monto de S/ 24 879 699,00 en el marco de la Resolución Ministerial N° 120-2024-MINEM/DM, (Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2024, del 1 de abril de 2024).

La mayor captación de ingresos se encuentra en la genérica de ingreso 1.5. Otros Ingresos, cuyo monto de recaudación ascendió a S/ 128 998 491,00, y que es 10.6% inferior al periodo del año anterior. Dicha partida corresponde principalmente a una programación de los fondos pagados por las empresas concesionarias de los proyectos mineros, que se registran en la fuente Donaciones y Transferencias, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 996 para ser transferidos a los Fondos Sociales.

La ejecución de ingresos del año 2024 comparada con el año 2023 correspondiente a las transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas recibidas para transferir a los Fondos Sociales fue la siguiente:

FONDO SOCIAL	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2024		EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2023		VAR %
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	
Proyecto Minero Alto Chicama		49,547,228		28,570,207	73.4%
Proyecto Minero La Granja		18,830,000		53,999,862	-65.1%
Fideicomiso en Administración, Promoción y Desarrollo Del Clúster Minero Sicuras		11,587,318		6,964,168	66.4%
Proyecto Minero Toromocha		749,000		1,113,398	-32.7%
Proyecto Minero Bayovar Calcáreos		783,694		1,201,560	-34.8%
Proyecto Minero Bayovar Fosfatos		45,924,698		49,820,172	-7.8%

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

Pág. 14 de 19





GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.C.I.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

Proyecto Minero Bayvar Diatomitas	452,985	706,800	-35.5%
Proyecto Minero Magistral	1,123,569	1,956,108	-42.6%
TOTAL	128,998,491	144,332,276	-10.8%

Fuente: Dirección de Servicios al Inversor y SIAP al 31.12.2024

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS
FUENTE RECURSOS ORDINARIOS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024		IV TRIMESTRE 2023		Variación (Ejecución) 2024/2023	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes	189,886,707	118,886,093	109,688,884	96,059,248	19,808,845	20.1%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	40,712,684	35,551,503	30,132,327	27,555,618	7,995,884	28.9%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	88,803,852	82,312,578	77,532,367	70,056,079	12,246,500	17.5%
2.4 Donaciones y Transferencias	226,938	215,780	576,800	481,952	-275,172	-55.1%
2.5 Otros Gastos	883,233	883,232	1,327,200	915,600	-32,368	-3.5%
Gastos de Capital	168,816,110	128,906,698	148,086,600	146,837,127	-16,451,488	-11.2%
2.4 Bienes y Servicios						
2.5 Donaciones y Transferencias						
2.6 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	131,076,925	128,998,491	144,332,276	144,332,276	-15,333,784	-10.6%
Bservicio de la Deuda	27,239,195	907,147	3,733,224	2,004,852	-1,097,704	-54.8%
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	288,962,817	246,888,731	267,894,194	246,386,376	3,472,568	1.4%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAP-SI / Reporte PP2 y Anexo PP2.

Comentario:

Al año 2024, la ejecución de gastos alcanzó el monto de S/ 248 868 731,00 incrementándose en S/ 3 472 356,00 (1.4%), respecto a la ejecución del periodo anterior.

En la Genérica de Gasto 2.1, se ha ejecutado S/ 35 551 503,00 que representa un aumento del 28.9% respecto a la ejecución del periodo anterior. En esta genérica 2.1, se financia principalmente el pago de la planilla de remuneraciones del personal CAP - D.L. N° 728 y la planilla del personal de Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

La variación de la ejecución se debe a que principalmente a que la ejecución de la planilla de Contrato Administrativo de Servicios-CAS en el año 2023 se ejecutaba en la Genérica de Gasto 2.3, y para el año 2024 se ha trasladado a la Genérica de Gasto 2.1.

En la Genérica de Gasto 2.3, la ejecución alcanzó S/ 70 066 078,00 que representa un aumento del 17.5% del periodo anterior. En esta genérica se financia principalmente las partidas de gastos que corresponden a consultorías (desarrollado por personas jurídicas y naturales), servicios básicos, practicantes y Locadores de Servicios, entre otros conceptos.

La variación de la ejecución se debe principalmente a la ejecución de gastos para el concepto de Consultorías (principalmente a la específica de gastos 2.3.2.7.1.1 Consultorías, servicios relacionados de consultoría de personas jurídicas), la cual representa el 50.3% del PIM de la GG. 2.3. La ejecución de Consultorías Personas Jurídicas alcanzó la suma de S/ 44 669 537,00, la cual representa una variación superior de 40.4% respecto al periodo anterior. En el año 2023 la ejecución de Consultorías alcanzó la suma de S/ 25 133 171,00.

Cabe precisar que la Específica de Gasto referida, corresponde a los gastos en consultorías para el desarrollo de actividades relacionadas al proceso promoción de la cartera de proyectos (en las fases de formulación,



AESA
Asociación Ecuatoriana de Auditores de Gestión y Económica - AESA
Colaborando para la transparencia y rendición de cuentas
www.aesa.org.ec



GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.C.I.V.
AUDITORES Y CONSULTORES



AESA
Asociación Ecuatoriana de Auditores de Gestión y Económica - AESA
Colaborando para la transparencia y rendición de cuentas
www.aesa.org.ec

estructuración y transacción de proyectos de APP y PA priorizados) a cargo de la Entidad, siendo que dichas actividades constituyen el objetivo misional y razón de ser de la entidad.

Los gastos principales se refiere a los siguientes proyectos: Corredores Viales: S/ 8 763 498 Proyecto Chinecas: S/ 5 842 024 Servicio de saneamiento de Iquitos S/ 4 575 001, Líneas de Transmisión Eléctricas S/ 4 513 414, Servicio de Agua Potable en Cajamarca S/ 2 945 870 Terminal portuario Chimbote S/ 2 351 628 Servicio de Saneamiento Chanchamayo y Concepción S/ 2 443 509, entre otras.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO –
FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024		IV TRIMESTRE 2023		Variación (Ejecución) 2024/2023	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes						
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
Gastos de Capital						
2.4 Bienes y Servicios						
2.5 Donaciones y Transferencias						
2.6 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
Servicio de la Deuda						
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	166,966,824	128,998,491	146,887,258	144,332,276	-16,533,784	-10.6%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAP-SI / Reporte PP2 y Anexo PP2.

Comentario:

La ejecución de gastos del año 2024 es por el monto de S/ 128 998 491,00 presenta una disminución de 10.6% en comparación con el año 2023.

La variación de la ejecución de gastos se debe básicamente a una menor transferencias a los Fondos Sociales por parte de los proyectos mineros, en el marco del Decreto Legislativo N° 996 y que son registrados en la genérica 2.5 Otros Gastos en la específica 2.5.2.2.1.5 Transferencias de Capital a los Fondos Sociales.

El detalle de la ejecución de gastos por Fondos Sociales al año 2024 comparado con el año 2023, se muestra en el siguiente cuadro:

FONDO SOCIAL	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2024	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2023	VAR %	SUSTENTO
PROYECTO MINERO ALTO CHICAMA	49,547,228	26,570,207	73.4%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO EFECTUADO POR LA EMPRESA MINERA BORBO MISQUICHILCA S.A. POR EL CONCEPTO DE REGALIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023. SEGUN RDN N°006-2024.
PROYECTO MINERO LA GRANJA	18,630,000	53,999,862	-65.1%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 50% EFECTUADO POR LA EMPRESA MINERA LA GRANJA S.A.C. POR EL CONCEPTO DE PRÓRROGA DE PLAZO DEL PERÍODO INICIAL PARA EL TRIGÉSIMO PRIMER SEMESTRE ADICIONAL. SEGUN RDN N°008-2024.
FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CLUSTER MINERO SECHURA	11,597,318	6,964,168	66.4%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 20% EFECTUADO POR LA EMPRESA MINERA MISMI MAYO S.R.L. POR EL CONCEPTO DE REGALIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023. SEGUN RDN N°008-2024.

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL –PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Pág. 16 de 19



Pág. 15 de 19

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL –PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN



FONDO SOCIAL	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2024	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2023	VAR %	SUSTENTO
PROYECTO MINERO TOROMOCO	749,000	1,113,358	-32.7%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 100% EFECTUADO POR MINERA CHINALCO PERÚ S.A., POR EL CONCEPTO DE INVERSIÓN SOCIAL, POR EL SEMESTRE COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE 2023 Y EL 26 DE ABRIL 2024. SEGÚN RD81 N°016-2024.
PROYECTO MINERO BAYOVAR CÁLCEROS	783,694	1,201,560	-34.8%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 100% EFECTUADO POR LA EMPRESA CEMENTOS PACASMAYO S.A.A., POR EL CONCEPTO DEL PAGO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023. SEGÚN RD81 N°008-2024.
PROYECTO MINERO BAYOVAR FOSFATOS	45,924,698	49,820,172	-7.8%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 80% EFECTUADO POR LA COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L., POR EL CONCEPTO DE REGALIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023. SEGÚN RD81 N°008-2024.
PROYECTO MINERO BAYOVAR DIATOMITAS	452,985	706,800	-35.9%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 100% EFECTUADO POR FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A., POR EL CONCEPTO DE PAGO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023. SEGÚN RD81 N°004-2024.
PROYECTO MINERO MAGISTRAL	1,123,569	1,568,281	-24.6%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO (50%) DEL PAGO EFECTUADO POR LA EMPRESA NEXA RESOURCES PERU S.A.A. POR EL NOVENO PAGO POR CONCEPTO DE INTERÉS COMPENSATORIO POR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE COMPROMISO DE INVERSIÓN. SEGÚN RD81 N°002-2024.
TOTAL	128,825,691	144,832,276	-10.8%	

Fuente: Dirección de Servicios al Inversionista y SIAF al 31.12.2024

NOTA 07: ANALISIS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SU EJECUCIÓN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024		IV TRIMESTRE 2023		Variancia (Ejecución) 2024/2023
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	
	%	%			
1 Legislativo					
2 Relaciones Exteriores					
3 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	288,952,817	248,888,731	257,634,194	245,396,375	3,472,356 1.4%
4 Defensa y Seguridad Nacional					
5 Justicia					
25 Deuda Pública					
TOTAL	288,952,817	248,888,731	267,884,184	245,396,375	3,472,356 1.4%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / Reporte EP-3

Comentario:

Mediante Ley N° 31953, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 131-2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 por el monto de S/ 180 943 293 correspondiente al pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN. El Presupuesto Institucional Modificado- PIM de Gastos del año 2024 es de S/ 288 951 817. En comparación el año 2023 presenta un aumento por S/ 31 318 623 (10.8%) y en la ejecución de gastos un aumento por S/ 3 472 356 (1.4%). Esta diferencia registrada en la ejecución de gastos (cuando se efectúa el comparativo del año 2024 respecto al año 2023) se debe principalmente a la ejecución de gastos en consultoría de los procesos de promoción de la inversión privada.

El gasto se concentra básicamente en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL –PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN



Pág. 17 de 19



NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL INICIAL – PIA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

PIA	IMPORTE
LEY N° 31953 Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2024	180,943,293
MODIFICACIONES	
Transferencia Financiera referida a la del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS) - Resolución Ministerial N° 120-2024-MINEM/DM	24,879,699
Crédito Suplementario (Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas) - RDE 076-2024	17,257,621
Crédito Suplementario (Incorporación de mayores fondos públicos referido a los Fondos Sociales Proyecto Alto Chicama - RDE 077-2024)	27,522,133
Crédito Suplementario (Incorporación de mayores fondos públicos referido a los Fondos Sociales Proyecto La Granja - RDE 086-2024)	9,375,000
Incorporación de mayores fondos públicos referido a los Fondos Sociales Proyecto Integral Bayovar (Fosfatós) - RDE 086-2024	28,547,581
Transfereencia de Partidas para financiar las Sentencias Judiciales - RDE 098-2024 Decreto Supremo N° 136-2024-EP	52,590
Incorporación de mayores fondos públicos referido al Fondo Social Proyecto Toromocha - RDE 111-2024	374,900
PIM	288,952,817

Se realizaron modificaciones a nivel institucional en el Presupuesto PIA para el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2024, de fecha 1 de abril de 2024, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada para el Año Fiscal 2024, correspondiente a la transferencia financiera del MINEM a favor de PROINVERSIÓN, para atender el financiamiento de los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS) por el monto de S/ 24 879 699,00 en el marco de la Resolución Ministerial N° 120-2024-MINEM/DM.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2024, de fecha 31 de julio de 2024, se incorporaron los recursos autorizados vía crédito suplementario en el presupuesto del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en el marco del artículo 2º de la Ley N° 32103 "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica", por el monto de S/ 17 257 621,00

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 077-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 27 522 133,00 a fin de cumplir con la transferencia al Fondo Social del "Proyecto Alto Chicama".

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 9 375 000,00 a fin de cumplir con la transferencia al Fondo Social del "Proyecto La Granja".

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 088-2024, de fecha 26 de agosto de 2024, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055: Agencia de Promoción

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL –PERÍODO 2024
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN



Pág. 18 de 19



de la Inversión Privada para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 28 547 581,00 a fin de cumplir con la transferencia al Fondo Social del "Proyecto Integral Bayóvar (Fosfatos)".

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 098-2024, de fecha 27 de septiembre de 2024, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 136-2024-EF, que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023, por el monto de S/ 52 590,00.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 111-2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 374 900,00 a fin de cumplir con la transferencia al Fondo Social Toromochó.





Av. Enrique Canaval y Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ
T: +511 200 1200



www.investinperu.pe

